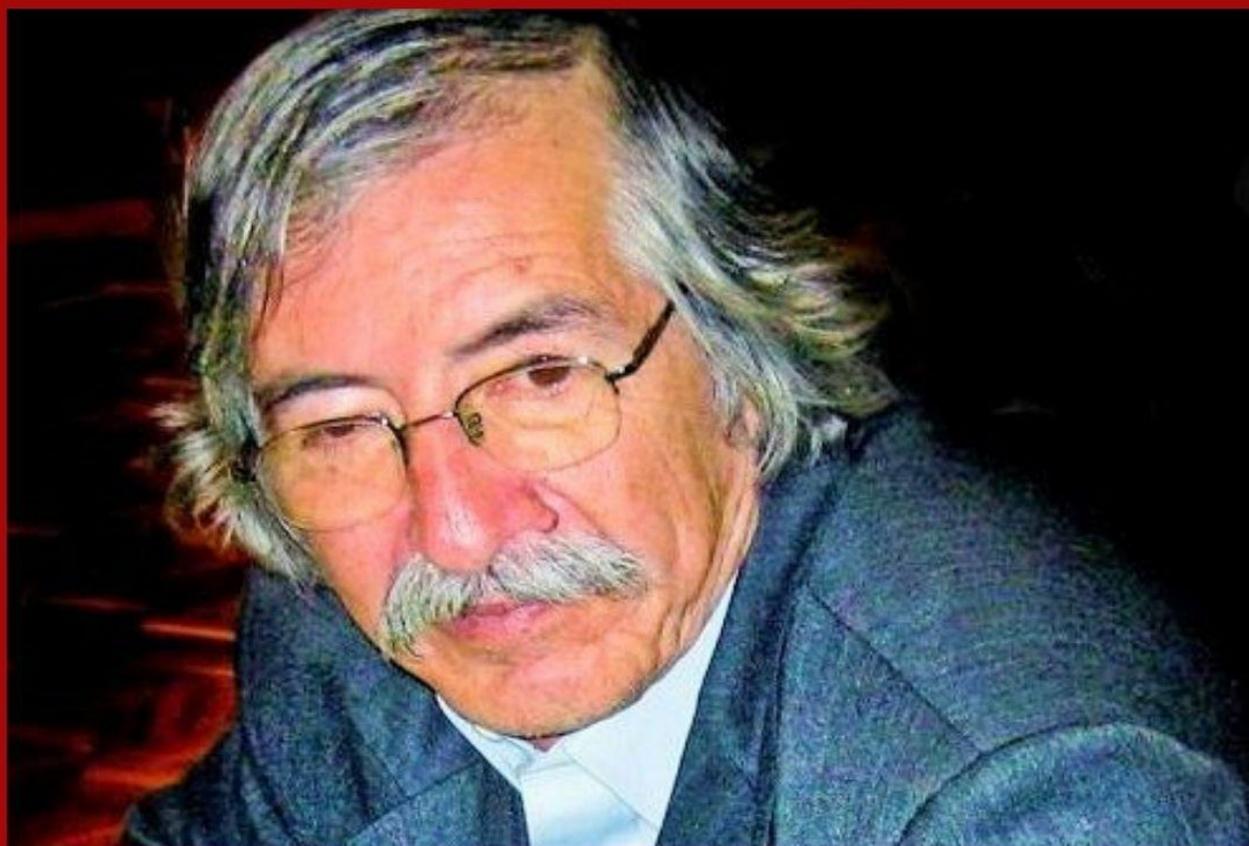




# HUELLAS 13

REVISTA

ISSN:  
EN LÍNEA: 2382 - 4875  
DIGITAL: 2389 - 9360  
IMPRESA: 2389 - 9352



Julián Sabogal Tamayo

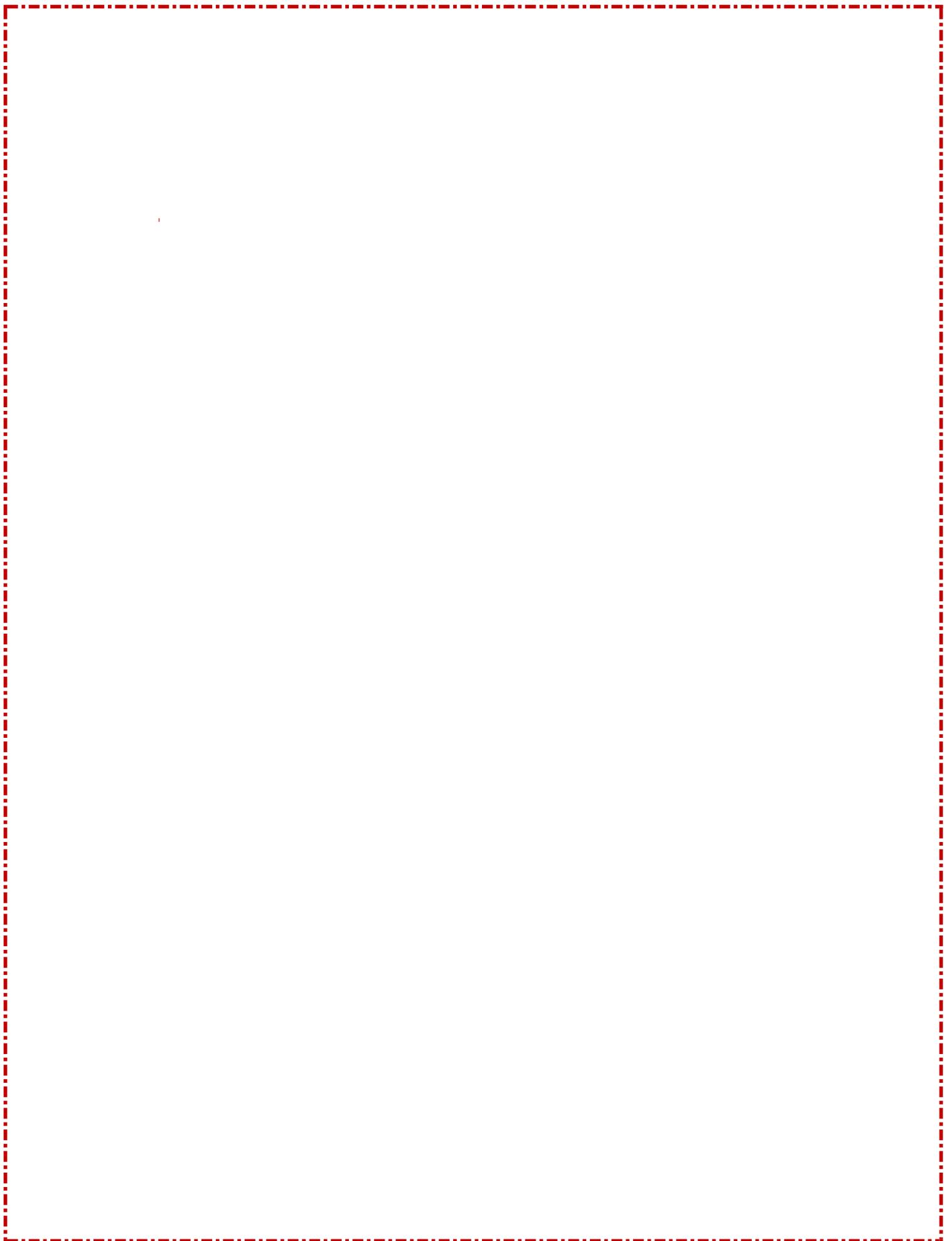


Universidad de Nariño

Marzo - 2021



Facultad de  
Educación





# HUELLAS 13

## REVISTA

### *Julían Sabogal Tamayo*

*Julían Sabogal Tamayo es economista de la Universidad de la Amistad de los Pueblos-Patricio Lumumba (Rusia), especialista en Economía Política de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Magister en Administración de Empresas de la Universidad del Valle, y Doctor Honoris Causa de la Universidad Simón Bolívar. Sabogal también es Miembro de Número de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, y profesor emérito de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño.*

*El profesor Julían Sabogal ha estado en dos ocasiones entre los cinco finalistas al premio como mejor docente universitario del año, en el marco de los Premios Portafolio (2010-2011), del Diario Económico de El Tiempo.*

*Sabogal es un destacado investigador en temas de historia del pensamiento económico colombiano y enseñanza de la economía política. Ha publicado más de 12 artículos científicos en diferentes revistas nacionales e internacionales, y 18 libros, entre ellos: "Historia del Pensamiento Económico Colombiano" (1995), "Economía Política, Una Propuesta Metodológica" (1996), "Nariño. Realidad y futuros posibles" (2000), "El Pensamiento De Antonio García Nossa" (2004), "José Consuegra Higgins. Abanderado Del Pensamiento Propio" (2007), "La Investigación En La Universidad De Nariño: Pasado, Presente Y Futuro" (2007), "Desarrollo Humano Multidimensional" (2009), "Tendencias De Pensamiento Social De Nariño" (2010), "Pensamiento, Desarrollo y Universidad Alternativos" (2012), "Desarrollo Humano Multidimensional" (2012), y "Marx y la Economía Política" (2017).*

**Universidad de Nariño**  
**Facultad de Educación**  
**Departamento de Estudios Pedagógicos**

Directivas universitarias  
Dr. Carlos Solarte Portilla  
Rector

Dr. Hugo Ruiz  
Vicerrector Académico

Dr. Álvaro Burgos  
Vicerrector de Investigaciones e Interacción Social

Dr. Jairo Guerrero García  
Vicerrector Administrativo

Dr. Nelson Torres Vega  
Decano Facultad de Educación

Mg. Omar Villota Pantoja  
Coordinador- Editor Académico

Comité Editorial  
Dra. Lina María Cardona Álvarez  
Mg. Claudia Solarte  
Mg. Mónica Vallejo Achicanoy  
Mg. Hernán Rivas Escobar

Comité Científico  
Dr. Antonio Miñan Espigares  
Dr. Nelson Torres Vega  
Dra. Raquel Fuentes Vela  
Dra. Marina Vela Escandón  
Dra. Amanda Juárez

Diseño y diagramación  
Jonathan Andrés Hernández  
Esteban David Martínez

Editor de Estilo  
Mg. Sergio Antonio Padilla

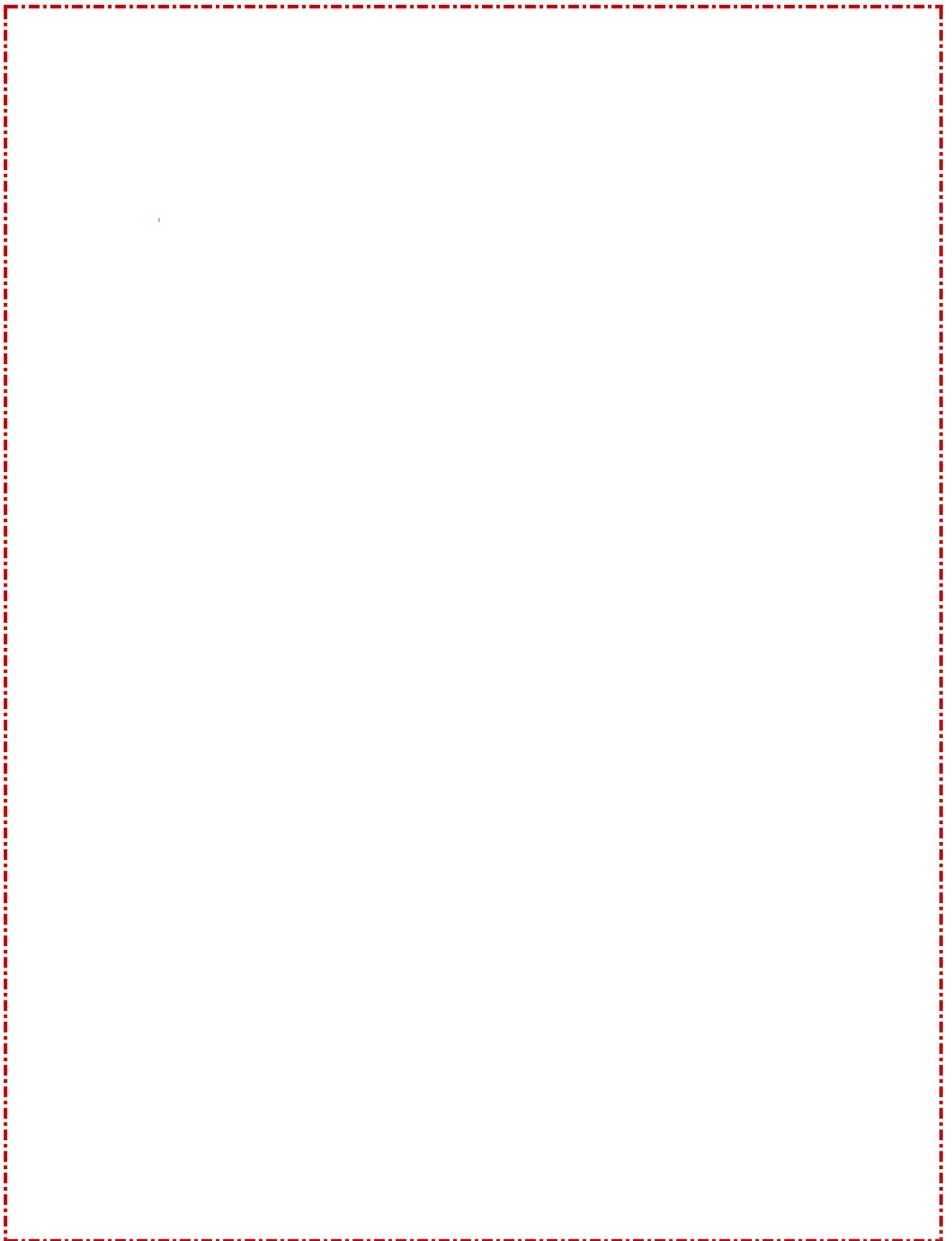
Portada  
Monitora Revista Huellas  
Diana Catherine Sepúlveda  
Facultad de Educación

ISSN  
En línea: 2382-4875  
Digital: 2389-9360  
Impresa: 2389-9352

# ÍNDICE

Pág.

EDUCACIÓN INCLUSIVA: ¿ESTÁN O NO PREPARADAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA ESTE RETO?.....	1
TIEMPOS DE PANDEMIA Y EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN.....	10
LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO EDUCATIVO COMO ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL .....	17
LA ETNOEDUCACIÓN EN EL OLVIDO DE LAS IES MUNICIPALES.....	25
LA LITERATURA FEMENINA COLOMBIANA: UN MANTO DE OLVIDO.....	32
OBSERVACIÓN DEL P.E.I. ENFOCADA EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO.....	35
P.E.I. EN LA VOZ DE LA EXPERIENCIA.....	40
PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES COMO UNA HERRAMIENTA QUE BENEFICIE A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD .....	44
SINERGIA: LO INVISIBLE ES LO ESENCIAL.....	51
EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA POBLACIÓN CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXEPCIONALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO.....	55
¿QUÉ PAPEL CUMPLE LA CULTURA EN LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR?.....	66





# HUELLAS 13

## REVISTA

### EDUCACIÓN INCLUSIVA: ¿ESTÁN O NO PREPARADAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA ESTE RETO?

Natalia Erazo<sup>1</sup>, Marcela Guacales<sup>2</sup>, Daniela Huertas<sup>3</sup>, Daniel Insuasti<sup>4</sup>, Ruth Lasso<sup>5</sup>

Departamento de Estudios Pedagógicos

Universidad de Nariño

marianataliaerazo@gmail.com, amarcel.0@hotmail.com, danielahuertas604@gmail.com,  
danielinsuastyy@gmail.com, ruthreyes177@gmail.com

#### Resumen

La educación es un derecho que se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia, esta pretende mejorar la calidad de vida de los futuros ciudadanos, una de las características para que esto se lleve a cabo, es la educación inclusiva, la cual debe responder a la diversidad que se encuentra en los espacios educativos, con el fin de garantizar el aprendizaje libre de barreras, discriminación, o algún tipo de exclusión. Este es un gran reto puesto que para lograr este anhelado fin se necesita la intervención de todos los actores del proceso educativo, en especial la de los maestros que deben verse enfrentados día a día a la realidad educativa, por ello es necesario que ellos sean dotados de diversas herramientas, desde conocimientos cuando aún se encuentren en etapa de aprendizaje, hasta materiales de apoyo que permitan lograr este objetivo cuando se encuentren laborando o ejerciendo su práctica docente a nivel de formación.

**Palabras Clave:** Diversidad, Aprendizaje, Exclusión, Formación.

#### Abstract

Education is a right that is found in the Political Constitution of Colombia, it aims to improve the quality of life of future citizens, one of the characteristics for this to take place is inclusive education, which must respond to the diversity found in educational spaces, in order to guarantee learning free of barriers, discrimination, or some type of exclusion. This is a great challenge since to achieve this desired end the intervention of all the actors in the educational process is necessary, especially that of the

teachers who must be confronted day by day with the educational reality, therefore it is necessary for them to be gifted of diverse tools, from knowledge when they are still in the learning stage, to support materials that allow achieving this objective when they are working or exercising their teaching practice at the training level.

**Keywords:** Diversity, Learning, Exclusion, Training.

#### I. INTRODUCCIÓN

La educación en Colombia durante mucho tiempo fue de bajo impacto e irrelevante, ya que no se destinaban recursos para este fin, además se encontraba bajo la influencia de la iglesia católica, la cual fue rígida y en ningún momento se enfocó en una educación al alcance de todos, mucho menos en las características especiales de cada estudiante, sin embargo, como lo afirma Lerma (2007):

*“Las misiones del profesor Currie y el Padre Lebret en la década de 1950... a finales del sesenta, instalan una nueva idea de la educación como un sistema planeado y organizado que responde a unos fines sociales”. (Lerma, 2007).*

Diversos movimientos que se gestaron en Colombia dieron lugar a la constitución de 1991 y la elaboración de la Ley General de Educación, fue así como se designó como derecho fundamental el desarrollo integral del niño, por ende, la educación como un derecho de la persona, en el Artículo 67 de la constitución. La Ley General de Educación, en su

artículo séptimo, afirma que la educación debe propiciar la cultura de la legalidad, de la inclusión y la no discriminación, de la paz y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, por lo tanto, es necesario que cada docente observe las potencialidades de cada estudiante, esto, claramente debería estar acompañado por el estado, garantizando un número apropiado de estudiantes para que el papel del profesor sea más eficaz; sin embargo, se observa que la capacidad de los salones se ve desbordada por el número de estudiantes que se asigna en cada grupo. Algunos estudiantes requieren de mayor atención, ya que poseen ciertas características que los vuelven únicos entre todos los niños, aunque debemos tener en cuenta que cada niño o niña es un mundo diferente y que cada detalle lo hace característico, para esta situación se planteó un tipo de educación que debe incorporar además de los recursos disponibles, otros que permitan al estudiante desenvolverse con mayor facilidad, a esta se le ha otorgado la siguiente definición según Arizabaleta & Ochoa (2016):

*“La educación inclusiva incorpora los derechos constitucionales a las políticas y estrategias promulgadas por el MEN para delimitar su objeto y reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación para los diferentes grupos poblacionales” (Arizabaleta & Ochoa, 2016).*

## II. DESCRIPCIÓN

### 1. EDUCACIÓN INCLUSIVA UN DERECHO POR CONSTITUCIÓN

En Colombia, la educación es uno de los derechos sociales más importantes de los niños y jóvenes. Por esto, la Constitución Política de Colombia de 1991, en el artículo 67 plantea que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

De esta manera se busca que todos los niños y jóvenes del país tengan acceso a la educación, a una educación de calidad, que sea integral y que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, es por esto por lo que, al ser un derecho por constitución tiene que ser para todos, sin excepciones, sin importar su condición, es aquí donde nace un tema muy importante que es la educación inclusiva.

La educación inclusiva es un proceso muy complejo, pues requiere de mucha responsabilidad, compromiso y preparación por parte de todos los

actores que en este intervienen, pues se trata de brindar el derecho a la educación a todos los niños y jóvenes del país, sin importar sus diferencias y evitando que sean discriminados y rechazados por los demás; y como se dijo anteriormente esta educación debe ser de calidad, es decir que debe garantizar el aprendizaje y la participación de estos estudiantes en un entorno adecuado, en donde prevalezca la igualdad.

En consecuencia, la educación inclusiva se ha convertido en un gran reto para el país, pues para poder cumplir con este objetivo es necesario trabajar en conjunto con todos los actores que intervienen en este proceso, pues no solo le corresponde al Ministerio de Educación Nacional, sino que también es deber de las Secretarías de Educación, establecimientos educativos, incluso de las mismas familias, y, por ende, también de los estudiantes y docentes. En este sentido, es importante aclarar que cuando se habla de diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas, se refiere a todos aquellos estudiantes que, de alguna manera, han sufrido rechazo a causa de sus diferencias, por esta razón, para poder brindarles una educación de calidad a este grupo de estudiantes, es necesario cambiar por completo el paradigma de inclusión y empezar a trabajar transformando todo lo que sea necesario para poder hacerle frente a este desafío.

Es de conocimiento que, para atender las necesidades de este grupo de personas, es fundamental hacer varias modificaciones en las Instituciones Educativas, tanto en planta física, como en metodologías de enseñanza y evaluación, entre otras, pues estos niños y jóvenes requieren de una atención especial, y para esto el personal encargado de su educación debe también ser especial y profesional en atender este tipo de necesidades, y con esto nos referimos al papel primordial de los docentes, pues muchas veces su formación en esta área es escasa y el desconocimiento o desinformación hace que tengan prejuicios sobre las personas con discapacidad en torno al modelo de inclusión; por esto, se hace necesario brindarle herramientas al docente para que pueda cumplir con su labor de una manera adecuada, y así garantizarles a estos niños y jóvenes experiencias enriquecedoras en su formación.

Con lo anteriormente planteado, se puede decir que en cuanto a la educación de estos niños y jóvenes en los planteles educativos se debe tener en cuenta que estos requieren de mayor atención, cuidado y disponibilidad constante por parte del docente; es aquí donde se mira cierto desafío a la hora de enseñar y atender a estos chicos en un aula de clases común, pues el maestro no solo tiene que encargarse de ellos, sino también de los demás estudiantes. En contraste con

esto, emerge otro papel fundamental en este proceso, y es el de la familia, puesto que la familia es el núcleo de la sociedad; es aquí donde se encuentran los primeros cimientos para el desarrollo de la vida, por lo tanto, cuando se presenta un caso de una persona con algún tipo de discapacidad en las Instituciones, es importante para estas conocer el entorno que lo rodea, debido a que en las instituciones educativas se lleva un proceso con dichos estudiantes, el cual debe ser reforzado en el hogar y así trabajar conjuntamente para lograr una educación de calidad, que garantice el cumplimiento de este derecho a todas las personas.

Por otro lado, al referirse a educación inclusiva no solo alude a las personas que presentan algún tipo de discapacidad, sino que también incluye a las personas que pertenecen a diversas etnias, con diferentes ideologías políticas, condición social o alguna otra, y es obligación de los Estados fomentar las condiciones necesarias para que la educación sea accesible a todos.

En este marco de inclusión, y habiendo ya comprendido las implicaciones que trae el cumplimiento de este derecho fundamental, cabe mencionar que en el artículo 47 de la Ley 115 de Educación de 1994 se menciona lo siguiente:

*“El Estado apoyará y fomentará la integración al sistema educativo de las personas que se encuentren en situación de discapacidad a través de programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa y asimismo la formación de docentes idóneos”. (Ley General de Educación, 1994).*

Este artículo afirma que los docentes recibirán una formación idónea para apoyar los procesos educativos de las personas con algún tipo de discapacidad y de esta misma forma apoyará a las Instituciones Educativas para que estas puedan brindar un servicio eficaz.

Sin embargo, a pesar de que la ley garantiza el cumplimiento de este derecho, aun en el país se encuentran Instituciones que aún no están preparadas para asumir este reto, dado que se evidencia que los docentes sienten cierta inseguridad a la hora de atender a estos estudiantes con capacidades especiales, además, en los planteles no se cuenta con la infraestructura adecuada, con esta situación surge una duda, de si el estado está cumpliendo o no con esta obligación, y en el caso de que no esté cumpliendo, ¿cómo es posible que se haya creado esta ley, sin antes haber evaluado los requerimientos y los recursos para poder implementarla?, lastimosamente esto sucede en muchos de los planteles del país, pues aún hay cierto temor e inseguridad al recibir a un estudiante de inclusión y, en el caso de que lo recibieran, les resulta imposible brindarles las atenciones adecuadas para

satisfacer sus necesidades y garantizarles una educación de calidad.

Siendo así, es incoherente hablar de educación inclusiva en Colombia, si aún no existe, se tiene presente que es un camino que requiere de mucho trabajo y compromiso por parte de los actores responsables, pero es una obligación ineludible, pues está en juego la formación de muchos niños y jóvenes que tienen el derecho de acceder a una educación de calidad, que se preocupe por atenderlos y además que se encargue de eliminar todas las barreras que se interpongan en este proceso.

## **2. EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Al hablar de Educación inclusiva es importante hacer referencia al proyecto Educativo Institucional (PEI) entendido desde la Ley General 115 de 1994. Art.73:

*“Debe responder a las situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”. (Ley General de Educación, 1994).*

Teniendo en cuenta la ley general, el proyecto educativo es uno de los pilares fundamentales dentro de una institución educativa, ya que permite plantear la misión y darle sentido a la planeación a corto, mediano y largo plazo.

Es por ello por lo que cada institución educativa, antes de entrar en funcionamiento, debe cumplir con este requisito, pero sobre todo debe ser concertado con la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos y padres de familia). Pese a toda la importancia que tiene dentro de las instituciones educativas, a lo largo de los años ha presentado diversas falencias como su falta de flexibilidad, falta de algunos componentes, no está acorde con la misión que desarrolla la institución, no cumple con todo lo estipulado dentro del proyecto y muchos más aspectos que hacen que el PEI se convierta simplemente en un requisito.

Todos estos aspectos afectan de manera muy directa a la comunidad educativa, pues muchas veces ni si quiera se tiene claro que rol cumple el PEI, ni mucho menos se desarrolla de la manera más pertinente cada componente de este, es por ello por lo que muchas instituciones pasan por alto ciertos factores, uno de ellos es la educación inclusiva.

Cuando hablamos de educación inclusiva se debe entender que es un modelo el cual busca atender cada una de las dificultades que presentan los estudiantes a la hora de desarrollar sus procesos de aprendizaje, por lo que es necesario ciertos cambios y modificaciones en contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, y así atender y responder a las diversas necesidades educativas.

Según la UNESCO:

*“La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños/as”.*

Sin embargo, a pesar de comprender lo que implica la educación inclusiva, los avances son lentos, pues para nadie es un secreto que este ha sido uno de los temas que durante los últimos años ha generado mayor importancia en el contexto institucional, pero que poco ha logrado resultados, pues como se lo ha mencionado anteriormente, no todas las instituciones son flexibles con su PEI, ni tampoco logran estructurar el componente pedagógico curricular de acuerdo con las necesidades de todos sus estudiantes, o en la mayoría de los casos, existe un componente pedagógico curricular con inclusión pero no se cumple.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suma el hecho de que las instituciones al tratar de cumplir con la educación inclusiva reciben estudiantes con capacidades diferentes, sin estar lo suficientemente capacitados para ello, haciendo que el trabajo del docente sea aún más complicado, y no pueda brindar el nivel educativo que necesita el niño o joven en particular.

Como se mencionó anteriormente, el PEI es parte fundamental dentro de las instituciones educativas y si falla o está incompleto afecta a toda la comunidad educativa, pues su funcionamiento se ve limitado y no se logra los resultados esperados, sin embargo, también se debe tener en cuenta que el problema no solo es desde las instituciones educativas, sino también desde la formación de educadores, pues en los programas de licenciatura no siempre se prepara a los futuros docentes en aspectos de inclusión, se habla de pedagogía, metodologías, e innovación en el aula, pero nada relacionado con el trabajo en cuanto a niños y jóvenes con capacidades especiales.

Tomando como referencia a Parra Dussan (2011), menciona algunos los alcances de la integración educativa los cuales se basaron en los siguientes factores:

- Proporcionar oportunidades para aprender con base en la interacción cotidiana entre los alumnos.
- Preparar a los estudiantes con discapacidad para la vida y profesión futuras en un contexto que fuera más representativo de la sociedad.
- Promover el desarrollo académico y social de los estudiantes con discapacidad.
- Fomentar la comprensión y aprecio por las diferencias individuales.
- Promover la prestación de servicios para estudiantes sin discapacidad y para estudiantes “en riesgo”, sin estigmatizarlos.
- Difundir las habilidades de los educadores especiales en la escuela.

Sin embargo, resalta que, aunque fue uno de los fenómenos que dio mayor trascendencia en los últimos años en el campo de la educación, se presentaron limitaciones y dificultades, las cuales se centraron en varios puntos a saber:

- La escasa sustentación científica y los resultados poco analizados sobre la eficiencia del proceso integrador.
- Un abordaje no progresivo ni planificado completamente y coordinado entre las instituciones implicadas.
- Las resistencias y discrepancias provocadas entre los maestros con los cambios organizativos metodológicos, curriculares y las demandas de formación del personal.
- Manifestaciones de conocimiento en las funciones de los maestros de apoyo, siendo evidente que el éxito de la integración está en el trabajo colaborativo entre maestros de aula y equipos de apoyo.

Es por ello por lo que, aunque algunas instituciones intentan desarrollar una educación inclusiva el cuerpo docente no está lo suficientemente preparado para estos retos, llevándolos a desarrollar metodologías un tanto similares a las que se trabaja con todos los estudiantes o simplemente limitándolos a ciertas actividades que los mantengan ocupados. Sin embargo, no se trata de discriminar el trabajo que se realiza en las instituciones educativas ni mucho menos denigrarlo, simplemente se trata de colocar en contexto algunas problemáticas que día con día son más evidentes y que han mostrado un avance lento, tanto en planeación como en ejecución de la educación inclusiva.

En relación con lo anterior, se hablará sobre la Institución Educativa Municipal la Rosa, perteneciente al municipio de San Juan de Pasto, la cual ha desarrollado una metodología dentro de sus planeaciones pedagógicas en donde se tiene en cuenta a los estudiantes con dificultades cognitivas o físicas, además de realizar una valoración para los estudiantes que sufren alguna discriminación o exclusión social; esta metodología se la trabaja en tres fases : ajustes, adaptación y diversificación, según las necesidades y el apoyo que deben recibir cada niño o joven.

Así como esta institución, hay varias que poco a poco han implementado metodologías que les permita trabajar con estudiantes de inclusión, las cuales han entendido la importancia de cambiar el componente pedagógico curricular de su PEI, con tal de lograr adaptarlo de la mejor manera para todos sus estudiantes y, claramente, con el objetivo de lograr una educación de calidad para todos, atendiendo en mayor medida cada una de sus necesidades dentro de los establecimientos educativos.

Sin embargo, no se debe pasar por alto que el paso más grande ya se ha logrado, al entender que todos los niños, niñas y jóvenes tienen el mismo derecho de un proceso de enseñanza-aprendizaje digno, que les garantice la participación en los procesos educativos, que sus condiciones y capacidades especiales no sean impedimento para que sean partícipes activos de los procesos de formación.

Para ello Naicker y Pastor (1996), proponen la agenda o plan de trabajo para la institución que busca ser inclusiva, la cual deberá tener en cuenta aceptación de principios y valores, el respeto por la diversidad humana, derechos humanos y justicia social para todos los alumnos, la participación e integración social de la persona en la comunidad educativa, un ambiente, material y plan de estudios efectivo; además, debe diseñar y promover planes de formación al profesorado, debe tener una estructura flexible capaz de autoevaluarse y adaptarse a las necesidades. También debe incorporar la evaluación de los resultados (autoevaluación, evaluación interna) como generadora de los procesos de cambio.

Teniendo en cuenta todos los aspectos mencionados, el camino por recorrer es largo y aunque ya se reconoce el concepto de educación inclusiva, es necesario adoptarla y aplicarla, para ello se debe implementar la formación de los docentes, pues en ellos recae gran parte de la metodología y trabajo a desarrollar dentro del aula de clases; , lograr que las instituciones sean más flexibles con el PEI y realmente se trabaje la inclusión dentro de sus establecimientos

y; recibir mayor financiación y apoyo por parte del Ministerio de Educación y el Gobierno Nacional.

### 3. EL ROL DEL DOCENTE EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

Continuando con el desarrollo del artículo y resaltando que la Educación inclusiva es un tema que ha tomado gran importancia con el paso del tiempo, uno de los grandes desafíos a los que se han tenido que enfrentar las instituciones educativas es el papel fundamental que tiene el docente en el aula para conseguir un aprendizaje significativo, para ello, el docente debe asumir una postura global y comprensiva, además, debe lograr un cambio en su actitud y percepción sobre la gran diversidad de estudiantes presentes en el aula de clase.

El maestro debe ser un gran observador del entorno en el aula, con el fin de tener un acercamiento más evidente y eficaz con los alumnos, este debe estar abierto a las opiniones y sugerencias tanto de los directivos como de los mismos estudiantes, pero, sobre todo, debe ser comprensivo y flexible con aquellos estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje. En este sentido, y de acuerdo con lo planteado por Castillo J (2016):

"El docente debe estar actualizado y preparado para los cambios que se avecinan y no se puede detener, pues la sociedad es demandante y exigente".

Debe estar bien preparado en cuanto a conocimientos, habilidades y competencias, para crear oportunidades de enseñanza en medio de la diversidad.

Por otra parte, y citando a Barrio de la Fuente, 2008:

*"La educación inclusiva aparece como la posibilidad de construcción de una sociedad inclusiva en la que se reconozcan y participen todos los ciudadanos".*

La inclusión es un tema que nos corresponde y compete a todos como sociedad, pero, sobre todo, a los maestros quienes deben promover el respeto, empatía y afectividad hacia las personas y hacia las diferencias tanto personales como físicas, sicosociales y/o cognitivas.

Así mismo, Castillo J (2016) plantea que el docente:

*"Tendrá en cuenta las barreras del aprendizaje que presenten los alumnos que estén a su cargo, educar a todos y no a unos cuantos o a los más sobresalientes o menos favorecidos, ver su grupo de manera integral, pero con sus características individuales y que entre*

*ellos se pueden apoyar los unos a los otros, para eso el papel de mediador y facilitador”.*

De acuerdo con lo anterior, una de las principales características que debe resaltar de los docentes de inclusión es ser reflexivo y autocrítico, lo cual le permite tomar decisiones acordes a la realidad del aula y de cada uno de los estudiantes, además, le permite indagar e implementar estrategias de aprendizaje y apoyo para aquellos estudiantes que presentan dificultades. Este tipo de actitudes son necesarias para que el maestro sea consciente del papel fundamental que tiene, no solo en la Educación, sino en la formación de una sociedad inclusiva.

En ese orden de ideas es importante destacar la formación de aulas inclusivas, según Castillo J. (2016), el docente es el ente fundamental ya que debe ser inclusivo y tener una actitud positiva que se refleje dentro y fuera del aula, debe estar comprometido y dispuesto a apoyar a los actores del ámbito escolar, para ello debe involucrarse no solo con los estudiantes, sino con todas las demás personas que forman parte del plantel educativo.

Además, los docentes “deben contar con competencias profesionales diversas para una sociedad que cambia rápidamente. Se requiere un docente capaz de desenvolverse en escenarios complejos” (Casanova y Rodríguez, 2009). Los maestros deben tener la capacidad para adaptarse y adecuar sus metodologías y estrategias acorde a las necesidades del contexto, para ello debe ser investigador de las nuevas y posibles problemáticas que se presentan.

Cabe resaltar que es necesario formar a los docentes en este ámbito de la Educación inclusiva para que al momento de encontrarse en la práctica, sea capaz de afrontar la situación de la mejor manera posible y se sienta preparado y con suficientes conocimientos para desenvolverse y formar a aquellos con dificultades de aprendizaje de una manera inclusiva, además, es importante que la formación de los futuros docentes esté encaminada hacia este aspecto ya que esto les permitirá formar una sociedad más comprensiva y empática de la realidad social. De acuerdo con Robalino (citado por Romero y otros, 2009), es necesario formar un docente innovador, protagonista de cambios, poseedor de competencias profesionales, éticas, sociales y un liderazgo renovado, provisto de un capital social deliberante y capaz de participar en la toma de decisiones reflexionadas y dialogadas.

Así mismo, se tendrá mayor éxito tanto de docentes y estudiantes al tratar de implementar la Educación inclusiva en el aula, se puede alcanzar una escuela que permita un aprendizaje significativo y colaborativo de

acuerdo con las características particulares de los estudiantes.

#### **4. EDUCACIÓN INCLUSIVA EN ÉPOCA DE PANDEMIA (ESTUDIO DE CASO)**

Acercándonos al final de este artículo es importante hablar sobre la Educación Inclusiva en la actual época de pandemia, ya que esto ha sido uno de los puntos más difíciles a los que ha tenido que adaptarse el sistema educativo, de hecho, esto ocurre desde antes del aislamiento social al que se tuvo que someter toda la población por causa del COVID – 19.

Esta Inclusión Educativa comprende según la Organización Inclusión Internacional (2020):

*“Posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida, y en el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades”.*

Es decir, implica el cambio y la creación de estrategias que involucren dentro del proceso educativo a todas las personas, ya sea con discapacidades físicas o cognitivas, jóvenes y niños migrantes, los afrodescendientes, las etnias indígenas, población víctima, Rom, o la población de Frontera.

Para llevar a cabo estas acciones el Ministerio de Educación Nacional ha establecido el Decreto 1421 de 2017, en el cual se comprenden los retos de cada uno de los responsables, mencionados anteriormente.

De esta manera, la educación inclusiva, se ve obligada a ser integrada en cada uno de los Proyectos Educativos Institucionales, puesto que en este documento se refleja la misión institucional de la cual se desprende toda la gama de actividades, planeaciones, propuestas y objetivos pedagógicos, que llevan a la acción colectiva. Por tanto, es allí donde se verán indicados todos los procesos que se deben realizar con los estudiantes que hacen parte de la educación inclusiva.

Ahora bien, a pesar de todo lo que se ha establecido para poder beneficiar a las personas en condiciones diferentes, la educación inclusiva ha recorrido un camino difícil, ya que implica que los establecimientos educativos reacomoden esos planes de estudio rígidos y poco flexibles, que no reconocen las diferentes maneras de aprendizaje y que obstaculizan una buena experiencia escolar para todos los estudiantes.

De igual manera, se tiene a maestros que, como ya se ha mencionado, no están capacitados correctamente para atender estos casos, o tienen poco entusiasmo para trabajar con niños y jóvenes de situaciones diferentes,

“los docentes ya tensos bajo grandes cargas de trabajo pueden resentir las funciones añadidas ya que deben dar con enfoques diferentes, las mismas lecciones” (García, 2017), provocando que el docente tenga a todos los estudiantes haciendo lo mismo, terminando al mismo tiempo, logrando las mismas cosas, aun sabiendo las diversas realidades que en aula de clase se pueden presentar.

Con respecto a lo que precede, cabe aclarar que de una u otra forma las instituciones educativas han tratado de asimilar estos nuevos retos, implementando estrategias que posibiliten la inclusión de los estudiantes con circunstancias diversas.

Por ejemplo, la Institución Educativa Municipal La Rosa de la Ciudad de Pasto, que como ya se ha mencionado, desarrolla una metodología dentro de sus planeaciones pedagógicas, para categorizar la capacidad de aprendizaje que tiene cada estudiante de inclusión y así mismo estudiar su contexto social y como éste le afecta en su desempeño académico.

Este tipo de organización se trabaja de la siguiente forma: AJUSTES, aquí se integran los estudiantes que tienen leves dificultades cognitivas, ADAPTACIÓN, este se compone de aquellos estudiantes con condiciones de aprendizaje un poco distintas como autistas, hiperactividad, déficit de atención, estudiantes con problemas psicosociales como la depresión o la ansiedad o con problemas de salud, y, por último, DIVERSIFICACIÓN, en donde se encuentran los niños, niñas y jóvenes con compromisos cognitivos, quienes evidencian un desfase significativo con el grado que cursan, requieren apoyo intensivo, actividades personalizadas, y mucha comprensión.

Con base en lo planteado anteriormente, y dando enfoque a lo que está ocurriendo en la actualidad, es decir, el aislamiento social debido a la pandemia ocasionada por el virus COVID -19, el cual ha traído consigo diversos cambios, tanto a nivel económico, social, político, cultural y, en el caso que interesa, el del ámbito educativo, ha reformado todo, llevando a cambios drásticos el desarrollo anterior e impulsando a toda la humanidad ha repensar en sus modos de vida.

De esta forma, uno de los sistemas que se ha visto mayormente afectado, es el educativo, tal como lo plantean Ricaurte & Burbano (2020) “el anuncio del cierre de clases tomó por sorpresa a toda la comunidad y sin previa preparación para desarrollar su programa de educación a distancia”. Como medida de acompañamiento educativo el Gobierno Nacional decidió que la enseñanza continuaría funcionando bajo la modalidad de clases virtuales y trabajo en casa, debido a estos los docentes en poco tiempo tuvieron que adaptarse a los medios de comunicación para los

cuales no estaban listos, y así mismo preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje para que los estudiantes puedan asimilar de la mejor manera los conocimientos, y en donde todos tengan acceso a esta información a través de los diferentes medios de comunicación.

Una de las condiciones que se impuso para esta nueva clase de educación virtual, es que no solo se dé importancia a la información científica y a los conocimientos técnicos, sino que se preste mucha atención a la parte socio-afectiva, ya que la situación por la que se está atravesando puede provocar que los estudiantes se sientan presionados o estresados con la acumulación de tareas semana a semana, por lo tanto, se valora su esfuerzo, el empeño que ponga para entregar cada una de las actividades propuestas, de igual forma, para seguir con el ambiente, preguntar a los estudiantes cómo van en su proceso, qué han logrado, qué se les dificulta, obteniendo así información que sirva para la reevaluación de los métodos utilizados que permitan el mejoramiento continuo del proceso.

Sin embargo, es claro que estas indicaciones dadas para manejar la modificación repentina fueron planteadas desde un punto de vista ajeno al proceso educativo, ya que la realidad aquí es muy diferente. En otras palabras, se omitió las diferentes condiciones que existen en las organizaciones formativas, de hecho, no se tuvo en cuenta el contexto ni la desigualdad que se vive en el país, puesto que el mayor problema que se ha visto reflejado en cuanto a la educación virtual es que no todos tienen acceso a ella, encontrando estudiantes que tienen acceso a estos medios de comunicación, pero que no los aprovechan de la mejor manera, así mismo casos de estudiantes que tiene acceso parcial a los medios y que no les permite obtener datos completos, o ambientes extremos de estudiantes que no tienen posibilidad de acceder a ningún tipo de comunicación.; siendo esto perjudicial en cada una de las situaciones.

De esta forma, si para un docente es difícil enseñar dentro del aula de clase, donde se supone que la presencialidad es importante, referente a qué tanto el estudiante como el docente pueden interactuar, alejar un poco las distracciones, observar el interés, y aun así, teniendo estas ventajas, la enseñanza se ve afectada por factores externos, asimismo, las dificultades que se tienen con los estudiantes que hacen parte de la educación inclusiva, en donde el proceso con ellos debe tener una mayor dedicación y comprensión, es mucho peor con los cambios realizados.

En el caso de la Institución Educativa Municipal La Rosa, la educación virtual se ha adoptado de la

siguiente forma, se envían guías de trabajo con información y talleres de fácil comprensión, se resuelve dudas a través de los medios de comunicación más conocidos, se realiza una que otra videoconferencia para explicar de manera superficial los temas, básicamente, tomando en cuenta las recomendaciones brindadas por el gobierno, que se han tratado de aplicar de la mejor forma.

No obstante, no todo ha sido bien recibido, ya que esta institución es uno de los tantos escenarios en los que se desarrollan los problemas que se ha mencionado antes, por ejemplo, existen estudiantes con los que se ha perdido la comunicación totalmente, es así como los docentes han tratado de llegar a ellos enviando mensajes con sus compañeros, pero, verdaderamente es imposible aprender de esta manera, estudiantes que envían partes de tareas, otros que están en comunicación pero que no desarrollan ninguna actividad.

Pero existe un punto en específico que es importante tratar, la educación virtual ha tratado de llegar a todos, sin obtener resultados positivos, pero qué ha pasado con aquellos que desde antes tenían problemas con su aprendizaje. Si bien, la institución en su mayoría de veces trató de incluirlos de alguna manera a la vida cotidiana, en esta ocasión dejó de lado esto, y los excluyó. Según la categorización que realiza la institución de los estudiantes de inclusión, existen los de ajustes, de adaptación y los de diversificación. Tanto los estudiantes de ajustes y de adaptación, han seguido con su ritmo de trabajo asistiendo o entregando las actividades que se les asigna a todos, ellos requieren de un mayor apoyo, pero si pueden continuar con el resto.

Anteriormente, al grupo de diversificación se le daban unos conocimientos muy básicos y generales, esto justificado en que para estos niños niñas y jóvenes lo importante es desarrollar competencias funcionales para el diario vivir con miras a competencias socios laborales y vocacionales.

Lamentablemente, en este confinamiento, los estudiantes que pertenecen a este grupo se han visto totalmente aislados de los conocimientos que, se supone, se les deben brindar. En estos casos la institución ha optado por brindarles únicamente las materias de español y matemáticas, negándolos a los saberes que les ofrecen el resto de las materias. Pero, qué tipo de competencias va a desarrollar una persona, si solo le dan una parte de la educación, sin tener en cuenta, por ejemplo, lo que le puede brindar las ciencias naturales o las ciencias sociales, dejándolo al lado, porque dar clases a ellos implicaría más trabajo, y lo mejor es “solo darles lo básico y ya”.

Pero, por qué optar por esa estrategia de apartar al grupo de diversificación, si el objetivo era ese precisamente, eliminar el defecto de la educación limitada e incluir a todos. En este caso, lo mejor hubiese sido crear estrategias y metodologías en donde ellos pudieran trabajar a su ritmo, eso sí en todas las materias, pero que siempre se tenga en cuenta que son personas que igual al resto, necesitan de esos conocimientos que les brinda la educación y principalmente que sientan que también hacen parte de la sociedad.

### III. CONCLUSIONES

- La educación inclusiva es responsabilidad de todos los actores educativos, es decir, desde los padres de familia, hasta el Ministerio de Educación Nacional, ya que de eso depende la calidad de vida del niño o niña, futuro ciudadano de este país.
- Para que la educación, y la educación inclusiva se lleven a acabo de la mejor manera, es necesario que desde las directrices emanadas de los entes que manejan los fondos y demás elementos de la educación, se destinen los recursos necesarios para suplir las necesidades de las instituciones, como el número de profesores por estudiante, espacios y aulas amplias, dotadas de herramientas manuales o tecnológicas que permitan facilitar el aprendizaje en todos los niveles del conocimiento.
- Aunque la educación inclusiva sea exclusiva de algunos sectores estudiantiles, debería ser enseñada como una cátedra para que, en conjunto con los demás niños y niñas, se logre una verdadera paz y tranquilidad por parte del estudiante que está en proceso.

### BIBLIOGRAFÍA

Jerma, C. (2007). El derecho a la educación en Colombia. Obtenido de: [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387\\_d\\_El\\_derecho\\_a\\_la\\_educaci%C3%B3n\\_en\\_Colombia.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2387_d_El_derecho_a_la_educaci%C3%B3n_en_Colombia.pdf)

Arizabaleta, S. & Ochoa, A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. Disponible en: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/4468/3685>

Barrio, J. (2008) *Hacia una Educación Inclusiva para todos*. Madrid: Complutense

Casanova, M. Rodríguez, H. (2009) *La Inclusión educativa, un horizonte de posibilidades*. Madrid: Editorial La Muralla

Constitución política de Colombia. (1991, 4 julio). *Gaceta Constitucional*, No 114.

Educación inclusiva, sf. Obtenido de: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>

García, C. (2017). Los mayores obstáculos para la educación inclusiva. *Educación Virtual*. Obtenido de: <https://revistaeducacionvirtual.com/>

Internacional, O. I. (2020). *Educación Inclusiva*. Obtenido de: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=2>

Ley 115 de 1994. *Ley general de educación*. Obtenido de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles321725\\_archivo\\_pdf\\_asignacion\\_funciones\\_UNALDES.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles321725_archivo_pdf_asignacion_funciones_UNALDES.pdf)

Lindqvist, B. (1994) *Información sobre Educación Inclusiva, EI*. United Nations Rapporteur, UN Rapporteur. Obtenido de: <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php>

Ministerio de Educación Nacional (decreto 1421 de 2017). Obtenido de: [https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?\\_noredirect=1](https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1)

Morales, D (2014). *Construcción del PEI*. Obtenido de: [https://issuu.com/danielcubillosmorales/docs/gu\\_\\_apa\\_soapasopei\\_v2](https://issuu.com/danielcubillosmorales/docs/gu__apa_soapasopei_v2)

Parra, C (2011). *Educación inclusiva: un modelo de diversidad humana*. *Revista Educación y desarrollo social* 1: 139-150, 2011. Pág. 143, Pág. 148

Ricaurte, V., & Burbano, M. (2020). Así ha afectado el Covid-19 la educación en Colombia. *Forbes Colombia*. Obtenido de: <https://forbes.co/2020/04/30/actualidad/asi-ha-afectado-el-covid-19-la-educacion-en-colombia/>

Romero, R.Inciarte, N. González, O. y García, N. (2009). *Integración educativa: visión de los docentes en cuatro escuelas venezolanas*. *Revista de investigación educativa*. N°9. Instituto de investigación en educación. México.

UNESCO (1994). *Declaración de Salamanca*. Obtenido de [http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA\\_S.PDF](http://www.unesco.org/education/pdf/SALAMA_S.PDF)



# HUELLAS 13

## REVISTA

### TIEMPOS DE PANDEMIA Y EL PAPEL DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN

Daniela Alejandra Narvárez Riascos<sup>1</sup>, Jenny Katherine Yépez Mueses<sup>2</sup>  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
daninar1425@gmail.com, jennykatherinee1@gmail.com

#### Resumen

El presente artículo tiene como finalidad presentar una opinión desde diferentes perspectivas de análisis, en cuanto al rol que cumple la familia en la educación, y cómo este se ha visto afectado en su normalidad por la actual pandemia; apoyando su fundamentación en diferentes aspectos de la vida cotidiana, como la experiencia que se tiene con familiares cercanos quienes hacen parte de la adecuación del proceso educativo en diferentes instituciones educativas, la experiencia en la práctica docente y, sin lugar a duda, la experiencia como estudiantes de la Universidad de Nariño.

Además, aspectos generales de las legalidades que se estipulan en cuanto a los deberes de la familia en el proceso educativo y su función para garantizar el debido cumplimiento de estos, tratando de llegar a una reflexión que permita visualizar, analizar e indagar el ámbito educativo en tiempos de pandemia.

**Palabras clave:** Rol, familia, educación, pandemia, reflexión.

#### Abstract

The purpose of this article is to present an opinion from the different perspectives of analysis, regarding the role that the family plays in education and how it has been affected in its normally by the current pandemic. Supporting its foundation in different aspects of daily life, such as the experience you have with close relatives who are part of the adequacy of the educational process in different educational institutions, the experience in teaching practices and for sure the experience as students from the University of Nariño.

In addition, general aspects of the legalities that are stipulated regarding the duties of the family in the educational process and its function to guarantee their due fulfillment. Trying to reach a reflection that allows to visualize, analyze and investigate, the educational field in times of pandemic.

**Keywords:** Role, family, education, pandemic, reflection.

#### I. INTRODUCCIÓN

La familia juega un papel muy importante en la educación; junto a profesores, estudiantes y toda la organización administrativa de las Instituciones Educativas (I.E.), conforman un equipo operativo que logra llevar a cabo el proceso educativo. En situaciones de normalidad, la interacción en este sistema puede verse trastocada, por ejemplo, por la falta de compromiso de padres de familia o acudientes en el acompañamiento del proceso educativo de los estudiantes, lo cual con las medidas necesarias implementadas por las I.E. no causa un gran efecto negativo en el funcionamiento escolar. Es decir, en términos generales, con mayor atención en estos casos por parte de las instituciones, esto no puede ser considerado como una problemática.

Sin embargo, la situación de alteridad que ha contraído el virus protagonista de la pandemia actual, COVID-19, ha trastocado significativamente el dinamismo interactivo del protocolo educativo, desde el pasado 16 de marzo de 2020 cuando se tomaron las medidas iniciales de distanciamiento social a nivel nacional, en donde el cierre de las I.E. era inminente.

Pues bien, a la fecha las aulas de clase permanecen vacías y se torna a incierto el momento preciso de cuándo todo volverá a la normalidad, divagando incluso en la decisión a retornar o no de manera parcial, paulatina e intermitente, para manejar adecuadamente los protocolos de bioseguridad.

Debido a las mencionadas circunstancias y en un país como lo es Colombia, que de por sí ha mantenido a lo largo de su historia una desigualdad social muy marcada, en donde casi a diario se lucha por unir esas brechas de desigualdad social y para que así se permita alcanzar una educación de calidad equitativa y acorde a la metas de desarrollo, ¿cómo se ha manejado la situación de la educación en las familias con estos cambios tan inesperados?, ¿estaban preparadas las I.E. para afrontar las medidas de virtualidad implementadas como una alternativa de continuidad en el proceso educativo?, ¿es posible generalizar que estas medidas se adaptan equitativamente a toda la población colombiana?

## II. DESCRIPCIÓN

### 1. FAMILIA Y EDUCACION: GENERALIDADES LEGALES

Apoyados en principio a lo estipulado en la Constitución Política de Colombia (1991), en cuyo Artículo 67 hace referencia a que “[...] El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.”; la Ley 115 de 1994, Ley general de Educación, que en su artículo 7° establece a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos; y, por otro lado, la Ley 1404 de 2010, publicada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el mismo año y decretado por el Congreso de la Republica, se plantea la creación del programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país. En cuyo Artículo 1°, que hace referencia a su objetivo y plantea:

“La presente ley tiene como propósito fundamental integrar a todos los padres y madres de familia, así como a los acudientes a un cuerpo organizado que se articule con la comunidad educativa, principalmente docentes, alumnos y directivos, asesorados por profesionales especializados, para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de

valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.” (ICBF, 2010).

Sin dejar de lado otros aspectos legales existentes, pero enfocados principalmente en los mencionados con antelación, se deja en claro que la responsabilidad de la familia en la educación debe garantizar que los niños pertenezcan o hagan parte de un sistema educativo para su pleno desarrollo, lo cual les permita ser parte activa de una sociedad.

Se infiere del mismo modo, que el rol que cumple la familia no es de carácter netamente administrativo, sino que se enmarcan en la ley todas aquellas funciones de acompañamiento que los padres o acudientes deben cumplir en el proceso educativo, lo cual permita el desarrollo y culminación de este.

## 2. FAMILIA Y P.E.I.

Así mismo, adentrados específicamente en la administración de las Instituciones Educativas (I.E.), se encuentra la justificación legal que confiere claramente a la familia su rol en el proceso educativo. Esto estipulado en el decreto 1286 de 2005, “Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.” En su Artículo 2° Derechos de los padres de familia. En su literal (e), menciona:

“Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).” (Sistema Único de Información Normativa, 2005).

Así entonces, la articulación del trabajo de las (I.E.) en un proceso formativo con la familia, que, según la guía No. 26, cartilla para padres de familia del Ministerio de Educación Nacional (2007), permite que se comprenda:

“Las instituciones educativas se deben convertir en el espacio natural donde los padres o personas responsables de los niños y jóvenes, además de confiar la educación y formación integral de éstos, encuentren la oportunidad de reflexionar sobre la forma como se desempeñan como padres y la manera como pueden ser parte activa en la formación de los hijos, en la medida que establezcan una relación de corresponsabilidad en

la formación y construcción de valores con directivos, docentes, con otros padres de familia y en general, con toda la comunidad educativa en beneficio de los niños.” (Ministerio de Educación Nacional, 2007).

Dejando en claro estos aspectos, en los cuales el rol de la familia está completamente comprometido, ¿cómo se ha visto afectada la dinámica normal de esta interacción debido a la tan inesperada pandemia a causa del COVID-19?

A diario se registran noticias en torno a esta situación, y la manera cómo ha afectado la dinámica social de manera global en aspectos, económicos, políticos, artísticos, educativos, entre muchos otros. Cambios que llegaron de manera casi imprevista y para lo cual Colombia no estaba preparado, por tal razón no se debe desconocer que a muchas I.E. se las obligó a improvisar en cuanto a su forma de afrontar esta pandemia.

En principio, debido al confinamiento, las familias se vieron obligadas a resguardarse dentro de sus hogares con o sin los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas. Con el paso del tiempo, y según las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.), la virtualidad se convirtió en la principal alternativa de solución para continuar con el proceso educativo de las diferentes I.E. Pero, al parecer, se improvisa en esta solución, ya que es evidente que un país como Colombia no se encontraba ni se encuentra preparado para asumir dicho reto, porque la verdad es que sí, se convierte en un reto, el llevar a un país tercermundista de la noche a la mañana a asumir el desarrollo de normalidad de aspectos tales como la educación, mediante alternativas tecnológicas que requieren más allá del acceso a la conectividad, contar con los equipos tecnológicos oportunos, (computador, tableta, celular, etc.).

### **3. CARACTERIZACION FAMILIAR Y ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS**

En torno a las circunstancias de emergencia, se debería pensar, en principio, si las mencionadas alternativas de solución se acogen a las necesidades y, sobre todo, a los recursos de la totalidad de la población colombiana.

Para responder a esto, basta solo con echar un vistazo alrededor, en donde solo con salir a una tienda se evidencia la necesidad de la población vulnerable que no tiene otra opción más que salir a la calle,

exponiendo su bienestar y el de sus familias para buscar su sustento diario, por ejemplo, vendedores de tapabocas y guantes, frutas, verduras, juegos de entretenimiento, trajes antifluido y un sinnúmero de productos que permitan llevar a cabo el denominado “rebusque”. Población conformada por cientos de familias que en su mayoría tienen al menos un niño o niña dentro del sistema educativo.

Por otro lado, posiblemente, puede existir un gran número de la población que no tenga la necesidad de llevar a cabo actividades de rebusque, familias en condiciones intermedias que cuenten con lo necesario para subsistir y afrontar la crisis. Sin duda, también habrá familias muy bien posicionadas para quienes las afecciones, en aspectos económicos, serán mínimas.

“Las familias en Colombia, al igual que en el resto de países de la región Latinoamericana, han sufrido transformaciones en las últimas décadas, asociadas a los procesos de transición demográfica, modernización, revolución sexual, transformación educativa, inserción de la mujer en la fuerza laboral, entre otros. Entre las principales transformaciones podemos mencionar algunas como son la reducción en el número de hijos, los aumentos en la maternidad precoz, el aumento de las uniones consensuales y de las rupturas conyugales, el incremento de hogares monoparentales, de hogares unipersonales, y de familias reconstituidas.” (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

En este sentido, es más que seguro que existe un sinnúmero de características diferentes para cada una de las familias de la población colombiana y aunque las ayudas propuestas por el Gobierno Nacional llegan a miles de los hogares de bajos recursos, esto no garantiza que en la totalidad de los mismos se pueda contar con el acceso al servicio de internet o a los equipos de cómputo necesarios para llevar a cabo el plan de acción ofrecido e implementado para continuar con la normalidad de las actividades del sistema educativo.

Tomando como ejemplo este aspecto específico en la capital colombiana, y según Rodríguez (2020):

“De acuerdo con estadísticas del DANE (2018) en Bogotá el 30% de los hogares en cabecera y el 87% en la zona rural no tienen computador, portátil o tablet. Por otra parte, 26% de los hogares en cabecera y el 85% en la zona rural no tiene conexión a internet lo que demuestra una gran brecha en el acceso a la información entre la zona rural y el casco urbano de la ciudad. El gran interrogante es ¿por qué en pleno siglo XXI no hay acceso universal a tecnologías de la

información en la ciudad? a lo que muchos hogares y familias respondieron lo siguiente: en cuanto a equipos, el 44% considera que son muy costosos para acceder a ellos, por su parte sobre el acceso a internet el 52 % considera que es costoso y el 33 % de la zona rural no tiene cobertura; esta última cifra preocupa aún más por cuanto no es solo por falta de recursos monetarios que no se tiene acceso, sino que además, los operadores no prestan sus servicios en algunas zonas rurales de la ciudad que hoy constituyen más del 70% del territorio de Bogotá.” (Rodríguez, 2020).



Figura 1. TIC en los hogares de Bogotá (%) 2018.

Tomado de: Indicadores básicos de TIC en Hogares. DANE, 2018.

Lo anterior, con referencia a la oportunidad que tienen los hogares de la capital del país al acceso de internet y la compra de los equipos de cómputo hacia el año 2018, se podría decir que estos datos pueden presentar una variabilidad positiva hacia el año actual en cuanto al aumento de hogares que puedan disponer de estos servicios, mas no se puede asegurar que la cobertura sea total.

Y, ahora bien, si esta situación se presenta de tal manera en la capital de Colombia, se debe imaginar entonces ¿cómo será el aumento de hogares a lo largo del territorio colombiano donde ni siquiera llega la señal de los operadores que prestan el servicio de internet? ¿Quién reporta en estas estadísticas a las personas que están lejos de alcanzar un mínimo económico vital que les permita comprar equipos tecnológicos e instalar el servicio de Internet en sus hogares? o sin ir más allá, ¿qué hay de aquellas personas que viven en la pobreza extrema? Al parecer las soluciones no son para todos, pues nadie garantiza este tipo de equidad en Colombia.

#### 4. BRECHAS EDUCATIVAS

Hondeando un poco más en las problemáticas tratadas, no se debe desconocer que, dentro de muchos de los hogares, independientemente de que tengan o no el acceso a las telecomunicaciones, la oportunidad de la participación virtual y los medios o equipos necesarios para hacerlo, no se cuenta con la preparación necesaria de los padres para hacer el debido acompañamiento a sus hijos en el proceso educativo, pues en muchos de estos hogares la educación formal alcanzada por los menores es superior a la alcanzada por sus padres, lo cual representa una de las brechas más importantes en la situación actual, lidiada mediante la virtualidad.

Uno de los aspectos claves puede ser también, el índice de analfabetismo que no se puede negar en el territorio colombiano. Nieto (2019), plantea que:

“Una sociedad está lejos de su desarrollo cuando sus integrantes no tienen oportunidades para acceder a sus bienes y servicios. En un país desigual, como el nuestro, los ciudadanos acceden a ellos de manera inequitativa e injusta. Casi con seguridad, quienes carecen de las habilidades de la lectura, la escritura y el cálculo, sufren las duras condiciones de la pobreza y tampoco han tenido las oportunidades sociales que su dignidad humana reclama.” (Nieto, 2019).

Ellos y ellas son mayoría y su participación en los beneficios sociales son prácticamente inexistentes y su justo reclamo en modo alguno es subversivo. Sólo es una cuestión de dignidad y equidad.

Por eso es tan dura y dramática la situación en nuestro país donde más de 1.700.000 personas mayores de 15 años que no tienen las habilidades mínimas de leer, escribir y calcular. Esta cifra es la que arroja el Censo del DANE en 2018 y es equivalente a la población de departamentos como Boyacá o Tolima. Con excepción de Bogotá, Medellín y Cali, esta cifra es mayor que la población de cualquiera de las ciudades capitales de Colombia.

Si a ese número de personas se le suman los niños y niñas mayores de 12 años analfabetas, particularmente los que viven en el sector rural y en las comunidades indígenas, estamos hablando de que en Colombia tenemos más de dos millones de personas excluidas de los beneficios culturales. Son una población tan grande, en la práctica, como la población universitaria del país.

De las consecuencias de este drama humano no se habla en Colombia. Parece como si el problema no

existiera y nos hemos quedado tranquilos, porque, según el DANE, ¡Colombia ya tiene el 95% de alfabetismo! ¿Y es que acaso estos dos millones de personas analfabetas no existen? Tenemos que hacer visible esta ignominia que condena a los más pobres a la explotación laboral, la marginalidad, la enfermedad, y a todas las consecuencias que hermanan la pobreza con el analfabetismo.

Ser analfabeta hoy significa estar excluido del desarrollo económico y social y del ejercicio de la ciudadanía. Los adultos analfabetos, particularmente las mujeres, están excluidos social y económicamente y, por lo general, trabajan en condiciones precarias e informales. Si para quienes han tenido la posibilidad de estudiar y acceder a la educación primaria, secundaria y superior es difícil encontrar empleo, ¿qué decir de quienes hoy, por múltiples razones, no han ido a una escuela?

Si en el inmenso número de colombianos ocultos detrás del 11.8% de desempleados que nos reporta el DANE para el mes de febrero de 2019, se hiciera un examen para descubrir quiénes son analfabetas, la realidad nos mostraría cómo es de dura esta condición que afecta a la gran mayoría de los pobres.

El analfabetismo y el bajo nivel educativo tienen impactos negativos directos sobre la productividad, el empleo, la cohesión social y las condiciones de nutrición y salud de las personas y de las comunidades.

“El analfabetismo también tiene efectos sobre quienes vendrán, pues los padres y madres analfabetos o con baja escolarización, inciden negativamente sobre el nivel educativo y la remuneración que recibirán sus hijos. Los niños y niñas cuyos padres tienen poca participación o interés en su educación tienen un bajo rendimiento escolar y corren el riesgo de repetir o abandonar la escuela.” (Nieto, 2019).

Lo anteriormente citado, planteado por Nieto hace un año, muestra las cifras oficiales del DANE del año 2018 y si hay variabilidad algún a la fecha, no se espera, por muchas razones ya expuestas con antelación, que se hayan superado en su totalidad.

Estas circunstancias, por razones fuertemente sustentadas, crean una barrera significativa en las alternativas de virtualidad, tomadas como medidas de solución a la situación de confinamiento, en la cual se intentan desarrollar los procesos educativos con normalidad, situación en la cual los docentes asumen situaciones de total normalidad dentro de los hogares, ignorando la falta de equipos, el estrés ocasionado por el encierro, posibles situaciones de violencia

intrafamiliar, falta de alimento; situaciones de un contexto real que suelen pasar desapercibidas y que en las I.E. representan un lugar de escape, de esparcimiento o refugio de estas tristes realidades.

Sin lugar a duda, estas no son las únicas problemáticas del contexto actual que se suman a las grandes dificultades que se han tenido que enfrentar en Colombia, incluso desde tiempos antes del COVID-19. Pueden existir un sin número más, pero se consideran las más relevantes para generar una perspectiva diferente que se intenta no ignorar.

### III. CONCLUSIÓN A MANERA DE REFLEXIÓN

El reconocido escritor Yuval Noah Harari, en su ensayo titulado Homo Deus, breve historia del mañana (2015), explica de manera resumida, pero detallada, que los principales problemas que tuvo y ha tenido que enfrentar la humanidad son específicamente tres: la violencia, la pobreza y las enfermedades epidémicas, y no hay mejor momento sino ahora para analizar en contexto los dos últimos.

Según Noah (2015), en los últimos años la pobreza a nivel mundial ha disminuido drásticamente, reduciendo la hambruna de manera significativa y convirtiéndose en un problema que los gobiernos nacionales pueden manejar. Sin embargo, las cifras de pobreza en Colombia no son nada alentadoras, demostrando que casi todos los ciudadanos se encuentran en condiciones de pobreza, lo cual trae consigo otro tipo de problemas como bajas condiciones de salud y servicios públicos, hambrunas, entre otros. Lo anterior se refleja en la educación que reciben las personas y la calidad de esta, debido a la cantidad de recursos con los que cuenta una I.E. y también las mismas familias.

Con respecto al segundo problema a tratar en el presente artículo, Noah (2015) menciona en su ensayo que la humanidad ha avanzado drásticamente en términos científicos y médicos, lo que ha posibilitado la detección temprana y el tratamiento a enfermedades ocasionadas por microorganismos como los virus y las bacterias, y la puesta en marcha de protocolos que permitan que todos los ciudadanos se encuentren seguros, por tanto, en la actualidad. Serán muy pocas personas las que mueran debido a dichas enfermedades. Además, cabe resaltar que, según el escritor, las enfermedades epidémicas posiblemente seguirán apareciendo a lo largo del tiempo; sin embargo, ahora se cuentan con buenos recursos,

infraestructuras adecuadas y conocimientos que permitan estar preparados y actuar inmediatamente en caso de que alguna enfermedad vuelva a surgir.

Actualmente, el mundo está viviendo una situación compleja debido a la enfermedad llamada COVID-19 que obligó a casi todos los sectores a aislarse temporalmente y evitar el contacto con otras personas, para así, reducir la posibilidad de contraer la enfermedad, mientras los centros de salud y hospitales se preparaban para recibir de manera adecuada y con los insumos correctos a aquellos quienes la padecieran. El sector educativo no fue la excepción a la regla y todas las I.E. y centros educativos tuvieron que cerrar sus puertas físicas a toda la comunidad educativa y se plantearon medidas para enfrentar la situación en un tiempo determinado. Sin embargo, lo que parecía ser un aislamiento momentáneo, se convirtió en algo constante. Las cifras de infectados y muertos en el país ha ido en aumento rápidamente y la “normalidad” a la que todos estaban acostumbrados cada vez se aleja más. Por tanto, es poco probable que jardines infantiles, colegios y universidades en general, regresen a las clases como anteriormente se los conocía.

Cabe resaltar, que el ámbito educativo se ve influenciado de manera significativa por las relaciones con los demás: profesores, compañeros de clase, administrativos de las I.E., y por supuesto, de la familia. Todos ellos juegan roles importantes en la formación de los estudiantes durante el proceso de la escolaridad en su totalidad, ya sea afectando de manera positiva o negativa.

En una “normalidad académica”, son principalmente los centros educativos quienes se encargan, en su mayoría, de la educación de los estudiantes, brindándoles las herramientas necesarias para lograr que ellos aprendan, claro está, con el acompañamiento necesario de las familias y la voluntad del mismo individuo de aprender. Sin embargo, dada la situación actual, todo ha cambiado, y las familias, que son el pilar fundamental de la educación, han tenido jugar el papel principal del proceso educativo junto con profesores, intentando llevarlo de manera satisfactoria.

Pero, no todo es tan sencillo. A pesar de que casi todas las instituciones se han pronunciado frente a la situación actual y proponen estrategias y metodologías para continuar un trabajo en casa, son muy pocas las que se preocupan por el verdadero aprendizaje de sus estudiantes y son limitadas las que han intentado ayudarlos para que mejoren su proceso educativo. Además, tampoco involucran a las familias en esta

nueva etapa de aprendizaje, cuando en este momento, es fundamental una guía tanto para padres, como para estudiantes.

No es de extrañar que, en un país tan desigual como Colombia, la mayoría de los hogares no cuenten con los recursos necesarios para acceder a Internet o tengan las herramientas adecuadas como computadores, celulares inteligentes, entre otros. Y, adicional a ello, a pesar de que las cifras de analfabetismo han ido en descenso, muchos padres de familia no tienen el nivel de escolaridad suficiente para ayudar a sus hijos, causando frustraciones en ambos actores (padres de familia y estudiantes) que, en casos extremos, puede llevar a la deserción escolar.

Es difícil, llegado a este punto, que se espere que todos los estudiantes alcancen con satisfacción los estándares básicos de competencias planteados por el Ministerio de Educación Nacional, pues las condiciones socioeconómicas con las que cuentan limitan alcanzar los objetivos propuestos. Se pueden desarrollar tres casos, estudiantes que ni siquiera tienen acceso a sus clases; aquellos estudiantes que, aunque cuentan con los recursos físicos necesarios para ingresar a sus clases no cuentan con el acompañamiento en casa; y, estudiantes que cuentan con todo lo necesario para alcanzar una educación de calidad gracias a que cuentan con el respaldo (económico y de saberes) de sus familias. La comparación es inminente, pero más allá de eso, las anteriores situaciones pueden llevar al lector a realizar un proceso de reflexión frente a la situación actual de la educación.

Es necesario replantearse la manera en cómo se ha estado llevando el proceso educativo en la actualidad. Las reformas en los P.E.I. de las instituciones y centros educativos son evidentemente necesarias para estar preparados en casos de emergencia. Para ello, preparar planes de acción de acuerdo con la situación, involucrar más a las familias y brindarles apoyo será fundamental para que la educación continúe y esta sea brindada con calidad para que sea apropiada de manera significativa por todos.

## AGRADECIMIENTOS

Finalmente, no queda más que dar gracias a la vida por permitir a los autores tener la experiencia de dar una mirada a la educación desde un ámbito personal, que evidencia las circunstancias cotidianas del contexto real que los rodea. Y, gracias a quienes forman en el campo de la educación de manera

permanente, no sólo con la cátedra sino con su ejemplo, para que así se logre ser los mejores educadores de la sociedad futura.

Sistema Único de Información Normativa, (2005). Decreto 1286 de 2005. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1259340>

## **BIBLIOGRAFÍA**

Constitución Política de Colombia, (1991). Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 67. Recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Departamento Nacional de Planeación, (noviembre de 2015). Tipologías de familias en Colombia: Evolución 1993-2014. Documento de trabajo No. 2016-1. Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion\\_dic3-\(1\).pdf](https://observatoriodefamilia.dnp.gov.co/Documents/Documentos%20de%20trabajo/D3-tipologias-evolucion_dic3-(1).pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2010). Ley 1404 de 2010. Artículo 1. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1404\\_2010.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1404_2010.htm)

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Título 1. Disposiciones Generales. Artículo 7. Bogotá, Colombia. Editorial Centauros S.A.S. 2016

Ministerio de Educación Nacional, (2007). Guía No. 26. Cartilla para padres de familia. ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela? Colombia. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-120646\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-120646_archivo_pdf.pdf)

Nieto, B., (10 de abril de 2019). El campesino.co. La voz del campo colombiano. Analfabetismo en Colombia, un problema ignorado y oprobioso. Recuperado de <https://www.elcampesino.co/opinion-analfabetismo-en-colombia-un-problema-ignorado-y-oprobioso/>

Noah, Y., (2015). Homo Deus. Breve historia del mañana.

Rodríguez, J., (jueves 23 de abril de 2020). El reflejo de la inequidad en el acceso a la tecnología de los estudiantes de Bogotá en tiempos de COVID-19. Recuperado de <http://concejodebogota.gov.co/el-reflejo-de-la-inequidad-en-el-acceso-a-la-tecnologia-de-los/cbogota/2020-04-23/164058.php>



# HUELLAS 13

## REVISTA

### LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO EDUCATIVO COMO ALTERNATIVA PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Daniela Obando Bravo<sup>1</sup>, Dayana Lizeth Lagos Tobar<sup>2</sup>, Leidy Marcela Castro Ramírez<sup>3</sup>, Johana Alejandra Benavides Botina<sup>4</sup>  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
danielaoba1015@gmail.com, dayanalagos66@gmail.com, ladymarfe@gmail.com, johanabb13@gmail.com

#### Resumen

En el presente artículo se abordan diferentes aspectos relacionados con el Proyecto Educativo Institucional y la importancia de su autoevaluación, con el fin de realizar posteriores ajustes para su actualización según las necesidades y exigencias de la comunidad, tomando como objeto de estudio el P.E.I. de la Escuela Normal Superior de Pasto, basándose en la una lista de chequeo para adquirir la información acerca de los componentes propios del P.E.I. (gestión administrativa y financiera, gestión de la comunidad y gestión directiva), además de la importancia que cada uno de estos posee, teniendo en cuenta leyes y decretos que lo respaldan, como lo es la Ley General de Educación de 1994. Por otra parte, se dan a conocer los beneficios que trae consigo la actualización y mejoramiento de los proyectos educativos en las instituciones, adecuándose a los contextos en los que se encuentran, puesto que cada establecimiento se enfrenta a una realidad distinta y es deber de las organizaciones educativas velar por el bienestar y formación de sus educandos.

**Palabras Clave:** Actualización, Autoevaluación, Evaluación, Educación, Gestión, Administración.

#### Abstract

In this article, different aspects related to the Institutional Educational Project and the importance of its self-evaluation are addressed in order to make subsequent adjustments for its updating according to

the needs and requirements of the community, taking as an object of study the P.E.I. of the Normal School Superior de Pasto, based on a checklist to acquire information about the P.E.I.'s own components (administrative and financial management, community management and management) as well as the importance that each of these has, taking into account laws and decrees that support it, such as the General Education Law of 1994. On the other hand, the benefits of updating and improving educational projects in institutions are disclosed, adapting to the contexts in which they find, since each establishment faces a different reality and it is the duty of educational organizations to watch over the well-being and training of its students.

**Keywords:** Update, Self-evaluation, Evaluation, Education, Management, Administration.

#### I. INTRODUCCIÓN

Las Instituciones Educativas no solo dependen de sus establecimientos físicos, sino también de los miembros que hacen parte de su comunidad educativa, por lo tanto, deben tener en cuenta las necesidades actuales y futuras, con el fin de satisfacer y garantizar una educación de calidad. No obstante, para que una Institución Educativa funcione de forma exitosa, se requiere que esta se dirija y controle de manera ordenada y transparente, empleando un Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) acorde a las exigencias de la sociedad.

De tal forma que las Instituciones Educativas, como lo menciona la Ley General de Educación de 1994, en el Artículo 73:

“Deberán elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.” (Ley 115, 1994:20).

A pesar de que todas las instituciones cuentan con un P.E.I., muchas de ellas no cumplen el requisito de actualizarlo e incluso no cuentan con todos los componentes establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) para la construcción de un P.E.I. con miras a un proceso de cambio y transformación.

Esto se puede evidenciar en el P.E.I. de la Escuela Normal Superior de Pasto, el cual se encuentra desactualizado y, por esta razón, no presentan varios de los componentes, esto de una u otra forma afecta el mejoramiento continuo de la institución, en este sentido, el fin de este artículo es dar a conocer cómo influye un P.E.I. desactualizado en la calidad educativa que se brinda a los educandos.

Además, es necesario aclarar que la construcción de este artículo surge de un supuesto evaluativo que se realiza al P.E.I. de esta institución, documento encontrado en la página oficial de la misma, basándose en los criterios que se establecen en la “Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento”. (M.E.N., 2008:1).

## II. DESCRIPCIÓN

### 1. ¿QUÉ ES UN PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL?

Un Proyecto Educativo Institucional más que un documento, es la carta de presentación de una Institución Educativa puesto que, es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva que se fundamenta en las políticas educativas del país, orientado a cumplir los fines establecidos en la Ley General de Educación, teniendo en cuenta los principios de planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación de las funciones del Establecimiento Educativo. De ahí que:

“La elaboración de un PEI no puede ser concebido al margen de una concepción de proyecto histórico socio - cultural y de desarrollo nacional. La visión de futuro del proyecto educativo debe corresponder a la visión de la sociedad en la que aspiramos vivir.” (Amador, 2015:5).

Puesto que, esta se encuentra en constate transformación, así pues, la educación debe estar dispuesta para afrontar estas situaciones.

#### a. La autoevaluación institucional

Uno de los factores de la gestión directiva es la autoevaluación Institucional, considerada como un proceso que permite y facilita obtener un diagnóstico de cada Institución, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades, para así, poner en marcha planes de mejoramiento Institucional, recogiendo, recopilando y analizando toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones, para lo cual el M.E.N. ha establecido el modelo de Autoevaluación Institucional y su guía; con el objetivo de que cada establecimiento educativo reconozca esta metodología de evaluación y la apropie.

Es necesario resaltar que la Autoevaluación está a cargo del rector, quien dirige el proceso y responde por la calidad de los resultados en colaboración con el equipo directivo institucional, para llevar a cabo este proceso es necesario que la comunidad educativa esté enterada de esto.

De esta forma, es importante señalar que, una vez que los miembros de la Institución estén enterados, se tome conciencia del proceso que se está llevando a cabo, sin necesidad de ocultar las realidades que se evidencian en el plantel educativo, esto permitirá realizar un plan de mejoramiento acorde a las necesidades y exigencias de la Institución, la región y el país.

#### b. ¿Por qué evaluar el P.E.I.?

Cuando hablamos de la gestión del P.E.I. es primordial hablar de evaluación y seguimiento, puesto que son las acciones vinculadas a observar y medir constantemente sus avances; a través de la evaluación se podrá identificar si se están llevando a cabo los objetivos propuestos. para así, establecer estrategias de mejoramiento cuando sea pertinente.

Así pues, evaluar permite la retroalimentación y sirve como un instrumento que permite reflexionar y tomar decisiones a cerca de los resultados que se pretenden alcanzar, del mismo modo, ayuda a visualizar el valor del proyecto educativo en pro de su efectividad, eficiencia y pertinencia. De hecho, el Decreto 1075, artículo 2.3.3.1.4.2 establece que:

“Periódicamente, y por lo menos cada año, el plan operativo será revisado y constituirá un punto de referencia para la evaluación institucional. Deberá incluir los mecanismos necesarios para realizar ajustes al plan de estudios” (Minjusticia, 2015:59).

Así pues, el papel que juega la evaluación del P.E.I. es que a través de ella se puede conocer el tipo de estudiantes y futuros ciudadanos que necesita la sociedad, por lo cual, las prácticas pedagógicas que se establezcan deben tener coherencia con la misión, visión y objetivos planteados, desarrollando los mínimos éticos que permiten vivir en comunidad.

### **c. ¿Por qué fomentar la actualización del Proyecto Educativo Institucional?**

Las Instituciones Educativas muchas veces, para el diseño y evaluación del P.E.I., no tienen en cuenta la participación de todos los miembros de la comunidad educativa o, en muchos casos, es restringida, lo que reduce la posibilidad de construirse como una herramienta eficaz capaz de dirigir, planear y guiar a toda la organización; para que esto no se dé, es importante que:

“En el proceso de ajuste, actualización y/o reformulación de su Proyecto Educativo Institucional, participe activamente toda la comunidad educativa liderada por el equipo directivo, el consejo escolar y el sostenedor, este último como responsable de la existencia y coherencia de este instrumento de gestión.” (Ministerio de Educación División de Educación General, 2015).

Esto con el fin de que conjuntamente se revise críticamente el P.E.I. de cada institución para que, sobre esa base, se defina y establezca cuales son los componentes que se deben priorizar para fortalecer y mejorar la calidad educativa.

Por este motivo es primordial fomentar, en primer lugar, la autoevaluación y el seguimiento del P.E.I. en las instituciones, en segundo lugar, el ajuste, la actualización y la reformulación de este.

En este sentido, cabe aclarar que el ajuste del P.E.I. se aplica cuando se requieran cambios superficiales en el texto, así como ajustes a la redacción general del documento; en el caso de la actualización, se aplica cuando se requieran mayores transformaciones en los contenidos que ameriten acciones de análisis y consulta, por último, la reformulación del P.E.I. se aplica en casos donde se evidencie que el proyecto es antiguo frente a las nuevas necesidades del establecimiento educativo y no se ajusta a las exigencias de la sociedad actual.

Según el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, en el artículo 2.3.3.1.4.1, el P.E.I. debe contener los siguientes aspectos para lograr la formación integral de los educandos.

1. Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la Institución.
2. El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
3. Los objetivos generales del proyecto.
4. La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
5. La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para la evaluación del rendimiento del educando.
6. Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.
7. El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes.
8. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.
9. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
10. Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
11. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.
12. Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.

13. Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión.
14. Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. (Minjusticia, 2015:58).

Teniendo en cuenta estos aspectos, se puede llevar a cabo la construcción, actualización e implementación del P.E.I. acorde a lo que estipula este decreto.

Ahora bien, desde el punto de vista educativo, la Escuela Normal Superior de Pasto es reconocida por su calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, además del empeño y apoyo en la formación de educadores; sin embargo, se puede evidenciar que a pesar de su esfuerzo y dedicación por brindar una educación integral, a dejado de lado uno de los factores más importantes e influyentes que contribuyen en el direccionamiento de la Institución, como lo es el P.E.I., el cual está presente, pero no responde en su totalidad con los requerimientos de la normatividad nacional vigente.

A continuación, se muestran los componentes de los cuales carece el P.E.I. de la Escuela Normal Superior de Pasto, destacando que estos se recogieron realizando un análisis al P.E.I. de esta institución con base en una lista de chequeo.

Tabla 1. LISTA DE CHEQUEO GESTION DIRECTIVA.

Área de gestión directiva
Articulación de planes proyectos y acciones.
Uso de información interna y externa para la toma de decisiones.
Comisión de evaluación y promoción.
Asamblea de padres de familia.
Ambiente físico.
Inducción a los nuevos estudiantes.
Actividades extracurriculares.
Manejo de casos difíciles.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede evidenciar que la cantidad de componentes que le faltan al P.E.I. en el ámbito de gestión directiva es significativo, considerando que cada componente cumple una función específica para contribuir en el buen desarrollo de la institución, como es el caso de:

- La articulación de proyectos, planes y acciones cumple un papel fundamental, en cuanto al diseño del currículo y planes de estudio, por esta razón, es necesario que este contemplado en dicho documento, para que la comunidad conozca los contenidos que se están llevando a cabo dentro de la Institución.
- El uso de la información interna y externa para la toma de decisiones es de suma importancia, puesto que, a partir de esto, se puede evidenciar el desempeño de los estudiantes tanto interna (Boletines académicos) como externamente (Pruebas de estado) que permiten la toma de decisiones directivas, académicas, pedagógicas, administrativas y comunitarias.
- La comisión de evaluación y promoción debe ser parte del P.E.I., porque se enfatiza en aquellos estudiantes que presenten dificultades académicas en las distintas áreas, de acuerdo con esto, realiza diferentes recomendaciones tanto a docentes como a los miembros de la comunidad educativa, así mismo tiene en cuenta los desempeños superiores con el fin de motivar y reconocer sus capacidades y esfuerzos.
- La asamblea de padres de familia es uno de los aspectos que más relevancia tiene, ya que los padres son un factor esencial en la toma de decisiones que contribuyen a los planes de mejoramiento de la institución, actualmente se puede evidenciar la importancia de la participación de los padres en el desarrollo de los educandos debido a la situación de emergencia sanitaria que se está viviendo.
- El ambiente físico dentro del P.E.I. evidencia la estructura y distribución de los espacios pedagógicos, culturales y recreativos con los que la Institución cuenta para el uso y desarrollo de las actividades realizadas por todos los miembros de la comunidad educativa.
- La inducción a los nuevos estudiantes es primordial para que los de nuevo ingreso reconozcan y se familiaricen con el establecimiento educativo, para que, posteriormente, no tengan dificultades de ubicación y además tengan conocimiento de la formación que se les va a brindar.
- Las actividades extracurriculares deben especificarse en el P.E.I. como un complemento a la formación integral de los estudiantes, como son los deportes formativos, la banda institucional, la lectura, el canto, entre otras.
- Manejo de casos difíciles, en este componente es necesario que se especifique a que hace referencia cuando se habla de casos difíciles, así como los protocolos que se deben seguir en

estas situaciones, tanto los docentes como los estudiantes.

Por otra parte, el área de gestión administrativa y financiera se caracteriza por apoyar en la parte contable los procesos para administrar los recursos, favoreciendo las necesidades plasmadas en el P.E.I., garantizando la disponibilidad de los recursos físicos para apoyar labores académicas, así como materiales y herramientas para el aprendizaje. Enseguida, se coloca en evidencia la segunda tabla que corresponde a la lista de chequeo en referencia con la gestión administrativa y financiera de la Institución.

En la tabla 2., se puede observar que los componentes del área de gestión administrativa y financiera que no se encuentran en el P.E.I. son numerosos, y como se menciona anteriormente, cada uno cumple un papel específico, tal es el caso de:

Tabla 2. LISTA DE CHEQUEO GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

<b>Área de gestión administrativa y financiera</b>
Proceso de matrícula.
Archivo académico.
Boletín académico.
Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física.
Seguimiento al uso de los espacios.
Servicios de transporte, restaurante, cafetería salud (enfermería, odontología, psicología).
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas.
Perfiles.
Formación y capacitación.
Asignación académica.
Pertenencia del personal vinculado.
Evaluación del desempeño.
Estímulos.
Apoyo a la investigación.
Convivencia y manejo de conflictos.
Talento Humano.

- El proceso de matrícula, que es uno de los componentes que más claro se debe tener, considerando que es el primer paso para poder ingresar a una institución educativa y como tal debe dar a conocer los pasos a seguir para poder acceder formalmente a la Institución.
- El Archivo académico, es esencial para reconocer la memoria histórica de la Institución, así como los avances y el progreso de esta.
- El boletín académico dentro del P.E.I. permitirá evidenciar y comprender la estructura que se tiene

en cuenta para diligenciar las calificaciones y el progreso académico de cada uno de los estudiantes.

- Los programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física permiten verificar la existencia de proyectos que brinden espacios adecuados tanto para niños como para jóvenes.
- El seguimiento al uso de los espacios establece estrategias para preservar el buen manejo de los espacios físicos, además del mantenimiento y monitoreo para posteriormente mejorarlos.
- Los servicios de transporte, restaurante, cafetería, salud (enfermería, odontología, psicología), son aspectos que debe contemplar el P.E.I., puesto que es necesario que la comunidad educativa conozca si se cuenta o no con el servicio y cómo funciona.
- El apoyo a estudiantes con necesidades educativas es un componente que hoy en día cumple un rol fundamental, dado que lo estipula el Decreto 1421 de 2017, mediante el cual se establece que la Educación Inclusiva:

“Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2017:3).

- Los perfiles educativos dan razón del proceso de selección y solicitud del personal que ingresa a la Institución, ya sea el equipo directivo, docentes y profesionales de apoyo.
- La formación y capacitación son fundamentales y deben describir si la Institución tiene proyectos de capacitación para toda la comunidad educativa en general basándose en las realidades y exigencias educativas.
- La asignación académica da razón de la asignación que el docente según su perfil, su experiencia y su hoja de vida, debe tener.
- La Pertenencia del personal vinculado, tanto docente administrativo y de servicios deben participar activamente en todas las actividades relacionadas con la filosofía, los principios, los valores y los objetivos.
- Evaluación del desempeño, en este punto se elaboran actividades junto con el M.E.N., procesos de investigación e innovación para las buenas

prácticas evaluativas y así mejorar el desempeño escolar; para darle un mejoramiento continuo, la institución debe hacer revisiones periódicas acerca de las evaluaciones de desempeño, estas evaluaciones permiten identificar las fallas y metas que se han logrado en el establecimiento educativo, es importante ya que por medio de este ítem deben estar en continuo cambio y siempre tener un mejor desempeño, tanto a nivel personal como institucional.

- Estímulos, el P.E.I. debe relacionar los diferentes ambientes en los que están presentes los niños, jóvenes y el resto de la comunidad educativa para lograr un aprendizaje significativo, brindando la motivación pertinente para fomentar la investigación, la ciencia, la cultura y la tecnología.
- Apoyo a la investigación, para fomentar la investigación los P.E.I. poseen unos programas especiales del M.E.N., y mediante estos programas fomenta el interés de investigación en la institución, además, cada institución cuenta con políticas de apoyo y producción de materiales relacionados con esta; según los intereses de los educandos, lo que le permite ser merecedora de reconocimientos y financiación.
- Convivencia y manejo de conflictos, cada institución debe tener un reglamento interno o manual de convivencia en el que se establezcan los deberes y derechos de los estudiantes, así mismo, se establece mediante la Ley General de Educación, en los fines de la educación Artículo 5 que:

“La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.” (Ley 115, 1994:2).

- El talento humano, se orienta al diseño de políticas y programas, que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la Institución educativa y promuevan las competencias para el cumplimiento del P.E.I., también establece la coherencia entre los retos y demandas institucionales y el talento humano que se requiere para afrontarlos constructivamente. (MEN. s.f :37).

Así mismo, el área de la gestión de la comunidad está encargada de la interacción entre la institución y el medio social analizando los contextos, con el fin de identificar posibles problemas y alternativas que, junto con los integrantes de la comunidad, se puedan obtener para el mejoramiento de una situación, ya sea de la institución educativa o de la misma comunidad, así

entonces, se podrá prevenir y detectar los posibles riesgos que puedan afectar a la misma.

Tabla 3. LISTA DE CHEQUEO GESTION DE LA COMUNIDAD.

<b>Área de gestión de la comunidad</b>
Escuela familiar.
Ofertas de servicios a la comunidad.
Participación de las familias.

Teniendo en cuenta la tabla 3., es evidente que los tres componentes que le hacen falta al P.E.I. en esta Institución son de suma importancia, ya que cumplen roles fundamentales en relación con la comunidad educativa.

- En primer lugar, la escuela familiar relaciona a las familias, como responsables del cumplimiento de los derechos y deberes de los educandos, ocupando un rol activo y fundamental en el proceso educativo de sus familiares. Por tal motivo, los establecimientos y las secretarías deberán reconocer y valorar las prácticas y saberes de las familias y desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes. El P.E.I. ayuda al proceso de apoyo familiar para el aprendizaje colectivo.
- En segundo lugar, las ofertas de servicios a la comunidad el proceso de matrículas y la institución debe prestar los servicios administrativos, biblioteca, salas de cómputo, escenarios, aula y salón múltiples; en los cuales operan cada uno con su propio reglamento y horarios de atención. Además, los establecimientos deben ofrecer los niveles de Preescolar, Básica Primaria con el modelo de Escuela Nueva y Secundaria y debe brindar la oportunidad de graduarse de bachiller y fomentar los estudios tecnológicos y superiores.
- Finalmente, la participación de las familias al ser responsables de los hijos, deben ofrecerles educación, no sólo desde el hogar, sino también a través una Institución Educativa. El paso de los niños por la escuela o colegio es una de las etapas más importantes en la formación de ellos y de todo ser humano, por eso es necesario que los responsables de la educación tengan clara la forma como seleccionarán el colegio donde van a estudiar sus hijos, y que, además, participen en su proceso educativo y formativo.

#### **d. ¿Qué beneficios trae un P.E.I. actualizado?**

Como es de conocimiento, el P.E.I. es la carta de presentación de una Institución Educativa y, como tal, es el documento formal que representa el ser y la esencia de esta. De hecho, cuando un estudiante decide ingresar a un establecimiento educativo, se prevé que este permanezca 12 años formándose académicamente, siendo una etapa decisiva en el desarrollo de su vida, por ende, necesitan de una formación óptima y de calidad, basándose en los criterios que hacen parte del P.E.I.

De tal forma que, cumplir con los requisitos propios de un P.E.I., favorecerá tanto a la comunidad educativa como a la Institución, así lo estipula el artículo 73 de la Ley General de Educación de 1994:

“El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación.” (Ley 115, 1994:20).

En este sentido, está claro que un P.E.I bien estructurado da forma a los procesos académicos en torno a los objetivos, la visión y la misión institucional, así como da libertad, también dirige estos procesos, basándose en los Horizontes Institucionales; sin embargo, es necesario resaltar que cada establecimiento tiene sus propias necesidades y ritmos distintos de trabajo, puesto que, “no es lo mismo educar poblaciones vulnerables, en condición de discapacidad, refugiados, desplazados o víctimas que población regular” (Logieducolombia, 2018). Por este motivo, cada P.E.I. es considerado como auténtico, por lo que está dirigido a comunidades con exigencias diferentes.

Es más, el P.E.I. consigue poner al margen “los por qué se están llevando a cabo determinados planes de área, planes de mejoramiento, proyectos o actividades que vayan en pro de la diversidad cultural, económica y social de la comunidad educativa” (Logieducolombia, 2018)

Finalmente, la actualización continua del P.E.I. trae consigo múltiples beneficios, tanto a nivel Institucional como a nivel social, propiciando el mejoramiento continuo en pro de una calidad educativa.

### **III. CONCLUSIONES**

- Para concluir la autoevaluación del P.E.I. es un proceso fundamental que permite reconocer las diferentes fortalezas y falencias que presenta una Institución Educativa, esto con el fin de establecer alternativas de mejoramiento.
- Una vez finalizado el proceso de autoevaluación se da paso a la actualización del P.E.I., que permitirá adaptarse a las exigencias actuales de la sociedad, favoreciendo a la comunidad en general.
- El P.E.I. es la carta de presentación de un Establecimiento Educativo, por tal motivo, es importante que este actualizado, pues muchas veces, es tomado en cuenta por los aspirantes a una nueva Institución, ya que contiene toda la información de cómo será el proceso formativo que se llevará a cabo.
- El P.E.I. está respaldado legalmente por la Ley General de Educación, en la cual se estipulan condiciones y decretos que deben ser cumplidos por las Instituciones Educativas.
- Finalmente, es necesario aclarar que la institución estudiada en el presente artículo posiblemente cuente con la mayoría de los componentes del P.E.I. incluso de los ya mencionados; sin embargo, no los tiene plasmados documentalmente en el P.E.I.

### **AGRADECIMIENTOS**

Este trabajo no se habría podido realizar sin el apoyo y colaboración del Dr. Omar Villota quien brindó a los autores su ayuda, sus conocimientos y su disposición para atender inquietudes y guiar el proceso de investigación y reflexión.

### **BIBLIOGRAFIA**

Amador, J. (2015). SlidePlayer. El proyecto educativo institucional es un proceso permanente de reflexión y construcción colectiva. Obtenido de: <https://slideplayer.es/slide/4084005/>

Ley General de Educación . (1994). Función Pública. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Ley 115. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>

Logieducolombia. (17 de Octubre de 2018). Logieducolombia. Obtenido de Las ventajas del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que aún desconoces:

<https://www.logieducolombia.com/single-post/Las-ventajas-del-Proyecto-Educativo-Institucional-PEI>

Ministerio de Educación División de Educación General. (Abril de 2015). Mineduc. Obtenido de Orientaciones para la revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional.: [http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/OrientacionesActualizacionPEI\\_Nov2015.pdf](http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/OrientacionesActualizacionPEI_Nov2015.pdf)

Ministerio de justicia y del derecho . (26 de Mayo de 2015). Minjusticia. Decreto 1075. Obtenido de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (29 de Agosto de 2017). Minjusticia. Decreto 1421. Obtenido de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033428>

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.) Guía de autoevaluación para el mejoramiento Institucional. Revolución educativa Colombia aprende. Obtenido de: <https://www.palmira.gov.co/attachments/article/3393/GUIA%20MANUAL%20AUTOEVALUACION%20INSTITUCIONAL.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Revolución educativa Colombia aprende (34). Recuperado de: [http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia\\_34\\_para\\_el\\_mejoramiento\\_institucional\\_-\\_men.pdf](http://www.juntosconstruyendofuturo.org/uploads/2/6/5/9/26595550/guia_34_para_el_mejoramiento_institucional_-_men.pdf)



# HUELLAS 13

## REVISTA

### LA ETNOEDUCACIÓN EN EL OLVIDO DE LAS IES MUNICIPALES

Mabel Andrea Arteaga Bastidas<sup>1</sup>, María Fernanda Bastidas Timarán<sup>2</sup>, Daniela Cuaical Cuaical<sup>3</sup>

Departamento de Estudios Pedagógicos

Universidad de Nariño

andreeramon97@gmail.com, mafebt97@gmail.com, cuaicaldani05@gmail.com.

#### Resumen

Colombia es un país pluriétnico y multicultural, las Instituciones Educativas deben responder ante estas características de la región, bajo este contexto, están en la obligación de atender las necesidades de la comunidad, en donde la etnoeducación es un pilar importante para el bienestar de los grupos étnicos. El P.E.I debe asegurar un compromiso de reflexión y construcción colectiva ante diversas situaciones que presenta la comunidad educativa junto con su entorno, por esta razón, se pone en discusión la importancia de que dentro de las Instituciones Educativas exista un componente que atienda a los distintos grupos étnicos que viven en el país. Este artículo pretende formular una revisión y reflexión sobre el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la Institución Educativa Municipal Técnica Industrial – ITSIM, partiendo de su historia, su misión, visión, y, también, reflexionando en sus falencias y haciendo énfasis en los componentes que hacen referencia a la atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.

**Palabras Clave:** Etnoeducación, P.E.I., Institución, Ley General de Educación.

#### Abstract

Colombia is a multiethnic and multicultural country, Educational Institutions must answer to these characteristics of the country, under these circumstances, Educational Institutions are in the obligation to attend these needs of the community. We believe that the ethnoeducation is an important pillar for the well-being of ethnic groups. The Institutional educational project has to respond to these situations and needs from the teachers, the students, the local community, the region and the country, and that's the reason why we tried to question the importance that

inside the schools must be a section that attend the different ethnic groups that live in our country. These paper aims to formulate a review and reflection about the Institutional educational project of la Institución Educativa Municipal Técnica Industrial – ITSIM, starting their history, mission, vision and considering their shortcomings and emphasizing the components that refer to the educational attention to students belonging to ethnic groups.

**Keywords:** Ethnoeducation, P.E.I., Institution, General Law of Education.

#### I. INTRODUCCIÓN

La estructura del servicio educativo en Colombia consta de tres tipos: educación formal, educación informal y educación no formal. La educación formal dada en establecimientos educativos aprobados por el estado, cuyo fin es la certificación de un título académico; dependiendo del carácter de cada Institución Educativa, se rigen bajo la Ley General de Educación de 1994, la cual presenta las normas generales para regular el servicio público educativo.

Acorde a esta ley, cada establecimiento educativo debe registrar su P.E.I. Este documento dicta las pautas para lograr en el estudiantado una formación integral; para la construcción de dicho documento se debe contar con la participación de la comunidad educativa. Teniendo en cuenta el componente comunitario del Proyecto Educativo Institucional, el cual hace mención a la relación de la I.E. con su entorno, el componente del proceso de accesibilidad “Atención Educativa a Estudiantes Pertenecientes a Grupos Étnicos” y el capítulo III de la Ley General de Educación “modalidades de atención educativa a poblaciones”, se

crea un punto de partida para hacer una revisión de estos componentes dentro del P.E.I. de la Institución Educativa Municipal Técnica Industrial - ITSIM y reflexionar sobre la ausencia, parcial o total, de los componentes antes mencionados..

## II. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este artículo se utilizó los siguientes materiales y documentos:

- El título III de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación.
- El P.E.I. de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial – ITSIM.
- Lista de chequeo del P.E.I.
- Construcción del P.E.I. en Colombia.

El título III de la Ley General de Educación es tomado como la guía más importante para el desarrollo de la educación en las diferentes I.E., ya que esta ley abarca todos los aspectos y, en el título III, presenta las Modalidades de Atención Educativa a Poblaciones, tomando esto como una referencia importante que debe prestarse en las I.E., ya que atiende a nuevas necesidades.

Tomar el P.E.I. de la Institución Educativa Técnico Industrial – ITSIM, implica revisar el P.E.I. de una institución distinguida y reconocida en la ciudad de Pasto por ofrecer una formación académica y técnico industrial. De manera que se pueda esclarecer la calidad, la pertinencia y el cumplimiento de algunos de los enfoques, que en este caso son carentes.

La lista de chequeo del P.E.I. permite verificar si dicho documento en cada institución cumple con las necesidades acorde a su entorno, a la realidad y a la época, esto permite no solo investigar en el P.E.I. de una IE, también posibilita ver lo carente que puede ser la educación en ciertos aspectos; actualmente, se tiene en cuenta a todas las poblaciones que conforman el país, y la educación debe cumplir con los requerimientos para estas poblaciones.

La construcción del P.E.I. en Colombia fue tomado como una guía, ya que es importante saber qué lo compone y cómo se relaciona con las falencias que tiene el P.E.I. escogido.

El proceso de inferencia que llevó a observar que el P.E.I. de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial - ITSIM, carece del componente “Atención Educativa a Estudiantes Pertenecientes a Grupos

Étnicos”, se llevó a cabo relacionando los cuatro documentos antes mencionados, pero principalmente tomando como referencia la lista de chequeo, ya que esta permitió hacer la respectiva revisión. Posteriormente, se hizo un proceso de comparación, llevando a cabo una investigación a partir del método cualitativo, ya que este permite acceder a la consulta de documentos.

## III. RESULTADOS

La educación es un derecho consagrado constitucionalmente en la gran mayoría de los países, en Colombia existen leyes y normas como la Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación, que regula el servicio público de la educación en función de la formación de un individuo, acorde a las necesidades y expectativas personales y sociales. Las diferentes leyes y decretos en el nivel educativo garantizan el derecho a la educación a todos los ciudadanos y, reflejan que el estado cumple con su deber de brindar condiciones para la ejecución de dicho derecho.

Cada grupo étnico requiere de una atención especial en el campo de la educación, para preservar las características de cada cultura y las tradiciones ancestrales, es por ello por lo que se debe brindar la etnoeducación. Esta tiene como objetivo la cobertura en educación de los grupos étnicos que habitan en Colombia, con criterios de accesibilidad y calidad; lo cual implica que debe contar con procesos comunitarios encaminados a fortalecer las dinámicas de una etnia, y así conservar sus valores culturales.

En Colombia, si bien la normatividad muestra la importancia y alcance de la etnoeducación, la realidad aún es incipiente, el estado no ha garantizado el cumplimiento de las leyes que se promulgan a favor de las minorías étnicas. Se dice que el 86% de los pueblos étnicos no cuenta con una educación pertinente de acuerdo con su cultura, su contexto y su cosmovisión, teniendo en cuenta que gran parte de la población indígena reside en zona rural especialmente en las zonas de Amazonía, Orinoquía, Pacífico, Cauca, Nariño, Sur de Bolívar, Sucre y Córdoba; además, los habitantes de estos territorios tienen los índices de riqueza más bajos, esto también se asocia con el bajo número de asistencia a los centros educativos, y este ausentismo aumenta con la edad.

Con esto se puede mirar que hay una baja cobertura de educación para las comunidades étnicas, la educación es restringida, teniendo en cuenta que los P.E.I. de las instituciones carecen de flexibilidad para

estas comunidades, dejando a un lado el reconocimiento de los pueblos, su idioma, usos y costumbres.

#### IV. DISCUSIÓN

La construcción de un Proyecto Educativo Institucional compete uno de los aspectos más importantes para el buen funcionamiento de cualquier Institución Educativa. Hablar de la construcción del P.E.I., es hablar de un trabajo de construcción comunitario; donde participan desde los estudiantes de preescolar, básica y media, hasta los docentes, directivos y padres de familia (Cubillos, 2014).

Para entender mejor cómo se lleva a cabo la construcción del P.E.I, se debe hacer referencia a sus componentes. Cubillos (2014), dice que el P.E.I. posee 4 componentes principales, Componente Conceptual, Componente Administrativo, Componente Pedagógico Curricular y Componente Comunitario. El Componente Conceptual hace referencia a los aspectos fundamentales del establecimiento educativo, entendidos como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios fundamentales que la rigen, sus aspiraciones frente al accionar de la institución y a los estudiantes que desea formar. El Componente Administrativo, está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. El Componente Pedagógico Curricular se relaciona con los procesos de diseño curricular, las estrategias pedagógicas y el seguimiento académico o sistema de evaluación. Por último, el Componente Comunitario, que está integrado con la intervención de sectores del entorno educativo, en donde se plantea actividades para el mejoramiento de la comunidad (Cubillos, 2014).

En este orden de ideas, se puede decir que la construcción del P.E.I. no es un documento que esté a cargo de una sola persona, sino que es un documento construido dentro de la comunidad educativa, en donde se tiene en cuenta las ideas de todas las personas que hacen parte de esta; los estudiantes pueden expresar sus ideas mediante el representante estudiantil, los padres de familia poseen la Asociación de Padres de Familia y los docentes el Consejo Académico. Nadie puede quedarse por fuera del P.E.I., este documento tiene la obligación de atender las necesidades de toda la comunidad educativa por pequeña que sea.

El servicio público educativo dirigido a grupos étnicos cuenta con la participación colectiva de los miembros de la comunidad en general, tras su modo de

vida se configura un proyecto acorde a su cultura y cosmovisión, en donde prevalece el ideal de conservar todo su legado cultural que hace parte de su identidad (Ley General de Educación, 1994).

Con referencia a lo anterior, se debe hacer un recorrido por algunos de los aspectos de la Ley General de Educación y el Decreto 804, para así poder entender mejor la importancia de la educación para grupos étnicos, y por qué las Instituciones Educativas deberían tener dentro de su P.E.I. un componente en donde atiendan las necesidades de las comunidades indígenas que residen en determinada región.

El Título III de La Ley General de Educación “Modalidades de Atención Educativa a Poblaciones” presenta lineamientos de rigor para la prestación del servicio educativo hacia grupos étnicos. Parten desde su cosmovisión y se encaminan a la preservación de la identidad de los grupos étnicos como costumbres, tradiciones, lengua y demás; por ello este capítulo brinda una guía para la construcción de un P.E.I. que visibilice la enseñanza y aprendizaje del conocimiento y pensamiento de las diferentes etnias existentes en el país, dirigidas a su misma población o a las interesadas (Ley General de Educación, 1994).

La Ley 115 (1994), en el capítulo 3 “Educación para Grupos Étnicos”, establece que la Etnoeducación en primer lugar, está dirigida a poblaciones étnicas que se caracterizan y se diferencian por sus tradiciones, costumbres y lengua. En segundo lugar, la Etnoeducación debe partir desde las prácticas cotidianas y cosmovisión para así preservar la diversidad étnico - cultural.

La etnoeducación se verá fundamentada por los fines generales de la educación establecidos en la presente Ley. Se tendrá en cuenta criterios de integridad, interculturalidad, participación de la comunidad, progresividad y flexibilidad. El principal objetivo de la etnoeducación es consolidar los procesos de identidad, uso de las lenguas vernáculas, prácticas comunitarias y uso adecuado de la naturaleza (Decreto 804, 1995).

La lengua materna desempeña un papel fundamental en la etnoeducación, la enseñanza a grupos étnicos con tradición lingüística deberá ser bilingüe, con el fin de conservar las distintas tradiciones e ideologías que se puedan transmitir mediante la lengua. Por otro lado, hay que tener en cuenta que es el estado quien deberá promover y fomentar la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos y también deberá prestar asesorías especializadas para la

capacitación en la elaboración de materiales y textos educativos, y del mismo modo, promover programas de investigación en etnolingüística.

Del mismo modo, en conjunto con los grupos étnicos, las autoridades deberán seleccionar a los profesionales de la educación para que se trabajen en sus territorios. Estos profesionales deberán estar formados en etnoeducación, tener conocimientos básicos sobre el grupo étnico en donde se trabajará, haciendo énfasis en la lengua materna. En conjunto con las entidades territoriales, el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades de los grupos étnicos, deberán establecer un programa para la formación de etnoeducadores o deberán adecuar y actualizar los programas ya existentes.

Entendido entonces el concepto de etnoeducación y construcción del P.E.I., se procede a hablar sobre la Institución Educativa en donde se centra esta reflexión.

## 1. ANTECEDENTES

En Colombia existió La Ley 121 de 1887, la cual disponía la creación de las primeras Escuelas de Artes y Oficios, estando como prioridad Pasto y Panamá, pero nunca se efectuó la fundación correspondiente. La Ley 3ra de 1903, en su artículo 4to, contempla la creación de Escuelas de Artes y Oficios tanto en Pasto como en Panamá, pero la incompetencia del gobierno hace que de nuevo esta creación no se lleve a cabo. Años más tarde, El Consejo Administrativo del Departamento, según el Acuerdo No. 16 de 1910, dispone la creación de la Escuela de Artes y Oficios en Pasto, bajo la premisa de considerarla “la primera de las necesidades del Departamento, en lo material”. Hacia 1917, Don Antonio José Uribe sostiene en el senado de la República que existe la necesidad de la creación de escuelas técnicas en el país, porque este tipo de enseñanza se basa en las necesidades y condiciones peculiares de las respectivas localidades.

Es así como la Ley 31 de 1917, fomenta la enseñanza Técnica industrial, y por lo tanto se disponen becas que favorecen a 102 estudiantes, entre ellos 7 de origen Nariñense, esto favoreciendo a las familias de escasos recursos. Pero no fue hasta 1931 que su creación fue un hecho, tras problemas económicos y falta de espacio para realizar la Institución Técnica; finalmente, el 27 de noviembre de 1931 se inaugura formalmente la Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Pasto, contando con los talleres de Mecánica y Electricidad.

En 1933 se reglamenta la Escuela de Artes y Oficios, la cuenta con: Mecánica, Electricidad, trabajos en Metales, Carpintería, Ebanistería, Tapicería, Topografía, Fotografía, Litografía, Talabartería, Zapatería, Tejidos y Sombrerera; desde aquel tiempo se encuentra involucrada la Universidad de Nariño, desde 1935 hasta 1942 atendió la formación popular en las ramas del Arte y los oficios prácticos. Cuando se promueve la división en: a) Escuela de Artes; b) Escuela de oficios, será la base de lo que en 1936 será el Instituto de Artes, y luego, en 1978 la Facultad de Artes y, por el otro lado, la base de la futura Escuela Industrial.

En el año de 1942, cuando Jorge Eliécer Gaitán era ministro de educación, se da paso a la creación de la Escuela Industrial “Francisco De Paula Santander”, la cual se ubica al Oeste de Pasto donde se encuentra hasta la actualidad. Carlos César Puyana quien dirige la Escuela Industrial en esta etapa, e introduce el sistema del “Internado” con el objeto de lograr que estudiantes de todo el departamento de Nariño cuenten con la oportunidad de educarse en el área técnica.

En 1950 la Escuela Industrial “Francisco De Paula Santander” se transforma en el Instituto Técnico Industrial, esto significa un paso grande y trascendental en la calidad y el ascenso de categoría, lo cual implica un cambio en el currículo, diversificación y perfeccionamiento o incorporación de modalidades. En 1952, el Instituto Técnico Industrial pasa a ser dirigido por la Comunidad Salesiana; El Instituto Salesiano como era conocido en ese tiempo, incluía siete años de estudio, en el 4to. año se otorgaba el título de “Práctico” y en el 7mo. de “Técnico”.

Para 1972, se ofrecía formación integral en Industria de la Madera, Mecánica Industrial, Electricidad, Dibujo Técnico y la naciente Mecánica Automotriz y comprendía hasta el sexto año de Bachillerato Técnico Superior Industrial. Durante la dirección de la Comunidad Salesiana, se consolida la Educación Técnica integrada a la formación académica, así como las bases del próximo paso, el cuál fue la creación del Bachillerato Técnico Industrial, cuyo pénsum se aprueba por parte del Ministerio de Educación Nacional en 1972, en este mismo año los Hermanos Salesianos dejan el Instituto. Los primeros Bachilleres Técnicos Industriales del Instituto Técnico Superior Industrial Nacional se graduaron en la ciudad de Pasto en 1973. En 1989, se registra el ingreso por primera vez de niñas como estudiantes de áreas técnicas, permitiendo la apertura técnica bajo la concepción de género y democracia, fue en esta misma época cuando se implementó el P.E.I. y

se empezó a aplicar el Manual de Convivencia como fruto de la concertación.

En el año 2004, a raíz de la reforma administrativa del Municipio el Instituto Técnico Superior Industrial Nacional de Pasto, pasa a denominarse: Institución Educativa Municipal Técnico Industrial - ITSIM, integrada por la Sede Central, y las Sedes de San Vicente 1 y 2, e Instituto Popular Católico, en el 2005 se incorporan las Sedes Madre Caridad y Maridiaz y, en el 2006, la Sede rural Mapachico. La dependencia administrativa y económica pasa a ser del Municipio de Pasto.

La Institución Educativa Municipal Técnico Industrial - ITSIM tiene un largo e importante proceso histórico, ya que es la primera Institución técnica en el país, esto nos lleva a definirla como una Institución distinguida e importante a nivel regional y nacional; como todo gran logro, ha pasado por importantes cambios, y la construcción de su comunidad ha pasado por constantes transformaciones que, a la vez, han sido trascendentales tanto para la institución como para su entorno.

Es importante conocer la historia de una Institución porque su pasado, sus cambios y transformaciones ayudan a entender el presente; en un principio, se tenía conocimiento de que esta Institución no solo abarcaba la educación académica, pero al conocer su historia, es posible reconocer que en realidad es la primera Institución en Colombia con educación técnica y, además, encaminada a formar a los hijos de las familias de bajos recursos; conocer la historia también permite visualizar el futuro, y hacer proyecciones en los cuales no se deben permitir los errores y las falencias del pasado, esto teniendo en cuenta no solo la historia, sino la filosofía por la cual se encamina la Institución.

## **2. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TÉCNICA INDUSTRIAL – ITSIM Y PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La filosofía de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial – ITSIM, establecida en el P.E.I., 2011, “está comprometida en la formación integral, basada en valores, principios de carácter moral y ético en los campos específicos del saber. Con una nueva visión de la educación, capaces de hacer realidad los sueños, actitudes y aptitudes intelectuales, espirituales, afectivas, estéticas y físicas que promuevan una personalidad consciente, capaz de ejercer sus derechos, de cumplir sus deberes, con espíritu crítico-reflexivo...

La filosofía hace parte de la humanización y personalización en sus programas de inclusión, donde la aceptación de las diferencias individuales, sociales, culturales, físicas, éticas, religiosas e intelectuales fortalece la autoestima y sensibilidad, posibilitando la interacción que conlleve hacia la plenitud del pensamiento y libertad”.

Teniendo en cuenta la filosofía humanista y personalizada de la Institución, se piensa que dicha Institución es completa en cuanto a su educación, pero, a lo largo de este proceso, es posible evidenciar que su P.E.I. presenta algunas falencias las cuales no concuerdan con su filosofía y su compromiso frente a la comunidad. Bien se sabe que el P.E.I. de una Institución debe ser un documento público, que esté a la orden de cualquier persona que desee consultarlo, esta Institución cuenta con su P.E.I. público, y de fácil acceso, esto lleva a pensar que esta Institución no oculta nada a la comunidad y, además, que este documento está en regla, cumple y es acorde a su proyección. Hay algo muy importante en un P.E.I y es que este debe ser coherente con las necesidades actuales, teniendo en cuenta las nuevas generaciones, la época y los cambios que respecta al nivel educativo; la última resignificación del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial – ITSIM data en el mes de mayo del año 2011.

En primer lugar, este P.E.I. se podría considerar como un P.E.I. antiguo y, por lo tanto, no apto para la época. Ha pasado casi una década de su última resignificación, por consiguiente, esta es la principal falencia que se evidencia, porque en una década se presentan cambios importantes en cuanto a la sociedad y a la comunidad educativa, entonces, es posible decir que es necesario que haya un cambio, y una nueva resignificación, la cual tenga en cuenta las características de la sociedad actual y atienda a las necesidades que esta posee.

En segundo lugar, el P.E.I. cuenta con un área de Gestión a la Comunidad, el cual posee cuatro componentes: 1. Atención educativa a grupos y poblaciones en situación de vulnerabilidad 2. Necesidades y expectativas de los estudiantes. 3. Atención educativa a estudiantes que sean parte de grupos étnicos. 4. Proyectos de vida. Teniendo en cuenta que estos componentes deben estar presentes en el P.E.I. de la Institución Educativa Municipal Técnico Industrial – ITSIM, y con base en su proyección y su filosofía humanista y personalizada en la inclusión y en la aceptación de las diferencias individuales, sociales y culturales, existe un decreto en el cual se estipula las reglas para la educación a grupos étnicos,

que según la Ley 115 (1994): “establece que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. El Capítulo 1, Artículo 1 de esta ley, resalta que este tipo de educación debe incluirse en el servicio público educativo y se basa en el compromiso de la construcción colectiva, donde los miembros de una comunidad intercambian sus saberes, experiencias y vivencias, con el fin de darle vida a un proyecto que abarque la cultura, la lengua, las tradiciones, y sus privilegios propios y autóctonos.

Adicionalmente, el Artículo 3 del Decreto 804 (1995), dice que en: “las entidades territoriales donde existan asentamientos de comunidades indígena, negras y/o raizales, se deberá incluir en los respectivos planes de desarrollo educativo, propuestas de etnoeducación para atender esta población”. Esto quiere decir que la etnoeducación debe ser impartida en los municipios, distritos y departamentos donde existan territorios indígenas, y es obligación que en aquellos lugares se incluya los planes de desarrollo para la educación acordes a las necesidades de cada comunidad.

Considerando que Pasto es una ciudad la cual está rodeada de varios corregimientos que a su vez hacen parte de la misma, por ejemplo, Anganoy, Obonuco, Jongovito, Mocondino, los cuales cuentan con una escuela o colegio, pero que no da abasto a todos los niños y niñas de su corregimiento, es una realidad que en los colegios de la región estudian muchos niños pertenecientes a dichos corregimientos, y, además, muchos de estos estudiantes pertenecen a cabildos y resguardos indígenas; el pertenecer a un asentamiento de comunidad indígena, quiere decir que poseen ciertas características y necesidades las cuales una Institución pública no está al alcance de satisfacer; teniendo en cuenta todos los componentes que abarca la etnoeducación, se convierte en un objetivo aún más grande y complejo, que debe desarrollarse para así tener en cuenta a todas las comunidades y los territorios que de alguna manera aún se encuentran apartados de ciertas características y necesidades, las cuales una Institución pública no está al alcance de satisfacer.

## V. CONCLUSIONES

La Institución Educativa Municipal Técnica Industrial – ITSIM, es una de las I.E.S. más antiguas del país, siendo la primera Institución Técnica

Industrial colombiana. Sin embargo, ha sido posible identificar que su Proyecto Educativo Institucional carece de un apartado en donde se hable de la atención a comunidades étnicas. Se considera que esta institución debería revisar su P.E.I., estudiar la comunidad con la que está trabajando y establecer un plan de estudios que incluya a las comunidades étnicas.

El P.E.I. es un pilar importante dentro del quehacer educativo de las I.E.S., su construcción no se encuentra en las manos de una sola persona, sino de la comunidad educativa en general. El P.E.I. debe recoger las ideas, inquietudes y necesidades de los estudiantes de preescolar, básica y media, los docentes, directivos y padres de familia. El P.E.I. debe de ser sinónimo de inclusión, no debe dejar a nadie afuera de él; de existir inclusión de la etnoeducación en los programas curriculares educativos, se conocerá los aportes de cada grupo étnico.

Al ser Colombia un país pluriétnico y multicultural, la etnoeducación se convierte en una necesidad para las Instituciones Educativas que están en continuo contacto con comunidades indígenas. Es necesario que las IES tengan dentro de su Proyecto Educativo Institucional un apartado en donde se exponga que cuentan con todas las herramientas necesarias para atender a los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos.

Es indudable que dentro de las comunidades educativas existe mucha diversidad, cada grupo étnico necesita una educación que se adapte a ella, en donde se respete su cosmovisión, su ideología, sus rituales y su lengua materna. De igual manera, es necesario que el gobierno, tanto a nivel nacional como regional, preste más atención a la formación y capacitación de docentes que puedan atender a estas comunidades.

## BIBLIOGRAFÍA

Cubillos, D. (2014). Construcción del PEI. 2020, de ISSU Sitio web: [https://issuu.com/danielcubillosmorales/docs/gu\\_\\_apa\\_soapasopei\\_v2](https://issuu.com/danielcubillosmorales/docs/gu__apa_soapasopei_v2)

Institución Educativa Municipal Técnica Industrial (2011). Proyecto Educativo Institucional (PEI). Recuperado de: <http://www.tecnicoindustrialpasto.edu.co/images//PEI-2011.pdf>

Ministerio de Educación (s.f). Normatividad Básica para Etnoeducación. Recuperado de

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-235111\\_Atencion\\_educativa\\_a\\_Grupos\\_Etnicos.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-235111_Atencion_educativa_a_Grupos_Etnicos.pdf)

Ministerio de Educación (s.f). Decreto 804 de 1995. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1377#1>

Ley General de Educación (1994). Título III, capítulo 3 "Educación para grupos étnicos". Recuperado de: <https://es.calameo.com/read/000787410755d7541967c?page=1>



# HUELLAS 13

## REVISTA

### LA LITERATURA FEMENINA COLOMBIANA: UN MANTO DE OLVIDO

Alejandra Lucena López Rivas<sup>1</sup>  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
alejalukenalopez@hotmail.com

#### Resumen

La sociedad está continuamente cambiando, ante ello, la labor docente debe estar acorde a los cambios culturales y sociales que se están vivenciando globalmente, el estar conscientes ayuda a que los docentes sean maestros transformadores.

La literatura femenina colombiana, cubierta por el olvido de la sociedad, muestra lo demacrada que está la visión de literatura, que exalta a unos y tapa a otros en las aulas de clase, lo anterior lleva a cuestionar: ¿Quizás depende del docente evitar el olvido a escritoras colombianas?

Cabe resaltar que la anterior cuestión guía a fomentar en los planes de clase la literatura femenina colombiana, la cual ha sido relegada; con lo anterior, se podría ayudar a transformar la sociedad, cooperando en la metamorfosis de una mentalidad que no pone velos de invisibilidad a las escritoras colombianas. Cabe destacar que, en un ámbito regional, se ha dejado de lado a las escritoras nariñenses que han ayudado a que Nariño sea visible en la literatura.

**Palabras Clave:** Literatura femenina, sociedad, pedagogía.

#### Abstract

Society is constantly changing and in our teaching work we must be in line with the cultural and social changes that are being experienced globally, being aware helps us to be transforming teachers.

Colombian female literature covered by the oblivion of society shows us how emaciated our vision

of literature is that exalts some and covers others in our classrooms, showing us the question: perhaps it is up to the teacher to avoid forgetting Colombian writers?

It should be noted that the above question guides us to promote in our class plans the Colombian female literature that has been relegated and with this help to transform society, cooperating in the metamorphosis of a mentality that does not put veils of invisibility on our Colombian writers. It should be noted that in our region, the writers from Nariño who have helped make our region visible in literature have been neglected.

**Keywords:** Women's literature, society, education.

#### I. INTRODUCCIÓN

La literatura femenina colombiana como un medio para la transformación social y el uso de esta en el aula de clase, ayudaría a mejorar la calidad integral del estudiante, llevando a cabo un proceso de enseñanza y aprendizaje que rompa con las brechas de desigualdad, permitiendo dar respuesta a las muchas interrogantes sociales.

El revelar este manto del olvido en una sociedad colombiana altamente tradicionalista permitirá refrescar la memoria sobre diversos contextos que forman parte de la historia en Colombia, donde las mujeres fueron partícipes, pero se relegaron con el tiempo.

Actualmente, los diferentes movimientos feministas hacen escuchar su voz cada vez más y con esto hay cambios culturales que poco a poco van transformando el pensamiento de más personas, estos cambios culturales son necesarios en esta nueva

sociedad, con ello se hace referencia a que en la labor docente se manifiesta estas tendencias y es deber de los docentes actualizarse y apoyar si es factible estos movimientos culturales.

En ese sentido, la literatura femenina colombiana es un medio de resolución de incógnitas sociales, los docentes no deben relegarla, sino apoyar a que se conozca en conjunto con sus diversas escritoras en todos los contextos sociales.

## II. DESCRIPCIÓN

En la actualidad, la educación se considera un espacio de transformación, gracias a estas variantes, la literatura femenina colombiana puede manifestarse de manera más contundente que en el pasado, pero depende del docente proponerla en su aula de clase.

Los diversos trabajos de escritoras colombianas han sido obviados por mucho tiempo, aunque hace unos años se fueron rescatando del olvido, una labor que aún está en existencia, ya que todavía faltan muchos escritos. Sobre el olvido de escritoras colombianas, Revista Semana (2018) da un ejemplo de:

“El caso de Marvel Moreno muestra con claridad lo que ha pasado con muchas mujeres escritoras en la historia de Colombia: los estudiosos la ubican como una de las mejores voces de su generación, sus obras llegaron a Francia e Italia (donde ganó el premio Grinzane-Cavour a la mejor obra extranjera) y los críticos alabaron la forma en la que describía la realidad de las mujeres de clase alta en la Barranquilla de mediados del siglo XX. Hoy, sin embargo, pocos la consideran parte del canon de la literatura nacional y los colombianos que no pertenecen a círculos académicos o literarios ni siquiera han oído hablar de ella. Casi nunca la nombran en los colegios, a pesar de que escribió durante el llamado boom latinoamericano.”

Con ello, es preciso que los procesos educativos sean una vía para que el olvido no esté en las aulas de clase y, de esa manera, poder romper con las brechas de desigualdad social, formando con coherencia a un ser humano integral en todas sus dimensiones.

Pero, cabe mostrar que este cambio no solo resalta la lectura de literatura femenina, sino que impulsa a emerger a nuevas escritoras colombianas, que también formarán parte de la historia en Colombia.

La emblemática figura de Simone de Beauvoir (2007), escritora francesa, prolífica del siglo XX, indica en su personaje Monique que:

“Niña, adolescente, los libros me salvaron de la desesperación; eso me ha persuadido de que la cultura es el más alto de los valores, y no logro considerar esta convicción con mirada crítica.”

Nada hay que añadir sobre la aspereza de estas palabras y sobre el sentimiento de cólera que está embadurnado en ellas, partiendo del hecho que quizá Simone encarnó en ese personaje la impotencia y la angustia que cualquier mujer puede sentir en la vida real.

Si se hace un acercamiento al departamento de Nariño, es posible notar como una gran mayoría de personas no reconocen a ninguna escritora nariñense.

Es un hecho alarmante y lamentable el observar cómo se desconoce el nombre de estas autoras y sus obras por una cantidad gigante de personas, y es que los que sí logran identificar autores nariñenses, solamente se quedan con el nombre de Aurelio Arturo, o de algunos otros autores masculinos.

Pero, llegando al meollo del asunto, a diversas autoras como Cecilia Caicedo, conocida por su novela “El baúl de la ñata”, se las ignora; son invisibles para muchas personas de la región de Nariño, es algo muy triste que la mayoría de estas autoras sean más conocidas en ciudades como Bogotá y totalmente marginadas en su propio departamento.

El hecho que la literatura femenina en cualquier parte del mundo ha sido puesta en un ojo vedado, muestra alarmantemente que estos cambios culturales son necesarios para formar una nueva sociedad.

Por esto mismo, se debe incluir en los planes de clase, necesariamente, literatura colombiana hecha por mujeres, con el fin de lograr incentivar los cambios en la cultura.

## III. CONCLUSIONES

El adaptarse a las nuevas olas de pensamiento le da a la educación un papel transformador, donde la comunicación es el intermitente que vela a que haya un diálogo adecuado entre docente-alumno con aquellos cambios.

La literatura femenina en Colombia es una forma de transformar la sociedad, dándole nuevas perspectivas a los procesos de lectura y escritura de texto-contexto, formando personas integrales que ayudarán a romper las brechas de desigualdad social.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Las escritoras olvidadas de la literatura colombiana (2018). Recuperado de: <https://www.semana.com/cultura/articulo/las-escriptoras-colombianas-desconocidas-en-la-historia-de-la-literatura/585941>

De Beauvoir, Simone. (2007). Una mujer rota. Colección Diamante.



# HUELLAS 13

## REVISTA

### OBSERVACIÓN DEL P.E.I. ENFOCADA EN EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO

Sebastián Bastidas Rodríguez<sup>1</sup>, Geraldine Burbano Gaviria<sup>2</sup>, Brayan Moreno Córdoba<sup>3</sup>  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
sebascamilo6@gmail.com, melyburbano@gmail.com, bradamo228@gmail.com.

#### Resumen

En la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, se realizó una lista de chequeo para analizar si cumple con los requisitos del Proyecto Educativo Institucional, el cual, está estipulado en la Ley 115 de 1994 y es obligatorio en todas las Instituciones Educativas de Colombia. Se observa que la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto es acreditada, pero en su Plan Educativo Institucional no se encuentra información detallada sobre lo referente a infraestructura; área de suma importancia para el desarrollo pedagógico, tanto de estudiantes como de profesores.

La Institución Educativa se enfoca en desarrollar actividades académicas, culturales y recreativas para cumplir con la comunidad estudiantil; mientras que la infraestructura, siendo una parte fundamental en el ambiente educativo, normalmente se encuentra en segundo plano, puesto que no se menciona en el Proyecto Educativo Institucional, por tanto, existe desatención en la parte física de los establecimientos educativos de todas las sedes de la Institución.

**Palabras clave:** Proyecto Educativo Institucional, infraestructura, desarrollo pedagógico.

#### Abstract

At the Ciudad de Pasto High School, a checklist was made to analyze whether it meets the requirements of the Institutional Educational Project, which is stipulated in LAW 115 and is mandatory in all

Colombian Educational Institutions. If you observe, the Ciudad de Pasto High School is accredited, but in its Institutional Educational Plan, there is no specific information on the infrastructure part, which is an area of great importance for the pedagogical development of both students and teachers.

The Educational Institution focuses on developing academic, cultural, and recreational activities to meet the student community; while infrastructure, being a fundamental part in the educational environment, is normally in the background, since it is not mentioned in the Institutional Educational Project, therefore there is neglect in the physical part of the educational institutions of all the headquarters of the Institution.

**Keywords:** Institutional Educational Project, infrastructure, pedagogical development.

#### I. INTRODUCCIÓN

La información desarrollada en este documento muestra la indiferencia en el área de infraestructura de la institución Educativa Ciudad de Pasto, puesto que dentro del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) no se encuentra mencionada, dejándola de lado, sin darse cuenta de que la parte física de un establecimiento educativo influye directamente en el desarrollo académico, cultural y social del educando y los educadores. Esto no quiere decir que la institución esté deteriorada en la parte física, pues en diferentes observaciones se ve conservada y ordenada, pero este es un aspecto que debería ir estipulado en el P.E.I., aun así, no se encuentra.

Los datos por mencionar fueron encontrados a través del P.E.I. que la Institución Educativa muestra en su página web; dicho documento fue publicado en el 2013 y es el único disponible para la comunidad. Es importante tener en cuenta que, en la Ley General de Educación, Título VII, Capítulo I, Artículos 138 a 141, se habla sobre la definición y características de un establecimiento educativo; por esto es necesario que la parte de infraestructura se considere en un documento de vital importancia como lo es el P.E.I. Todos los Artículos mencionados a continuación, son comparados con la lista de chequeo de Administración en la Institución Educativa.

## **II. DESCRIPCIÓN**

### **1. ARTÍCULO 138 NATURALEZA Y CONDICIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

Los establecimientos educativos deben cumplir con una planta física adecuada, para ofrecer formación integral a los estudiantes. La Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, cuenta con diferentes sedes, donde se ofrece educación preescolar y básica primaria, además de la sede central en donde se ofrece básica secundaria y media. Su organización cumple con lo estipulado en este Artículo.

En este sentido, en una Institución Educativa debe haber una buena planta física y medios adecuados para el desarrollo integral de los estudiantes; a simple vista, en varias sedes son adecuadas, e incluso en 2017, con ayuda de la Alcaldía de Pasto y el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE del Ministerio de Educación Nacional, se inició una reconstrucción total en la sede Lorenzo de Aldana, buscando mejorar el espacio para la comunidad educativa y garantizar espacios adecuados para la educación.

En cuanto a estas observaciones, se entiende que este tipo de movimientos deben ir mencionados en el P.E.I., sin embargo, este documento no se encuentra actualizado; de este modo, se observa la desatención en la información escrita en el mismo, dando a entender que todos los cambios hechos en el plantel educativo, no son registrados y, por tanto, se cumple de manera imparcial este Artículo, el menciona un P.E.I. obligatorio, que debe ser completo y adecuado al contexto.

### **2. ARTÍCULO 139 ORGANIZACIONES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Este artículo menciona que en cada establecimiento educativo pueden promoverse las organizaciones de padres de familia y de estudiantes vinculados a la respectiva institución, que dinamicen el proceso educativo institucional.

Así, continuando con el apartado sobre infraestructura, se puede generar una discusión acerca de los espacios propicios para la formación y aprendizaje de los estudiantes dentro del plantel institucional. La organización de asociaciones de padres de familia puede generar un mayor rigor de los procesos didácticos a los cuales se disponen sus hijos; la asociación de padres de familia funciona como una entidad jurídica, sin ánimo de lucro, que se constituye y trabaja por la decisión voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en una institución educativa. Por ejemplo, en el P.E.I. de la Institución Educativa Ciudad de Pasto del año 2013, está vagamente sugerida la implementación de un consejo de padres de familia. Está clara la existencia dentro de la Institución, pero su pertinencia aún es difícil de apreciar.

Si se considera el campo de la literatura para los amantes de la lectura y del estudio, cualquier lugar podría ser bueno para leer y aprender. Podrían alegar que no importa el espacio donde ellos se encuentren, que el conocimiento es inmateral, que el contexto físico es secundario, y que lo importante es concentrarse en lo que se está leyendo; pero, si se traslada este razonamiento a la realidad de los sistemas educativos, la evidencia empírica es flagrante: contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado es determinante en el momento de lograr que los alumnos obtengan los resultados académicos esperados. En otras palabras, el estado de los colegios incide directamente en el desempeño de los alumnos. Y es que una buena infraestructura escolar, con espacios renovados, posibilita que niños y jóvenes que viven en sitios remotos puedan estudiar y, además, tiende a mejorar la asistencia e interés de los estudiantes y maestros por el aprendizaje. Por esta misma razón, las inversiones en infraestructura escolar en Colombia tienen un papel fundamental para solucionar el problema del acceso de los estudiantes al sistema escolar y para mejorar su rendimiento.

Para las asociaciones de estudiantes no es distinto, el artículo menciona que la función de estas asociaciones estudiantiles es la de promover la participación de alumnado y reforzar los lazos y relaciones académicas que se puedan establecer. Entre

los muchos fines que se pueden atribuir a dichas asociaciones se encuentra que también pueden facilitar asistencia e información a los estudiantes y potenciar la realización de actividades relacionadas con el ámbito estudiantil. Probablemente se trate del mayor órgano colegiado, quien garantiza el ejercicio de la participación y ejecución de actividades continuas por parte de los educandos. Este, está conformado por los Voceros o Representantes elegidos en cada uno de los Grupos existentes en el Establecimiento por votación. Ahora, estas asociaciones estudiantiles sufren de la misma necesidad de pertinencia en conjunto con las asociaciones de padres de familia dentro del P.E.I. del Colegio Ciudad de Pasto. Todo lo anterior, puede solventarse a través de lo que el mismo artículo específica, la organización necesaria para conducir al estudiantado de la manera más participativa.

Aquí es donde se puede hablar acerca de la importancia de las asociaciones y organizaciones de estudiantes como equipos de trabajo formados, tanto por el cuerpo estudiantil como por maestros que se identifican por un mismo interés, comparten un objetivo en común y brindan a la comunidad estudiantil espacios de participación para compartir este objetivo, realizando actividades que enriquecen su experiencia y la de quienes interactúan en estas. Los integrantes elaboran un plan de trabajo y desarrollan sus proyectos.

### **3. ARTÍCULO 140 ASOCIACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

En cuanto a lo expuesto en el artículo 140 de la Ley General de Educación de 1994, las instituciones que estén en estatus activo deberán prestar un servicio eficiente sin importar que sea de tipo privado u oficial. Estos organismos podrán hacer alianzas o simplemente asociarse a otras instituciones, esto quiere decir que esas relaciones se pueden dar a nivel intermunicipal y hasta a nivel nacional.

Estas alianzas encaminadas a la mejora de la infraestructura del establecimiento es un punto de partida clave, ya que no sólo se está creando lazos con otras instituciones, sino que esto puede hacer que se vea una notable evolución en cuanto a reconocimiento académico e integral. El anterior enunciado daría paso a que constantemente se puedan dar proyectos que tengan que ver con investigación a forma de olimpiadas académicas, en las cuales se pone a prueba los conocimientos que puedan tener sobre un tema de su contexto o cultura general, detallándolo desde diferentes puntos de vista, como puede ser urbano, por

parte de la Institución Ciudad de Pasto, y rural, en el caso de la Institución Educativa Santa Teresita, situada en el corregimiento de Catambuco. Este tipo de eventos al realizarlos frecuentemente, abren paso a enfrentarse a otras instituciones, según la importancia que deje el ejercicio, llegando a darse a nivel regional y nacional.

Otro ejemplo en el área investigativa, de forma más centralizada, se puede asociar mediante grupos de investigación como lo es semilleros o grupos de jóvenes ambientalistas, cuya labor y proceso con la naturaleza, llama la atención de otras instituciones para copiar el modelo que se aplica y, así, obtener los logros que dentro del proceso se hicieron. También en lo referente a deporte, realizando lo que se conoce como Juegos Intercolegiados, lo cual le da reconocimiento en la ciudad y, más adelante, según su progreso y eficacia en este, podría ser reconocido a nivel regional, compitiendo con equipos de otras instituciones situadas en Sandoná o Tangua, y, finalmente, como en el anterior caso, hacer partícipe en torneos a nivel nacional, donde viajarían a Medellín, Cali o Bogotá para enfrentar equipos de instituciones que se han desempeñado correctamente para alcanzar los logros que el equipo de la Institución Ciudad de Pasto ha logrado.

Al verlo desde otra perspectiva, si la institución no cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar las alianzas estratégicas, ya sea en investigación o deporte, el objetivo principal será crear estrategias de alianza. Si la institución tiene la iniciativa de realizar un torneo de natación para sus estudiantes, sin siquiera tener en el establecimiento piscina, deberá recurrir a crear una alianza con organizaciones municipales como lo es “Nademos” que, en dado, caso le prestaría sus servicios para que la actividad se pueda llevar a cabo de forma correcta, a la vez que se estaría velando por el buen uso y el adecuado servicio que se presta al estudiantado, ya que la finalidad de esto es siempre brindar un espacio ameno para la acción.

Con lo anteriormente mencionado, cabe resaltar que, gracias a este artículo, se logra a nivel institucional un desarrollo notable en cuanto a reconocimiento y eficacia en procesos socioculturales y de relación.

#### **4. ARTÍCULO 141 BIBLIOTECA O INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y DEPORTIVA**

Los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas, y un órgano de difusión de carácter académico. Los planes de desarrollo nacional y territorial definirán para los establecimientos educativos estatales las inversiones y plazos en que se deberá hacer efectivo lo dispuesto en este artículo. Los establecimientos educativos privados dispondrán del plazo que, para el efecto, establezca la respectiva entidad territorial, de acuerdo con los criterios que defina el Gobierno Nacional.

“PARÁGRAFO. En el caso de municipios con una población igual o menor de veinte mil (20.000) habitantes, la obligación de contar con biblioteca y la infraestructura de que trata el presente artículo, podrá ser cumplida a través de convenios con la biblioteca municipal o con una institución sin ánimo de lucro que posea instalaciones apropiadas para el uso escolar, siempre y cuando estén ubicadas en la vecindad del establecimiento educativo.” (Ley General de Educación, 1994).

Aquí, se empieza a relacionar todos los referentes sobre infraestructura que se ha mencionado anteriormente, y se desemboca en la importancia de la biblioteca escolar, entendida como un elemento esencial de cualquier estrategia a largo plazo para alfabetizar, educar, informar y contribuir al desarrollo económico, social y cultural. La UNESCO habla de la importancia de la biblioteca escolar en su manifiesto elaborado junto a la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas por sus siglas en inglés). Hoy, se tiene un mayor acceso a la información de cualquier disciplina, gracias a las nuevas tecnologías que permiten acceder a miles de fuentes de conocimiento, sin embargo, el artículo expresa la irrefutable necesidad de una planta física dedicada a la implementación de un centro de recursos literarios.

Como estudiantes de Literatura, se defiende esta ejecución, pues resulta de gran provecho a la hora de ejercer la labor como agentes promotores de la lectura, sin mencionar que las bibliotecas son escenarios de importancia sustantiva para la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de una sociedad, ya que ponen al servicio de la comunidad los libros y demás medios culturales, sobre todo en las zonas más apartadas y con problemas de acceso.

Continuando con la infraestructura cultural y deportiva, se hace necesario el llevar a cabo el funcionamiento de áreas que apoyen el deporte y contribuyan a la recreación de los estudiantes, necesaria para el estudiantado en su juventud. El deporte escolar, en este marco, no está orientado a la competición. Se busca que los estudiantes se diviertan, aprendan a cuidar su físico y desarrollen diversas habilidades. El deporte escolar puede contribuir, por ejemplo, al trabajo en equipo. Mediante el deporte escolar, los alumnos pueden adquirir destrezas, mejorar su capacidad física, elevar su autoestima y generar hábitos saludables. El deporte, además, posibilita la integración y enseña, nociones esenciales de respeto (a los compañeros, a los rivales, a las autoridades, a las normas, etc.). En ocasiones, el deporte escolar, es el primer acercamiento de un niño a la práctica deportiva. Con el estímulo necesario y las condiciones personales apropiadas, dicho descubrimiento puede derivar en el futuro en el ejercicio del deporte a nivel profesional.

Ya contemplados los asuntos relacionados con biblioteca y deporte (cuya existencia es apreciable dentro del P.E.I. del Colegio Ciudad de Pasto), resta mencionar la importancia de los espacios culturales que deben desarrollar mejor el concepto de participación; deben incluir una nueva didáctica, tienen que redescubrir su revelación e integridad y tomar conciencia de los beneficios culturales que pueden ofrecer a su entorno. En la sociedad colombiana es pertinente resaltar la importancia de la diversidad cultural por la que se caracteriza y la realidad frente a la discriminación y segregación en muchos sectores. Esta realidad demuestra que los espacios expositivos y culturales sirven de instrumento para el conocimiento, la educación, la cultura y la transformación de la sociedad, además de ser un valioso medio de información y comunicación.

La respuesta de la educación a la crisis cultural en Colombia pende de un hilo, debido a que se está inmerso en una seria y peligrosa crisis cultural y educativa, es necesario que entren en juego nuevas respuestas pedagógicas, impidiendo que la sociedad caiga en una depresión cultural. Se debe conseguir que los espacios culturales se llenen y se conviertan en lugares educativos y culturales por excelencia. Se aboga por una movilización educativa de la sociedad en la que todos tengan un papel que desarrollar en escenarios culturales. Se debe luchar porque los espacios culturales sean lugares de encuentro con la cultura a todos los niveles, sean el centro de la vida sociocultural que involucre a la sociedad en la preservación y en la puesta en valor del patrimonio, de la educación y sobre todo de la cultura.

### III. CONCLUSIONES

Se entiende que al referirse a infraestructura se debe llevar un protocolo y una organización que impere desde lo técnico para materializarlo y, que las metas o fines que se propongan sean efectuados. En primer lugar, se ve que una institución debe seguir lo que su carta de navegación desde su origen propuso; en el caso de infraestructura, se ve la adecuación de aulas factibles para el uso de estudiantes en la educación media y básica. Dicho seguimiento, lo hace la institución con fines de tener una óptima educación y un aprendizaje significativo en los estudiantes, ya que esto hace mucho más fácil la adquisición de este. Todo basándose en el título XVII de la Ley General De Educación con los artículos 138, 139, 140 y 141, 1994.

También, dentro de los procesos didácticos, el rol de los padres de familia juega un papel importante en la adquisición del aprendizaje. Ellos pueden entrar a valorar el establecimiento y proponer lugares donde sea mucho más acorde el acto de leer. Lo anterior, debido a que el aula no siempre es un lugar donde el estudiante adquiere con facilidad el conocimiento y lo aplique. Si el aula tiene un buen estado, el niño en su transcurso, puede ir aumentando su nivel académico y gusto por el estudio bajo las condiciones propicias de la infraestructura.

Ligado a estos conceptos, es importante también las asociaciones que se tengan con otras organizaciones e instituciones para lograr reconocimiento y afianzar procesos, donde los estudiantes jueguen un papel de unión y realizaciones, ya que son ellos los que son partícipes en las actividades investigativas y deportivas, que se piensen de antemano entre las relaciones de institución a institución, o institución con organización.

### AGRADECIMIENTO

Los autores expresan agradecimiento al profesor Omar Villota que estuvo al tanto del proceso académico; también a sus familias por apoyar en el proceso hacia la realización de sus estudios en medio de este tiempo de pandemia; finalmente, a Dios que los ha mantenido bien en los momentos difíciles dentro de lo enmarcado en la pandemia COVID – 19.

### REFERENCIAS

Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto (2013). Proyecto Educativo Institucional. Obtenido de: <http://www.iemciudaddepasto.edu.co/>

Ley General de Educación. (1994). Función Pública. Santa Fe de Bogotá, Colombia. Ley 115. Obtenido de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292>



# HUELLAS 13

## REVISTA

### P.E.I. EN LA VOZ DE LA EXPERIENCIA

María Catalina Segovia Coral1  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
catacs145@outlook.com

#### Resumen

A lo largo de estas líneas se conocerán tres procesos que pertenecen al Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Nuestra señora de Las Lajas, a través de una entrevista realizada a cinco exalumnos de la Institución.

De esta manera, se afirma la existencia del P.E. I. en la voz de la experiencia, siendo notorio su cumplimiento en la coherencia de un papel y las realidades educativas a las que se enfrenta. Es por ello la importancia de estos cuestionarios, para dar un giro distinto a la visión formal del P.E.I. y que se enfoca en la vivencia real del mismo.

**Palabras clave:** Proyecto Educativo Institucional, experiencia, realidad educativa.

#### Abstract

Along these lines three processes will be known that belong to the Institutional Educational Project from the Nuestra Señora de las Lajas Educational Institution, through an interview with five alumni of the institution.

In this way the existence of the P.E. I in the voice of the experience, its fulfillment being notorious, in the coherence of a role and the educational realities it faces. That is why the importance of these questionnaires is to give a different twist to the formal vision of the P.E.I. and that focuses on the actual experience of it.

**Keywords:** Institutional Educational Project, experience, educational reality.

#### I. INTRODUCCIÓN

El presente artículo, plantea la posibilidad de entender tres de los procesos fundamentales (Gobierno Escolar, Cultura Institucional y Clima escolar) que conforman el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de la Institución Educativa Nuestra señora de Las Lajas, de la ciudad de Ipiales, Departamento de Nariño, bajo el marco de convivencia y en torno a uno de los agentes que conforman la comunidad educativa: Los estudiantes. Lo anterior, basado fundamentalmente en la experiencia personal de la autora y en la de algunos colegas, lo que permitió enriquecer y construir una perspectiva estudiantil de los procesos mencionados del P.E.I. en los niveles de formación de educación básica secundaria y media vocacional, durante los años 2011 y 2016.

#### II. METODOLOGÍA

Para el trabajo emprendido y frente al proceso de reflexión que permita construir y entender desde una mirada estudiantil los procesos de Gobierno escolar, Cultura institucional y Clima escolar, que toda institución debe abordar en el P.E.I. sin importar el carácter privado o público de esta, por supuesto reconociendo que la institución mencionada es de carácter privado, se realizó un cuestionario a 5 estudiantes que pertenecieron a la Institución, dado que el referente fundamental para el artículo emprendido es la experiencia, puesto que el P.E.I. de la Institución ha sido de difícil acceso y el reto se centra en entender,

conocer y construir desde el estudiante estos tres procesos y sus componentes. Este cuestionario constó de 5 preguntas, que se presentan a continuación:

1. ¿Conoce algún documento institucional tales como P.E.I. (Proyecto Educativo Institucional), Manual de Convivencia, entre otros?
2. ¿En qué grado de escolaridad empezó a formar parte de la Institución? y ¿cómo fue su experiencia de ingreso?
3. ¿Cómo definiría el trabajo en equipo de la Institución y el reconocimiento estudiantil?
4. ¿Cómo vivió las elecciones del personero y representante estudiantil?
5. En general, ¿cuál fue su experiencia y que le dejó el pertenecer a la Institución?

La primera pregunta buscó identificar si los estudiantes reconocían el documento base sobre el cual se trabaja este artículo, las cuatro siguientes buscaron indagar de manera indirecta la experiencia relacionada con los dos procesos a tratar. Cada una de sus respuestas es la base al argumento del presente artículo.

Además de ello, los siguientes párrafos se sustentan a partir de una de las listas de chequeo para la evaluación del P. E. I., presentadas en la clase de Administración de la Institución Educativa, la cual consta de 6 procesos con sus respectivos componentes, evaluados bajo los términos de existencia y pertinencia en una escala de 0 a 1. Por supuesto, esta lista de chequeo no es más que una guía para emprender la elaboración del documento, pues como se ha dicho anteriormente no se posee el P.E.I. de la Institución para completar la misma.

Por otro lado, se cuenta con el Manual de Convivencia edición 2012, puesto en práctica durante los años de pertenencia a la Institución y cuya experiencia ha sido abordada; cabe mencionar que sí se sujetó a diferentes cambios, en coherencia con las diversas realidades educativas en el periodo de tiempo de 2011 a 2016; sin embargo, es un referente clave para el escrito.

Del mismo modo, es la Ley General de Educación uno de los documentos más importantes, que enmarcan el campo de la educación y que fue trabajado de diversas maneras en la materia de Política y legislación Educativa.

### III. DISCUSIÓN

Para comenzar, se debe entender el concepto del P.E.I. Desde lo trabajado en la asignatura Administración Educativa se lo puede entender como:

“La carta de presentación de una institución ante la sociedad, donde define sus principios y valores tanto morales como académicos, sus metas, objetivos, los recursos y acciones para concretarlos. Es un proceso de cambio social y participativo que requiere de decisiones contextualizadas de acuerdo con la Institución (su propia dinámica, realidad y entorno).” (Barrios, 2005).

En otros términos y, a manera de ejemplo, el P.E.I. puede considerarse como el plano de una casa, el cual permite su edificación con el propósito de verificar, establecer y solventar principalmente sus necesidades, por ende, cada línea que forma parte del plano y que se verá en la construcción de la casa, será de gran importancia. En un lenguaje propio los procesos que se vinculan dentro del P.E.I. son equivalentes a las columnas de la construcción, sin ellas, la casa, la cual recibirá el nombre de escuela, no puede funcionar, su construcción será inestable y las consecuencias serán notorias en los habitantes de esta: los estudiantes.

Consecuentemente, su opinión y su experiencia son el resultado de la existencia en la práctica del P. E. I., donde se evidencia la realidad de los procesos que se vinculan; sin embargo, muchos de los estudiantes a los que se les realizó el cuestionario afirmaron que desconocen el P.E.I. y que el único documento institucional en conocimiento es el Manual de Convivencia, donde al estipular los derechos del estudiante, establece que uno de ellos es participar en la construcción del P.E.I. y el Manual de Convivencia (Párrafo: J Pg.30). Es así como contraposición en el desconocimiento del estudiante es clara.

En el caso personal de la autora el conocimiento y la existencia del documento solo fueron claros en el estudio actual del mismo. Sin embargo, como se refirió en párrafos anteriores, el acceso al P. E. I. es nulo; el punto será identificar algunos de sus procesos y componentes en la experiencia. Cada uno de ellos igual de importante, no obstante, dadas las circunstancias y las perspectivas referentes, se abordarán tres de los cuales se evidencian de forma más clara en el estudiante.

En primer lugar, se abordó lo referente a Gobierno Escolar, proceso que se compone de los siguientes elementos: Consejo directivo, Consejo Académico Comisión de Evaluación y Promoción, Comité de

Convivencia, Consejo Estudiantil y Personero Estudiantil. De los anteriores, los dos últimos fueron abordados en el presente escrito.

De ese modo, se iniciará con lo concerniente a Consejo Estudiantil, donde la participación del alumnado fue transparente y se cumplió con todos los artículos pertenecientes al capítulo V del Manual de Convivencia, que establece las funciones y requisitos del consejo estudiantil, principalmente el papel del Representante Estudiantil, el cual integraba y cumplía desde los diversos proyectos al estudiantado, de tal forma daba crédito a lo dicho en el Art. 28 del capítulo mencionando.

Por otra parte, el Personero estudiantil, fue un proyecto de construcción dinámica, las elecciones significaron experiencias gratificantes y, aunque muchas veces fomentaron la rivalidad entre compañeros, el trabajo en equipo del cual se hablará más adelante, tuvo un enfoque central en la labor del personero. De esa forma, se cumplió con el Art. 94 de la Ley General de Educación (1994); donde se establece que:

“En todos los establecimientos de educación básica y media y en cada año electivo, los estudiantes elegirán a un alumno de último grado que ofrezca, el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.”

Es así como ambos componentes pertenecientes a este proceso fueron puestos en evidencia en la voz del estudiante y en la representación clara del mismo, que cumple a cabalidad con las leyes y las normas propuestas.

En ese sentido, se dará paso al proceso de Cultura Institucional, la cual posee cuatro componentes: Mecanismos de comunicación, Trabajo en equipo, Reconocimiento de logros e Identificación y divulgación de buenas prácticas; el centro fundamental para evidenciar este proceso será desde el segundo y tercer componente, respectivamente.

Para empezar, el trabajo en equipo desde la vivencia fue notorio en todos sus aspectos, principalmente en el desarrollo de eventos culturales que enriquecen y aportan el respeto a la diversidad, y, por supuesto, en el cumplimiento a las metas académicas en donde la relación docente y estudiante generaban espacios para el trabajo en equipo y, fundamentalmente, la unión de la comunidad educativa.

Por otra parte, el reconocimiento de logros jugó un papel importante durante el tiempo de permanencia en la Institución, no únicamente frente al nivel académico del estudiante, sino en la vivencia de estímulos como se establece en el capítulo I del Manual de Convivencia (2012), dedicado a los estudiantes, principalmente en su primer enunciado: “Representar a la Institución en los diferentes eventos cuando se requiera.

Para constancia de lo anterior, una de las alumnas que contestó el cuestionario, junto a la autora, fue participe en varios concursos de oratoria, se concordó en que la motivación de los docentes y la preparación de estos garantizó el éxito, llenando de orgullo a la institución y enriqueciendo a las estudiantes, tanto a nivel académico como personal. Lo anterior, fue un factor clave al momento de tomar la decisión de qué desempeñar.

Con lo dicho anteriormente se puede decir que, desde la vivencia, estos dos componentes dentro del proceso tratado formaron parte de manera concisa y coherente frente a los requerimientos en la conformación del P.E.I.

Para finalizar, se trabajará el proceso de clima escolar el cual alude a los siguientes componentes: Ambiente físico, Inducción a los nuevos estudiantes, Motivación al aprendizaje, Manual de Convivencia, Actividades extracurriculares, Bienestar del alumnado, Manejo de conflictos, Manejo de casos difíciles, familiares o acudientes. De esto, se enfocará el cuarto y quinto tema, en el orden mencionado.

En ese sentido, se comenzará con el Manual de convivencia, existente y pertinente; puesto que 4 de los 5 estudiantes que contestaron el cuestionario lo conocían, además de esto, los aspectos citados dan fe de su cumplimiento; por supuesto, no todos sus capítulos serán tratados en el artículo, pues este documento no es tema central del mismo; sin embargo, ha sido pieza fundamental para su construcción y para sustentar la perspectiva del estudiante que da paso a conocer, entender y cumplir el Manual de Convivencia, durante el periodo de permanencia en la Institución.

Rigiéndose bajo el Art. 87 de la Ley General de Educación (1994), donde se establece que:

“Los establecimientos Educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes.”

El otro componente es el de bienestar estudiantil, fundamental para entender el verdadero rol de la Institución en la sociedad. El bienestar hace referencia a una verdadera formación integral del estudiante, a que sus aprendizajes fueron muchos más allá de fórmulas matemáticas, fechas históricas, laboratorios y demás.

Se reconoce como experiencias gratificantes las vividas durante la estancia en la Institución; los valores franciscanos, que son principios básicos y que se conservan en la memoria y en la vivencia diaria; el compañerismo, que se reflejó en la entrada a la Institución y en la salida de esta; además de la cátedra de los docentes; formaron herramientas claves para el ingreso a la educación superior y para poder desempeñarse dentro de ella.

Cada uno de estos elementos fue fruto de los cuestionarios y de la experiencia que, de manera breve, logra manifestar la vivencia de los estudiantes que sustentan los procesos y componentes dados.

#### **IV. CONCLUSIONES**

A lo largo de estos párrafos se logró identificar el cumplimiento y la existencia a través de la experiencia de tres de los procesos fundamentales del P.E.I., a pesar del desconocimiento de este.

De igual forma, este artículo queda abierto a la investigación, al reconocer otros procesos que conforman el P.E.I., y las miles de experiencias de los estudiantes que han pasado por la Institución.

Del mismo modo, se espera que la recopilación de esta información sea la base para el entendimiento de estos elementos, y que esta construcción de esta se abra a la crítica de los lectores, y al enriquecimiento personal y académico, desde la perspectiva estudiantil en los procesos vivenciados durante el periodo de 2011 a 2016 en la Institución Educativa Nuestra señora de las Lajas de Ipiales.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

Villota O. (2020) Administración de la Institución Educativa. Conceptualización del P.E.I. Recuperado de:  
<http://virtual.omarvipa.org/course/view.php?id=8&section=3>

Manual de Convivencia Institución Educativa Nuestra Señora de las Lajas (2012). Ipiales, Colombia.

Lista de chequeo del P.E.I (2020). Recuperado de:  
[file:///C:/Users/User/Downloads/Lista%20de%20chequeo%20Area%20de%20Gesti%C3%B3n%20directiva%20\(PEI%20IEMCCP%202013\)%20\(1\)%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/Lista%20de%20chequeo%20Area%20de%20Gesti%C3%B3n%20directiva%20(PEI%20IEMCCP%202013)%20(1)%20(2).pdf)

Ley General de Educación 115 (1994). Recuperado de:  
<https://es.calameo.com/read/0007874104ed12e2a82e6?page=1>

Recopilación de Experiencias. Cuestionarios.  
<file:///C:/Users/User/Downloads/Recopilaci%C3%B3n%20de%20Experiencias.pdf>



# HUELLAS 13

## REVISTA

### PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES COMO UNA HERRAMIENTA QUE BENEFICIE A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD

Camila Arteaga<sup>1</sup>, Andrea Fuertes<sup>2</sup>, Sandra Jojoa<sup>3</sup>, Viviana Ramos<sup>4</sup>  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño

olicamila.43@gmail.com, andreamilenafuertescordoba@gmail.com, sandrajojoa2016@gmail.com,  
ramozviviana2014@gmail.com

#### Resumen

Este artículo da a conocer la importancia del Plan Individualizado de Ajustes Razonables, (P.I.A.R.) como una herramienta que beneficia a la población con discapacidad, para ello se tuvo en cuenta el papel que juega el Ministerio de Educación Nacional en la construcción de una educación de calidad a través de la implementación de una política de inclusión, en la cual donde se abarque normas y decretos que respalden a la educación de esta población, siendo un proceso continuo que implica vocación, respeto, cooperación y compromiso con diversos agentes para poder realizar los ajustes necesarios.

En este documento se aborda de algunos casos que fueron cruciales para la implementación de herramientas como lo es el P.I.A.R., para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la apreciación pedagógica, a través de la colaboración del maestro y el rol que juega la familia para cumplir con las metas propuestas, con el fin de beneficiar al educando en su proceso de formación a lo largo de los niveles educativos.

Palabras clave: Inclusión, políticas educativas, calidad de educación, familia, herramientas metodológicas.

#### Abstract

This article introduces the importance of P.I.A.R. as a tool that benefits the population with disabilities,

for this the role played by the Ministry of Education with the construction of quality education through the implementation of an inclusion policy will be taken into account, Where regulations and decrees that support the education of this population are covered, being a continuous process that implies vocation, respect, cooperation and commitment with various agents to be able to make the necessary adjustments. In this document we will talk about some cases that were crucial for the implementation of tools such as the P.I.A.R. used to guarantee the teaching and learning processes of students, based on pedagogical and social assessment, through the collaboration of the teacher and the role played by the family to meet the proposed goals, in order to benefit the learner in their training process throughout the educational levels.

**Keywords:** Inclusion, educational policies, quality of education, family, methodological tools.

#### I. INTRODUCCIÓN

La educación inclusiva ha tomado gran importancia en la escuela actual; por lo tanto, se debe dar cabida a un tipo de escolaridad que vaya más allá de cumplir un fin determinado en la vida de cada estudiante; en este sentido, habría que cuestionar entonces ¿cuál ha sido la contribución de la escuela en la construcción de la educación incluyente? Por consiguiente, el M.E.N. ha puesto a disposición el Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, en donde se propone el Plan Individualizado de Ajustes Razonables como una herramienta idónea que

garantizar la oportunidad hacia el acercamiento al proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje. Es por ello que en el contenido de este artículo se hablará de la pertinencia del P.I.A.R. para lograr una educación incluyente, así como también de las políticas y lineamientos de la educación inclusiva que permiten ver este tipo de educación desde un ámbito social, político y cultural, para así poder orientar y transformar la política y los procesos administrativos de los centros educativos hacia la transformación de la educación que se necesita, asimismo, se tendrá en cuenta la familia como un actor fundamental en la construcción de la educación incluyente, resaltando sus funciones y derechos dentro del contexto escolar y en la construcción y aplicación del P.I.A.R.

## II. DESCRIPCIÓN

### 1. POLITICAS DE INCLUSION EDUCATIVA

Al momento de hablar sobre la educación inclusiva, se debe tener una visión amplia, para que su definición no solo quede reducida al contexto escolar y con ello a la atención de estudiantes que presentan discapacidad; al contrario, se pretende que esta pueda ser entendida desde el ámbito social, político y cultural. Así como lo plantea Slee (2012):

“La educación inclusiva, es, ante todo, una postura política; que plantea un reto audaz, a la descripción de valores ascendentes y descendentes a diferentes personas, nos invita a pensar en la naturaleza del mundo en que vivimos, el mundo que preferimos y nuestro papel en la configuración de ambos mundos.”

Esto quiere decir que la lucha por la educación inclusiva es un proceso continuo que implica vocación, respeto, cooperación y compromiso con diversos agentes, para poder solucionar problemas que dificultan la inclusión en los diferentes ámbitos.

Así mismo, es importante mencionar que Colombia se atiene a los lineamientos propuestos por la UNESCO (2005):

“La educación inclusiva es un proceso que intenta responder a la diversidad de los estudiantes, incrementando su participación en los aprendizajes, la cultura y las comunidades de sus escuelas”.

Es claro que lo que propone la organización de las naciones unidas por la educación, ciencia y cultura es orientar y transformar la política y los procesos administrativos de los centros educativos. La inclusión se centra en la identificación y en la eliminación de barreras en las organizaciones educativas.

Por lo tanto, la educación es un derecho fundamental, ya que permite a adquirir conocimientos, desarrollar personalidad e identidad, así como también lograr una vida digna, como se plantea en la Ley 115 de 1994, artículo 2:

“La educación como un servicio público y social para todas las personas sin discriminación alguna.”

Teniendo en cuenta que la “política” promueve la inclusión educativa en organizaciones regulares y formales, ante la falta de garantías el Ministerio de Educación en el año 2017 expidió Decreto 1421, el cual tiene como objetivo:

“Reglamentar la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, en los aspectos de acceso, permanencia y calidad, para que los estudiantes puedan transitar por la educación desde preescolar hasta educación superior.”

Este Decreto tiene el compromiso, con la comunidad educativa, de eliminar gradualmente los muros existentes para que los estudiantes con discapacidad puedan ingresar a la educación y, en ello, facilitar su desarrollo, aprendizaje y participación, en condiciones con los demás estudiantes.

Como respuesta a este llamado social, político y educativo, es necesario ejercer y promover el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la implementación de medidas de inclusión y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, tal y como se plantea en la Ley 1346 de 2009. Cabe resaltar que todos los marcos legales anteriormente mencionados, tienen en cuenta a la comunidad con discapacidad y, por ellos, se toma algunas medidas de inclusión que faciliten la igualdad de oportunidades y calidad de educación de los estudiantes con el fin de generar un enriquecimiento en el aula, libre de discriminación y maltrato.

## **2. EDUCACION INCLUYENTE INCIERTA**

La educación es un gran reto para aquellos profesionales por ende el, Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación exigen que estemos renovando las metodologías o cualquier tipo de prácticas que permitan llegar con más facilidad a los estudiantes y es por ello por lo que se debe saber ¿qué tan preparado está el sistema educativo colombiano para enfrentar la diversidad de estudiantes?, según Alicia Vargas:

“Nuestro sistema educativo sigue siendo muy tradicional, con maestros que plantean sus clases pensando en una media de estudiantes que no existen Entonces, le aprenden unos pocos, quedando por fuera una gran población.” (Vargas, 2017).

La falta de desarrollo de las estrategias educativas para niños, jóvenes y adolescentes es una de las problemáticas que necesita una reconstrucción urgente, puesto que las garantías para el acceso a la educación son restringidas y limitadas, violando así el derecho a la educación, es ahí donde surge la incógnita ¿las organizaciones educativas y docentes están debidamente preparados? ¿Admitirán dentro del aula de clase a niños con discapacidad o con necesidades especiales?

Desde el punto de vista político se puede decir que se han implementado normas y decretos que tratan de beneficiar a la comunidad, pero llevar esto a la práctica, es más difícil de lo que se espera, pues se encuentra con respuestas cínicas “se hace lo que se puede”, escuchar esto por parte de administrativos, docentes, funcionarios es lo que usualmente en Colombia se llama educación inclusiva.

Vista así la cuestión, esto no solo afecta a un grupo específico, esto incluye a toda una diversidad colombiana, familias que tienen la esperanza de que sus niños puedan salir adelante y no se sientan aislados de la educación. De ahí radica la importancia de buscar estrategias, proyectos y metodologías, en donde se tenga en cuenta que cada niño, niña, joven y adolescente presentan un ritmo y estilo de aprendizaje diferente.

Inclusive, se menciona algunos casos como el de la señora Alix María Monsalvo, quien, al ser madre cabeza de hogar, se vio obligada a buscar instituciones en donde a sus hijos les dieran su derecho en un aula regular, libre de discriminación. Otro caso que mencionar es el de la señora Beatriz Bayuelo, madre de un niño de 13 años con Síndrome de Down; su hijo

estudiaba en un colegio público, pero varias razones la motivaron a matricularlo en un centro de atención para personas con discapacidad.

“Donde él estudiaba la profesora le daba clases como si fuera un niño regular, ella no cambió el currículo, seguía sus lecciones y le pedía todo lo que pedía a los demás. No le adaptó el pensum académico a su discapacidad”. (Hoz, 2018).

Ante esa falta de garantías, el Ministerio de Educación en 2017 expidió el Decreto 1421, “por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.”

Lo ideal debería que, a partir de ese año, las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación de forma ordinaria, junto a sus iguales sin discapacidad, en esta construcción de la nueva reglamentación se incluye el Plan Individual De Ajustes Razonables (P.I.A.R.).

## **3. PLAN INDIVIDUALIZADO DE AJUSTES RAZONABLES**

Las necesidades educativas en Colombia cada día exigen mayor atención, por tal razón, en el Decreto 1421 se incluye la implementación del Plan Individualizado De Ajustes Razonables (P.I.A.R.), pero ¿qué es P.I.A.R.?

“P.I.A.R., es una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), como complemento a las transformaciones.” (Decreto 1421, 2007).

Esto quiere decir que, al momento de implementar el P.I.A.R., se resalta el componente pedagógico y se invita a todos los docentes, para que se haga una planeación y un ajuste de su clase, es por ello que el este debe ser un documento individual de acuerdo con cada realidad de los niños o niñas, en este documento es necesario que se tenga en cuenta las necesidades y la diversidad en el aula, no solo la discapacidad, sino también el contexto familiar y

social en el cual se desenvuelve el educando, para que de esta manera se logre alcanzar las metas del aprendizaje.

Como lo plantea el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1421, los ajustes razonables como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, persisten a pesar de que se incorpore al Diseño Universal de los Aprendizajes.

Por ende, el plan individualizado exige al maestro conocer a sus estudiantes y planear sus actividades, apoyos y ajustes razonables hechos a la medida. Se debe considerar que el docente de aula en la Institución Educativa debe articular la elaboración del P.I.A.R. con todos los demás docentes de área, de una manera innovadora y creativa; construyendo así un plan pertinente y eficaz, en donde se incluya la valoración pedagógica para conocer cómo se encuentra el estudiante en temas educativos, para ello, debe haber un seguimiento constante para observar las competencias que se han desarrollado y los nuevos ajustes que sean requeridos. De igual manera, es importante que aquellos ajustes que no funcionaron sean incorporados en el P.I.A.R., para que de esta manera no se cometan los mismos errores y se tengan en cuenta nuevas estrategias.

Por consiguiente, la elaboración de P.I.A.R. no solo ayudará a los estudiantes con discapacidad, sino también al maestro, puesto que le servirá para adquirir cada día nuevas estrategias que se desarrollarán en el aula, donde la igualdad será un factor predominante para el éxito de las competencias programadas.

#### **4. CURRÍCULUM FLEXIBLE PARA ATENCIÓN POBLACIÓN DISCAPACITADA**

La flexibilidad curricular, tiene que ver con la adaptación a las circunstancias cambiantes del conocimiento y de la sociedad, así relacionarse de una manera dinámica y poder transformar el conocimiento, lo cual involucra los saberes cotidianos, con el fin de hacerlos parte en la formación de los sujetos; por lo tanto, el currículo flexible va de la mano con el Plan Individual de Ajustes Razonables, ya que con la implementación de un currículum flexible se pueden realizar algunos ajustes educativos para los estudiantes con discapacidad y poder construir un currículo desde el aula, el cual tenga cavidad para todos, de esta forma se podrán distinguir diversos estilos de aprendizaje.

Con el currículum flexible se busca garantizar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

“El aula es el contexto por excelencia en el que se produce el aprendizaje de los alumnos. Esto significa que es en ella donde se produce la concreción última del currículo, con el fin de dar la respuesta educativa más adecuada a la diversidad de alumnos escolarizados en ella” (Arnaiz y Garrido, 1997).

Es por ello por lo que adecuar un currículo, que este acorde a las necesidades de aquellos estudiantes con discapacidad será de gran ayuda para fortalecer aquellas competencias y lograr aprendizajes flexibles, que se adecuen a las necesidades, habilidades y destrezas. Así como lo menciona el Ministerio de Educación Nacional:

“Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. (M.E.N., 1994).

El currículo flexible debe permitir que aquellos estudiantes sean parte de un verdadero proceso educativo de calidad, que ayude a su formación, no solo de conocimientos, sino también tener en cuenta un desarrollo personal, enriquecido de valores, donde se adapte al niño o niña al contexto social y no se lo excluya, por el contrario, se le haga partícipe de su formación. Aquí, nuevamente el maestro es un agente fundamental para dar diferentes aportes hacia la construcción de un verdadero currículo flexible; un aporte significativo es cuando el maestro se sale de aquellos modelos pedagógicos tradicionales, que al momento de evaluar a los estudiantes suelen centrarse en temas memorísticos y no en aquellas habilidades cognitivas, e incursiona nuevas alternativas innovadoras y creativas que apunten a un mejor desempeño de los estudiantes, donde no solo se centre en la obtención de una nota, sino que tenga en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. Adicionalmente, es importante tener presente que, en los centros educativos, al adecuar un currículo flexible, no solo deben cambiar sus modelos evaluativos, sino también las metodologías y recursos didácticos empleados para conseguir aquella inclusión deseada, con el compromiso de todos los actores presentes en el proceso educativo.

Caso aparte, si no se lleva a cabo una reestructuración en los currículos, de nada sirve la

adecuación de políticas de inclusión, pues la rigidez de estos hace que la población discapacitada sea excluida, al tener que ajustarse a currículos tan rígidos; por tanto, debe haber en cada centro educativo una flexibilidad curricular, donde si a un estudiante que no presenta ninguna discapacidad le es muy complicado ajustarse al ritmo de aprendizaje, tales como; contenidos, evaluaciones, entre otras, mucho más difícil será para un niño niña con cierta discapacidad, haciendo que se vean obligados a dejar el aula de clases.

## **5. LA FAMILIA, CLAVE EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA**

La familia juega un rol dinámico en las organizaciones educativas y, aún más, al momento de hablar de educación inclusiva:

“Las familias, como corresponsables de derechos, tienen un rol activo y fundamental en el proceso educativo de sus familiares con discapacidad y en la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación”. (Política, 2017).

Con respecto a lo anterior, surge la pregunta ¿cómo actúan los padres? Es de conocimiento que la familia es la primera institución que le brinda al niño los aprendizajes educativos y socializadores, para después poder concretar su desarrollo mediante la interacción con los demás. Según la manera en que el niño sea educado, esta se ve evidenciado en su comportamiento diario, si el niño mantiene actitudes de agresión, es porque en casa le han manifestado estos aprendizajes, que se ven reflejados en un mal comportamiento, que no le ayudan a disfrutar las actividades que le generen aprendizajes.

Por lo tanto, la familia le debe ofrecer apoyo, afecto y seguridad, aumentando su autoestima, y motivarlo a que puede realizar las cosas si él lo desea para obtener éxitos en su vida cotidiana, enseñándoles a sus hijos como deben comportarse en los diferentes contextos. La seguridad del niño se verá reflejada en la integración con sus demás compañeros y no reprimirse por la discapacidad que presente, al contrario, llevará una vida común. Es por ello por lo que es fundamental que exista relación entre Padres de Familia- Escuela- Apoyo Especializado, con base en esto se buscan técnicas, métodos, estrategias y ejercitación para poder integrar al niño con la sociedad, en donde se respete sus dificultades individuales, y su ritmo de aprendizaje.

En ese sentido, la presencia de los padres ayuda a tomar las mejores decisiones que el colegio requiera, esta participación puede ser individual y social, al vincularse a las asociaciones de madres y padres, asambleas de padres de familia, con el fin de dar respuesta a algunas necesidades de las familias.

Por tal razón, al momento de formular y elaborar el plan individual de ajustes razonables, las familias se convierten en actores fundamentales, ya que junto al docente pueden aportar significativamente a la construcción del P.I.A.R., en el cual no solo se tenga en cuenta las capacidades especiales de sus hijos, sino que se elabore conjuntamente una estrategia efectiva y útil para contribuir a su correcto aprendizaje y desarrollo personal y social, estableciendo acciones y compromisos con las familias, que beneficien al estudiante con discapacidad y a todo su núcleo familiar.

Por lo anterior, el diseño del Plan Individualizado de Ajustes Razonables lo liderarán los docentes de aula con el docente de apoyo, la familia y el estudiante, así:

“El P.I.A.R. hará parte de la historia escolar del estudiante con discapacidad, y permitirá hacer acompañamiento sistemático e individualizado a la escolarización, y potenciar el uso de los recursos y el compromiso de los actores involucrados.” (Decreto 1421, 2017).

Por otra parte, al ser la escuela encargada de acompañar y vigilar paso a paso el progreso del estudiante con discapacidad, los establecimientos y las secretarías deberán reconocer y valorar las prácticas y saberes de las familias y desarrollar estrategias enfocadas a promover su participación y vinculación en el proceso educativo de los estudiantes, según lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 1618 de 2013.

La función de los establecimientos educativos y de la Secretaría de Educación se podrá llevar a cabo mediante:

“La conformación de redes de familias inclusivas, el aprovechamiento de la escuela de familias para fortalecer una comunidad educativa cada vez más incluyente, que comprenda el derecho a la educación de todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones y características diversas, y favorezca el proceso de aprendizaje y la participación en los espacios e instancias escolares para incidir en la toma de decisiones” (Decreto 1421, 2017).

Es este sentido, hay que resaltar que la escuela de familias se puede convertir en el espacio más indicado

para que todas las familias que hacen parte del contexto escolar reconozcan la importancia de apoyar y contribuir en la toma de decisiones, teniendo en cuenta las necesidades de cada estudiante con discapacidad y las de sus familiares.

Haciendo referencia a lo anterior, también habría que dar respuesta al interrogante ¿cuáles con las obligaciones que tiene cada familia durante el proceso de aprendizaje del estudiante con discapacidad y la implementación de la herramienta de inclusión P.I.A.R.? Para responder a ello, habría que preguntarse primero si el familiar o acudiente del estudiante ha manifestado interés en aportar a la construcción de una educación inclusiva que desarrolle las capacidades individuales de su hijo.

Es él quien permite la identificación y superación de barreras para el aprendizaje y la participación del estudiante con discapacidad. Habiendo identificado este aspecto, el familiar deberá cumplir y firmar los compromisos señalados en el Plan Individual de Ajustes Razonables y en los documentos que se socializan para fortalecer los procesos escolares, esto gracias a la aplicación del diálogo constructivo con los demás actores del proceso de inclusión.

### **III. CONCLUSIONES**

A través de los años Colombia ha planteado políticas de inclusión que van a generar cambios para la población con necesidades especiales y discapacidad, con el fin de garantizar el derecho a la educación, delegando a instituciones como el Ministerio de Educación que estos desarrollan normas y decretos, que en toda organización educativa se debe tener en cuenta para poder tener una educación de calidad, disminuyendo así los casos de abandono escolar.

Por tanto, los administradores de las instituciones educativas, tanto privadas como públicas, deben tener en cuenta la normatividad impuesta por el Ministerio de Educación para poder ejercer y brindar una educación que promueva la superación de necesidades económicas, sociales, políticas, personales. Por ende, en las organizaciones educativas se deben adoptar el uso de estrategias y metodologías que aporten al desarrollo físico, cognitivo, psicológicos, social, económico, de los niños que poseen discapacidad y necesidades especiales.

Una de estas estrategias es la implementación del Plan Individualizado de ajustes razonables (P.I.A.R.),

ya que este proporciona y asegura la inclusión en las aulas de clases, y, con ello, en las Instituciones Educativas, puesto que existe la valoración pedagógica. Otro factor que lleva adoptar el P.I.A.R. como una estrategia de aprendizaje es que esta exige realizar un plan hecho a la medida de cada estudiante incluyendo sus necesidades y sus capacidades. Este Plan Individualizado de Ajustes lo realiza el docente, puesto que es un sujeto pedagógico que acompaña en todo el proceso educativo.

Lo anterior, fortalecerá la relación entre el docente y el estudiante, ya que permite conocer a sus estudiantes y, con ello, poder planear sus actividades según la discapacidad y la necesidad de cada alumno. Otro aspecto, es el compromiso de los docentes y todos los agentes que participen en las labores educativas para mejorar la calidad del aprendizaje.

Como se mencionó, es importante destacar el rol de la familia que, junto al docente, ayudan ajustar herramientas en el P.I.A.R., para que sus hijos puedan aprender y cumplir con las competencias programadas para los diferentes niveles educativos. De igual manera, el papel que juega la familia es esencial, ya que es un motivador constante para dejar atrás inseguridades, apoyando a desarrollar nuevas habilidades y aprendiendo afrontar poco a poco las dificultades en pro de la búsqueda de una educación de calidad de sus hijos e hijas. Es por ello que, el P.I.A.R. debe ser apoyado para la construcción de los diferentes agentes que están involucrados con el estudiante, pues es una valoración pedagógica individual que tiene en cuenta el contexto donde se desarrolla, ayudando así a fortalecer la educación del educando.

### **AGRADECIMIENTOS**

Finalmente, se expresa agradecimiento al docente Omar Villota por su constante interés y colaboración para aventurarse al mágico mundo de la escritura, siendo una gran oportunidad de aprendizaje. De la misma manera, se agradece a la revista Huellas por brindar el espacio para dar conocer la opinión en el presente trabajo en donde se demostró esfuerzo y dedicación.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Escalona Ríos L, (2008), flexibilidad curricular: elemento clave para mejorar la educación bibliotecológica, (SciELO)

Ferrer Ferrer F, Rivera Salas M, (2019), percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan individual de Ajustes Razonables en la educación media, <https://core.ac.uk/download/pdf/288166825.pdf>

Arredondo Valencia A, Betancurt Villegas A, (2019), la gerencia educativa en perspectiva de la inclusión desde la visión de los padres de familia, <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2596/Angy%20Vanessa%20Arredondo%20V.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ley General de Educación. (1994)

Decreto 1421. (2017) Marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

Ley Estatutaria 1618. (2013) Las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Ley 1346 (2009) Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, adaptada por la asamblea.

Politica, C. (2017). Marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Colombia.



# HUELLAS 13

## REVISTA

### SINERGIA: LO INVISIBLE ES LO ESENCIAL

Nury Alejandra Benítez Montenegro1  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
nurybenitez14@hotmail.com

#### Resumen

El artículo plantea la relación existente entre la educación, el arte y la teoría de las relaciones humanas. Si bien el arte está presente en el proceso educativo, aunque visible, no ha tenido la relevancia que merece, ya que cada espacio compartido en el aula de clase es (de manera simbólica) un ritual del cual subyace el discurso, esa fuente inagotable de sabiduría que en ocasiones trabaja desde la cotidianidad.

De esta manera, la función dialógica que se evidencia entre docentes y estudiantes no puede quedar reducida a contenidos que solo evidencien temáticas, conceptos y teorías sin hacer una reflexión partiendo desde la humanidad; bajo este concepto es indispensable entender y aplicar el proceso educativo desde el arte, cuestión que permite construir desde los espacios de academia, cosmovisiones y recursos para mejorar desde los cimientos y holísticamente, el proceso artístico y vital que es la educación.

**Palabras Clave:** Teoría de las relaciones humanas, proceso educativo, discurso, cotidianidad, sabiduría, academia.

#### Abstract

The article raises the relationship between education, art and the theory of human relations. Although art is present in the educational process although visible, it has not had the relevance it deserves since each shared space in the classroom is (symbolically) a ritual from which the discourse underlies, that inexhaustible source of wisdom that sometimes works from everyday life.

In this way, the dialogical function that is evident between teachers and students cannot be reduced to contents that only show themes, concepts, theories without reflecting on humanity, and that under this concept, it is essential to understand and apply the educational process from art, a question that allows building from the academy spaces, worldviews and resources to improve from the foundations and holistically, the artistic and vital process that is education.

**Keywords:** Theory of human relations, educational process, discourse, daily life, wisdom, academia.

#### I. INTRODUCCIÓN

Según la Unesco, la educación es un derecho; este acceso a ella debe estar acompañado de la calidad. Teniendo en cuenta esto, no sería adecuado pensar en impartir una educación que solamente acoja ciertos criterios, realmente en la educación no debería existir la dualidad en los conceptos, ni en la ejecución, porque todo hace parte de una forma que se va construyendo en sí misma, sin olvidar a quienes ejecutan estas acciones y quienes las reciben.

Ahora bien, si se tratara de desligar la noción de arte en la educación, se estaría hablando de algo completamente aparte, algo más por enseñar y por aprender, algo que memorizar únicamente con el fin de esperar una buena nota. En ese orden de ideas, se ubica como una técnica que se debe reproducir mecánicamente (nada que no se haya hecho antes). En ese sentido, la discusión entre la educación tradicional y la inclusión de nuevos modelos educativos posibilita un debate, en el cual, si bien no se llegara a estar de acuerdo completamente, en lo posible, expone los

argumentos que sustentan la importancia de observar a la educación en función del arte y viceversa, que es lo que contempla este artículo.

De ese modo, estos procesos son complementarios y la verdadera función pedagógica se encuentra en que deben estar siempre de la mano; sin embargo, han sido separados y ubicados como contenidos que, al parecer, no tienen ninguna funcionalidad. Se debe entender que en el transcurso de la academia debe formarse un proceso íntimo entre el saber específico y el saber del entorno, el contacto sociocultural al que evidentemente se está expuesto, el cual tiene su propio lenguaje y forma de comunicación. En este sentido, el correcto entendimiento radica en saber entender lo que el espacio comunica y enseña, aquí se encuentra un nuevo sentido educativo.

## II. DESCRIPCIÓN

### 1. ESPACIOS SOCIOCULTURALES

En Biología, por ejemplo, la sinergia es la función mediante la cual varios órganos funcionan para obtener un bien común, una muestra claro de ello sería el organismo humano, el cual se acopla de tal manera que hace que el hombre pueda desarrollar sus funciones principales como comer, caminar y dormir. ¿Qué sucedería entonces si se aplica este concepto en el proceso educativo?, pues bien, el entorno determina qué proceso seguir, conocerlo ayudaría, evidentemente, a la correcta ejecución de dicho proceso. Entonces, al conectarse con el entorno, se comprende en principio que la sociedad y sus intereses han cambiado; se trabaja de acuerdo con el molde establecido en el momento se procura que lo que se ejecuta se relacione con la producción y la mayor demanda en el medio. En esta nueva organización, está incluida la educación, por ejemplo: Cuando un estudiante de grado 11 aún no decide qué carrera quiere seguir, ya está siendo influenciado a través de los medios de comunicación, de las redes sociales, incluso, del concepto u opinión de padre y madre para decidir lo que mejor le convenga, es decir, una carrera que sea próspera, rentable acorde a las necesidades que presenta el mercado.

Desde este momento la reflexión que se debería hacer, comenzando por entender los deseos del implicado (en este caso, el estudiante), dejan de ser importantes, porque la idea que se ha impuesto es estudiar algo que pueda ayudarlo, principalmente y sin rodeos, de manera económica. Este es uno de los

conceptos equivocados que se han impuesto en la sociedad.

El arte entonces, no solo se limita a las funciones que desde la pintura se puedan generar, lo que el arte posibilita a través del contacto con el mundo y con el discurso de cada individuo, es la posibilidad de frenar al hombre en ese proceso acelerado llamado vida, incluyendo, además, la deshumanización que cada día se hace más evidente.

Haciendo uso de los aportes que desde distintos campos de estudio han referenciado sobre la importancia de las experiencias y formas de socializar en el mundo desde temprana edad, es posible entender que todo tiene un origen. En este periodo inicial, se encuentra las llamadas ventanas de oportunidad o periodos críticos, mediante los cuales la experiencia surge a través del contacto con el exterior y esto deja huella en la mente del individuo (Begley, 1996).

Teniendo en cuenta este planteamiento, se entiende que los primeros meses de vida son trascendentales en la construcción de la percepción, todo esto relacionado con el arte.

Otro autor que debe ser estudiado para comprender estos procesos en apoyo de la psicología, es Howard Gardner, creador de la llamada teoría de las inteligencias múltiples. Gardner propone una nueva visión:

“Se trata de una visión pluralista de la mente, que reconoce muchas facetas distintas de la cognición, que tiene en cuenta que las personas tienen diferentes potenciales cognitivos y que contrasta diversos estilos cognitivos.” (Gardner, 1995).

A raíz de este enfoque presentado por Gardner, expone una clasificación de siete tipos de inteligencias:

“La inteligencia lógico-matemática, la inteligencia intrapersonal la inteligencia lingüística, la inteligencia espacial, la inteligencia corporal y cinética, la inteligencia musical y la inteligencia interpersonal. Incluye posteriormente tres inteligencias más: naturalista, espiritual y existencial. (Gardner, 2001).

La idea de Gardner era explicar que las artes dentro del contexto educativo pueden ser igual de complejas que otras áreas y, además, son los individuos quienes poseen un pensamiento simbólico que va más allá de la racionalidad. A través de los símbolos se entienden y dominan las actividades que se realizan comúnmente.

Otro de los autores importantes que pueden fortalecer estos conceptos, abordados sobre los espacios comprendidos y aprendidos desde la experiencia y los acontecimientos vividos, es Merleau-Ponty (1945), a través de la fenomenología de la percepción, la cual propone que el mundo de la percepción comienza en el momento en el que se abren los ojos: esa es la primera realidad, el primer contacto.

Esto permite al individuo conectarse con el mundo que lo rodea y comenzar a explorar, lo que se fusiona con el mundo de los símbolos, aquí yace un nuevo lenguaje que acompaña siempre en todos los espacios del mundo exterior y del mundo interior.

Desde la filosofía, exactamente desde los empiristas, el sentir se refiere a algo que está delante y la sensación que genera al momento de entrar en contacto con ello. De esta manera, se produce un conocimiento a partir de lo que el mundo está transmitiendo, esto hace que todo sea un complemento.

Eisner (1994), propone que, dentro de la escuela, tanto el aprendizaje como la afectividad deben estar siempre conectados, no se puede desarrollar una idea sin la presencia de la otra, además, están dentro de una misma realidad a través de la conexión sensorial, entonces, se está en constante aprendizaje sobre las cualidades del entorno.

“La vista, el oído y el tacto no sólo nos permiten leer la escena; funcionan también como recursos por los cuales nuestras experiencias pueden ser transformadas en símbolos. [...] Lo que vemos, oímos y tocamos constituye la materia a partir de la cual se crean las formas de representación.” (Eisner, 1994).

De esta manera, el proceso educativo necesita fortalecerse, de modo que no se quiebre la fuerte relación del arte, expuesto a través de diferentes manifestaciones que diariamente se han hecho presentes en todas las etapas y que en ese transcurrir la escuela, comprendida como uno de los espacios en el que pasamos parte de nuestro proceso formativo y sensitivo, sea realmente un lugar en el que se pueda descubrir y potencializar las aptitudes y las diversas formas de aprendizaje.

En este sentido, cada miembro de la Institución Educativa debe aportar de manera positiva; la administración de la Institución debe tener en cuenta todos los rasgos que caracterizan a su población, de esa manera sabrá identificar dificultades que desde la comprensión y reflexión humana se pueden mejorar.

Dentro de la administración educativa, se puede hacer énfasis en la diversidad curricular, donde cada área se trabaje desde los saberes específicos, pero también comprenda espacios de reflexión y humanización.

## 2. COSMOVISIONES Y CONTRASTES

Indagando en la estructura administrativa de la Institución Educativa, y desde la experiencia a través del proceso de práctica pedagógica, se comprende que ciertamente existen dificultades al momento de organizar dicha armadura, porque no han realizado una reflexión en torno a la importancia que sugiere cada miembro presente en la comunidad. Esta estructura debe fundamentarse buscando siempre el bienestar general. Se debería, entonces, hacer hincapié en los modelos administrativos aplicados a la educación, exactamente para hacer referencia a esta estructura organizacional, sería funcional la teoría de las relaciones humanas, propuesto por Elton Mayo que, entre sus características, propone: Hacer énfasis en las personas, se inspira en sistemas de psicología, autoridad basada en el consenso, autonomía del trabajador, confianza y apertura, hace énfasis en las relaciones humanas entre los empleados.

A través de la implementación de este sistema, se lograría un proceso adecuado, recíproco y humano, Además que este modelo nace de la necesidad de defender y disminuir la fuerte desigualdad que se estaba evidenciando en la situación laboral, en la cual los trabajadores debían someterse a condiciones inhumanas y forzosas.

Dentro del constructo administrativo y educativo, debe incluirse, además de la eficacia, una democracia activa y participativa, con el fin de integrar los grupos sociales que conforman la Institución Educativa, que este espacio académico se convierta también en un nuevo hogar que permita una interacción entre individuos sin temores y siempre reflexionando desde su interior.

## III. CONCLUSIONES

Desde el análisis, se considera que el problema es mucho más grande de lo que se puede evidenciar; la solución no es solamente agregar materias o contenidos artísticos dentro del currículo, el verdadero mejoramiento se debe hacer desde el centro de la

estructura, cambiando en principio la cosmovisión y reflexión del espacio que se habita

El arte amplía la visión y permite ir un paso más allá para descubrir, en los recovecos de la academia, que siempre se puede ser más humano, más reflexivo y consciente de las realidades, pues realmente cada individuo es una realidad completamente nueva y aparte, pero que a través del espacio de encuentro que es la institución, se puede dialogar, partiendo desde las propias concepciones.

### **AGRADECIMIENTOS**

La autora expresa agradecimiento al profesor Omar Villota quien a través de su materia Administración de la Institución Educativa, ha propiciado un espacio reflexivo donde se abordan las temáticas referentes a los establecimientos educativos y culminan en esta deliberación de argumentos en torno a todo lo que enmarca la educación.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Gardner, Howard, (1987) Arte, mente y cerebro, Paidós, Barcelona.

Eisner, Elliot, (1994) Cognición y Currículum. Una visión nueva, Amorrortu Editores, Buenos Aires.

La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI (2001) Paidós, Barcelona.

Angulo, Carolina, (2017) La “Fenomenología de la percepción” de Merleau-Ponty como sustento del enfoque enactivo de la cognición.



# HUELLAS 13

## REVISTA

### EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA POBLACIÓN CON LIMITACIONES O CAPACIDADES EXCEPCIONALES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO

Ingrid Natalia Gómez Villota<sup>1</sup>, María Fernanda Córdoba Guerrero<sup>2</sup>  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
nataliagovi9724@gmail.com, mafecogu@gmail.com

#### Resumen

Este documento tiene como base el artículo denominado “El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos”, (Beltrán, et al, 2015: 62); a partir del cual las autoras realizan una comparación entre algunos de los avances que se han dado a nivel nacional y que se relacionan con la educación inclusiva de calidad, realizando una breve reflexión sobre diferentes aspectos, tales como el enfoque que tiene la inclusión, los responsables y recursos que aseguren comodidad a los estudiantes, las estrategias de enseñanza - aprendizaje que desarrollen las diferencias de manera positiva, centros educativos y diseño curricular que cumplan con los requerimientos de la población especial, niveles educativos, formación docente y, finalmente, evaluación y seguimiento en el programa de inclusión, con la realidad que se vive en la comunidad de la Institución Educativa Municipal Mercedario, con el fin de establecer si es o no adecuado el proceso que se ha realizado en el plantel con las personas pertenecientes a la población con limitaciones o capacidades excepcionales que se matriculan en dicho centro educativo.

**Palabras Clave:** Inclusión, recursos, estrategias enseñanza. Aprendizaje, centros educativos, diseño curricular, formación docente, evaluación y seguimiento.

#### Abstract

This document is based on the article entitled "The Colombian Education System on the Road to Inclusion. Advances and challenges", (Beltrán, et al, 2015: 62); From which the authors make a comparison between some of the advances that have been made at a national level and which are related to quality inclusive education, carrying out a brief reflection on different aspects, such as the approach to inclusion, those responsible and resources that ensure comfort for students, teaching and learning strategies that develop differences in a positive way, educational centres and curricular design that meet the requirements of the special population, educational levels, teacher training and, finally, evaluation and monitoring in the inclusion programme, with the reality that is lived in the community of the Mercedario Municipal Educational Institution, in order to establish whether or not the process that has been carried out on the campus with the people belonging to the population with limitations or exceptional abilities who are enrolled in that educational centre is adequate.

**Keywords:** Inclusion, resources, teaching strategies. Learning, educational centres, curriculum design, teacher training, evaluation and monitoring.

#### I. INTRODUCCIÓN

Partiendo del documento creado por Yolima Beltrán, Yexica Fuentes y Ángela Vargas (2015), denominado “El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos”, se toma

un tema que involucra a la población con limitaciones o con capacidades y talentos excepcionales, ya que ha sido un tema un tanto controversial, al generar inquietudes a nivel social y, por supuesto, a nivel legal; además, la temática es de suma importancia, no solamente en Colombia, sino también a nivel mundial, puesto que se sigue buscando una adecuada manera de brindar servicios de forma equitativa para integrar a todos los individuos.

Por tal razón, se decide realizar una comparación con los aspectos legales, que aparecen en el documento mencionado, con la realidad que se vive en la Institución Educativa Municipal Mercedario (I.E.M. Mercedario), de lo general a lo particular, para analizar cómo el avance que se plantea en dicho artículo se evidencia en la cotidianidad; además, reflexionar sobre la importancia de cumplir ciertos aspectos legales.

En la actualidad, es evidente la desigualdad, la cual también se refleja en el acceso a la educación, muchas veces causado por la falta de recursos, pero también, por la falta de aceptación; este último aspecto es primordial, porque su falta imposibilita la inclusión, es por ello que los diversos países han creado un conjunto de normas educativas, en las cuales se especifica la forma de cómo integrar de la mejor manera a dicha población, para brindarles una educación equitativa, de respeto y, sobre todo, de calidad; por supuesto, Colombia no podía quedarse atrás.

Por ello, el país colombiano ha dado grandes pasos para propiciar la educación inclusiva, el primero de ellos fue el reconocimiento de la diversidad social y cultural, que se plasma en la Constitución Política de 1991, por otro lado, la educación pasa de ser un lujo a ser un derecho humano, esto se visualiza en los artículos 44, 67 y 68, este último, es el que garantiza la educación para todas las personas con limitaciones o capacidades excepcionales.

Tres años después, con la Ley General de Educación, o más conocida como la Ley 115 de 1994, se reconoce el derecho educativo a todos los ciudadanos, sin exclusión alguna, reconociendo la diversidad de poblaciones, con el fin de mitigar la discriminación.

Es así como Colombia, sigue mejorando la educación inclusiva por medio de diferentes decretos, leyes, normas, entre otros, en los cuales se promueve la prestación del servicio educativo, implementando los cambios necesarios para brindar educación de calidad, de acuerdo con las necesidades y capacidades que posee cada individuo, esto con la única finalidad

de desarrollar las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

A partir de lo anterior, Colombia adoptó a la educación inclusiva como aquella que:

“Forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en las que participan toda la sociedad” (Florida, 2018: 186).

Sin embargo, aunque la legislación registrada que se tiene a nivel nacional es pertinente para la inclusión educativa, ¿la realidad se adaptará a la normativa existente en la I.E.M. Mercedario?

Para tratar de dar una respuesta a lo anterior, se da inicio al enfoque de la educación inclusiva.

## II. DESCRIPCIÓN

### 1. ENFOQUE DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

En Colombia, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), se refiere al principio de Integración académica y social, haciendo énfasis en personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales (Beltrán, et al, 2015: 67).

En ese contexto, surge la necesidad de generar, de cierta manera, una igualdad entre los educandos; sin embargo, desde el punto de vista de las autoras, como estudiantes y futuras docentes, la idea no es generar igualdad, sino que se respete las diferencias, para evitar la discriminación o el rechazo.

Por otra parte, como casi en toda la política que se conoce, una cosa son las bellezas que se plasman y otra muy diferente la realidad que se vive, ya que en los planteles educativos en los que se ha podido realizar una interacción directa, no se evidencia la integración que la Ley General de Educación promulga, y ese esfuerzo que se hace por brindar una educación a las personas con limitaciones o talentos, en lugar de inclusión, genera exclusión, al enseñarles de manera individual, olvidando lo que el Ministerio de Educación Nacional requiere de las instituciones, como lo son la atención “con calidad y equidad a las

necesidades comunes y específicas que presentan los estudiantes” (Duarte, et al, 2019: 24); y es de conocimiento que es parte de las competencias básicas el aspecto social y, con esto, lo referido al trabajo en equipo y la colaboración con otros.

## 2. RESPONSABLES Y RECURSOS

En el caso de la educación básica y media, las Secretarías de Educación son las encargadas de garantizar los procesos y los recursos para la inclusión en las Instituciones públicas de sus municipios de competencia. (Resolución 2565 de 2003). (Beltrán, et al, 2015: 67).

Sin embargo, es difícil evidenciar la llegada de recursos para garantizar los procesos de inclusión en las Instituciones públicas, particularmente refiriéndose a la I.E.M. Mercedario de la ciudad de Pasto, con la cual se pudo realizar un acercamiento, tanto al plantel físico como a su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), por lo tanto, como primera instancia, se analiza la infraestructura, puesto que, para las limitaciones físicas, según el Ministerio de Salud (MinSalud) en las normas sobre accesibilidad física, se debe eliminar toda clase de obstáculos y barreras de acceso, establecer rampas fijas, barandas, señalización, incluso el diseño de muebles escolares, pupitres y sillas, pero en dicho establecimiento, y teniendo en cuenta que el plantel educativo si cuenta con comunidad discapacitada, no hay cumplimiento de lo que el MinSalud estipula; un ejemplo de ello son las gradas, usadas para conectar los diferentes niveles, siendo estas una de las más reconocidas barreras de acceso para este tipo de discapacidad, entonces, la Secretaria de Educación, ¿no cumple su función?, ¿los recursos no llegan?, o, ¿los recursos no son invertidos en lo previsto?

Además, también existen estudiantes con discapacidades cognitivas o con talentos excepcionales, las cuales, según el artículo 9, del Decreto 366 de 2009, necesitan la asignación de “personal de apoyo pedagógico a los establecimientos educativos de acuerdo con la condición de que presenten los estudiantes matriculados, y la entidad territorial certificada definirá el perfil requerido.” (Sistema Único de Información Normativa, Suin-Juriscal, 2009).

Pero, lo anterior, no se observa, ya que son los docentes quienes manejan todos los casos sin el apoyo de personal especializado o capacitado en inclusión, e incluso no hay un apoyo que se evidencie en el P.E.I.

de la Institución; a quienes presentan limitaciones intelectuales, se los excluye, y a quienes son excepcionales se los ignora, ya que es muy difícil que un docente pueda manejar toda la población estudiantil que se le asigne, y más aún si no se cuenta con la capacitación pertinente y no se lleva un Plan Individual de Ajustes Razonable (P.I.A.R.), que permita el seguimiento de cada caso y sirva como guía para los nuevos maestros que lleguen al plantel educativo.

De ese modo, es difícil de identificar si la institución no cuenta con una infraestructura y un programa soportado en el P.E.I. por incumplimiento de la Secretaría de Educación o por la falta de gestión de los administrativos o representantes de dicho plantel, pues las Instituciones Educativas Municipales que tengan matriculados a personas que pertenezcan a inclusión, aunque no cuenten con las facilidades para atender a dicha población, si pueden gestionarlas, apoyándose del Decreto 366 de 2009 que:

“Reglamenta la prestación de servicios de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, delegando esta responsabilidad a las entidades territoriales certificadas.” (Beltrán, et al, 2015: 67).

Basándose en el anterior Decreto, también se ve necesario mejorar el P.E.I. de la I.E.M. Mercedario, ya que no aparece dicha sección que ayuda a establecer y a servir como guía para la organización de la prestación del servicio educativo, en la manera de brindar la atención adecuada a los diferentes estudiantes que se encuentran en el marco de la educación inclusiva, como se muestra a continuación:

“Se da inicio en el artículo 4, el cual hace referencia a la atención a estudiantes con discapacidad cognitiva, motora a autismo. Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con discapacidad cognitiva, motora, Síndrome de Asperger o con autismo deben organizar, flexibilizar y adaptar el currículo, el plan de estudios y los procesos de evaluación de acuerdo a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, los docentes de nivel, de grado y de área deben participar de las propuestas de formación sobre modelos educativos y didácticas flexibles pertinentes para la atención de estos estudiantes.” (Suin-Juriscal, 2009).

En consecuencia, la Institución Educativa aquí referida, debería tener un currículo y un plan de estudios adaptado a las necesidades de la comunidad

que está registrada en el listado de estudiantes en situación de discapacidad de dicho plantel; sin embargo, no aparece en dichos documentos, y el problema radica en algo más relevante, que es el soporte de toda Institución pública funcional, como lo es, la ausencia del plan de acción en el P.E.I. de apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales, en donde solo se registra lo que se pretende realizar a groso modo, pero como tal, no hay delegados que diseñen los procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, que integren con didácticas flexibles al estudiante de inclusión con el resto de su comunidad educativa, para que haya equidad, respeto y aceptación hacia este.

“Se prosigue con el artículo 5, atención a estudiantes sordos usuarios de Lengua de Señas Colombiana (LSC). Para la prestación del servicio educativo en preescolar y básica primaria a los estudiantes sordos usuarios de LSC se requiere docentes de nivel y de grado que sean bilingües en el uso de la misma, así como también modelos lingüísticos y culturales. Para los grados de secundaria y media, se requiere, además de los docentes de área, el docente de castellano como segunda lengua, intérpretes de LSC, modelos lingüísticos y culturales, los apoyos técnicos, visuales y didácticos pertinentes.

El modelo lingüístico y cultural debe ser una persona usuaria nativa de la LSC, que haya culminado por lo menos la educación básica secundaria.

El intérprete de LSC debe por lo menos haber culminado la educación media y acreditar formación en interpretación. El acto de interpretación debe estar desligado de toda influencia proselitista, religiosa, política, o preferencia lingüística y debe ser desarrollado por una persona con niveles de audición normal.

El intérprete desempeña el papel de mediador comunicativo entre la comunidad sorda y la oyente, lingüística y culturalmente diferentes, contribuye a la eliminación de barreras comunicativas y facilita el acceso a la información a las personas sordas en todos los espacios educativos y modalidades lingüísticas.” (Suin-Juriscol,2009).

“Lo anterior también se apoya, en el artículo 6, atención a estudiantes sordos usuarios de lengua castellana. Para la prestación del servicio educativo en preescolar, básica y media a los estudiantes sordos usuarios de lengua castellana, se requieren docentes de nivel, de grado y de área con conocimiento en lectura labio-facial, estimulación auditiva y articulación, que les ofrezcan apoyo pedagógico cuando lo requieran,

que conozcan sobre el manejo y cuidado de las ayudas auditivas y los equipos de frecuencia modulada correspondientes.” (Suin-Juriscol, 2009).

Con base en lo anterior, la Institución no cuenta con estudiantes con esta discapacidad, pero sí con estudiantes con trastorno del habla y del leguaje, por tanto, no sería necesario el apoyo de un intérprete, pero si de un especialista que conozca el problema y pueda realizar procesos que faciliten la comunicación del estudiante con sus compañeros, maestros, incluso su familia, y que esto sea reflejado en documentos, como soporte a la hora de ser requerido, en este caso en el P.E.I.

Adicionalmente, en el artículo 7, “está la atención a estudiantes ciegos, con baja visión y sordociegos”. (Suin-Juriscol, 2009)

Como en el caso anterior, existen casos registrados sobre estudiantes con baja visión, pero este problema, tal vez, es uno de los menos complicados de tratar, ya que los muebles escolares ayudan, y, al colocarse en un lugar estratégico, el buen uso de las herramientas como el tablero, buenos colores para marcadores, herramientas tecnológicas, que ayuden a la comprensión usando imágenes claras, hacen que la dificultad se solucione.

“Y finalmente, se encuentra el artículo 8, con la atención a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales. Los establecimientos educativos que reporten matrícula de estudiantes con capacidades o con talentos excepcionales deben organizar, flexibilizar, adaptar y enriquecer el currículo y el plan de estudios, conforme a las condiciones y estrategias establecidas en las orientaciones pedagógicas producidas por el Ministerio de Educación Nacional y articular acciones con las instituciones de educación superior regionales o locales para desarrollar programas que potencien sus capacidades.” (Suin-Juriscol, 2009).

“Con respecto a lo anterior, en el PEI de la institución, dice que analizará los casos de estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada, pero no hay un listado o reporte de dichos estudiantes, ni tampoco, se adapta los planes de área a las necesidades de ellos, pues estos últimos, son generales, para toda la población.” (PEI Mercedario, 2017: 72).

Haciendo una reflexión sobre lo antes mencionado, es preocupante que no se registre a profundidad los planes de acción, uno de los aspectos fundamentales

como lo es la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales en la elaboración de un P.E.I., teniendo en cuenta que este es el eje para que una Institución Educativa sea considerada como tal, y que, además, dicho aspecto está consolidado como obligación de los planteles educativos en la Ley General de Educación.

Se considera importante rescatar la sección de dicha Ley que apoya al programa de inclusión, por lo tanto, se contempla el Título III, Art. 46: Modalidad de Atención Educativa a Poblaciones, en la primera parte en donde establece:

“La Integración con el Servicio Educativo en beneficio de la educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos.” (Suin-Juriscol,1994).

Nuevamente aparece el por qué, a pesar de tanto respaldo aún no se cuenta con el servicio, que representa un gran beneficio para los estudiantes en general, y que, en la reglamentación:

“Las Instituciones Educativas que en la actualidad ofrecen educación para personas con limitaciones, la seguirán prestando, adecuándose y atendiendo los requerimientos de la integración social y académica, desarrollando los programas de apoyo especializado necesarios para la adecuada atención integral de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales. Este proceso deberá realizarse en un plazo no mayor de seis (6) años y será requisito esencial para que las instituciones particulares o sin ánimo de lucro puedan contratar con el Estado.” (Suin-Juriscol,1994).

“Además, En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 68 de la Constitución Política y con sujeción a los planes y programas de desarrollo nacionales y territoriales, el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a que se refiere el artículo 46 de esta Ley.” (Suin-Juriscol, 1994).

En ese contexto, y teniendo en cuenta que la I.E.M. Mercedario lleva en funcionamiento desde 1971, y la Ley se expidió en 1994, se ha tenido un plazo de tiempo de 24 años para elaborar un buen programa de inclusión, ya que sí hay estudiantes de dicha población matriculados, y aun así no está bien organizada la atención para ellos.

### **3. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

Con relación a este aspecto, es de vital importancia que haya un buen planteamiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se deben usar a la hora de enfrentar un caso de inclusión , ya que muchas veces se erra en que se diseña actividades diferentes que excluyen a dicha persona de sus compañeros, con el fin de no “incomodar” a los demás estudiantes con la presencia de dicho ciudadano, Se debe resaltar que se tiene la oportunidad de involucrarlo con todo el salón, con toda la comunidad en general, en la aceptación, en el respeto equitativo, en apelar al lado humano y generar un ambiente de solidaridad, logrando un ambiente ideal para todos, desarrollando la empatía y motivando a todos los estudiantes.

En relación con lo anterior, como parte de las estrategias, también está tener un ambiente físico propicio para desarrollar las clases, para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de participar y sentirse cómodos, por ello:

“El Gobierno nacional colombiano, a través del Decreto 2082 de 1996, artículos 13 y 14, establece la creación de Aulas de Apoyo Especializadas para la atención de alumnos con NEE, y Unidades de Apoyo Integral conformadas por docentes de apoyo y profesionales interdisciplinarios.” (Beltrán, et al, 2015: 68).

Pero, la realidad es diferente, la Institución Mercedario y, en general todas estas, deberían contar con aulas especializadas, o aulas adecuadas a diferentes factores, como a la cantidad de estudiantes y discapacidad física. El Gobierno debe hacer realidad todo lo que se estipula en la norma, tanto para programas de inclusión, como para la comunidad educativa en general; los planteles no cuentan con una buena infraestructura por falta de recursos económicos o, tal vez, por falta de gestión; un ejemplo claro en la Institución aquí mencionada, es el no poder implementar las ayudas tecnológicas como el video beam, porque los salones no poseen cortinas y el exceso de luz lo imposibilita, así que el uso de

plataformas virtuales como laboratorios, videos explicativos, etc., no son posibles, y se debe destacar que a los jóvenes estudiantes ya sean de inclusión o no, los contenidos multimedia les llama la atención y podría usarse como una estrategia global que fomente la equidad y el trabajo en grupo.

“Lo anterior, se reafirma en la Ley General de Educación, en el artículo 48, refiriéndose a aulas especializadas, encargando al Gobierno de brindar ayuda especial a las entidades territoriales para establecer dichas aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos estatales de jurisdicción que sean necesarios para el adecuado cubrimiento, con el fin de atender, en forma integral, a las personas con limitaciones.” (Suin-Juriscol, 1994).

Con referencia al grupo de apoyo que se mencionó, formado por docentes y profesionales interdisciplinarios con el propósito de atender los casos de inclusión que se presenten en las instituciones, es evidente su inexistencia en la I.E.M. Mercedario, porque no hay un programa planteado en el P.E.I., aunque, sí se realizan capacitaciones a los docentes nombrados para facilitar o darles una ayuda con las formas de enseñanza, estrategias, metodologías que sean adecuadas para implementar en las respectivas clases.

#### **4. CENTROS EDUCATIVOS Y DISEÑO CURRICULAR**

En la actualidad, el significado y el concepto de currículo es variable y depende del autor, la visión ideológica y de las necesidades de los grupos sociales donde se implemente. Por tanto, el currículo es una construcción social y cultural, como se afirma en el Decreto 230 de 2002:

“El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” (Suin-Juriscol, 2002).

Así pues, el currículo debe tener en cuenta las condiciones vivenciales o cotidianas de los estudiantes, éste es considerado el eje de la Institución Educativa, es la guía de pasos, el camino hacia lo que se quiere hacer, cómo y cuándo hacerlo; además, es muy útil para ordenar y maximizar el proceso del aprendizaje, para ello, el currículo se encarga de definir

los objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan toda la actividad académica, cuyo “objetivo principal es hacer posible que los educandos desenvuelvan las capacidades que como personas tienen, se relacionen adecuadamente con el medio social e incorporen la cultura de su época y de su pueblo.” (Guzmán, 2012: 12).

“Ahora, en cuanto, al diseño curricular, ésta es una etapa esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje, en dependencia de la concepción teórica y epistemológica que se tenga del currículo, así será la estructuración de los procesos educativos y del tipo de pedagogía a implementar.” (Vila, 2011: 301).

Otro factor muy importante dentro del currículo, es la organización, que involucra a los docentes en la manera de manejar las diversas formas de aprendizaje, ya que son quienes le deben prestar un interés elevado a la forma en como transmitirán el conocimiento que han adquirido, sin dejar de lado el enfoque hacia un objetivo especial, para lograr que cada alumno se desenvuelva con eficacia dentro de la sociedad, por ello, se basa en los conocimientos, habilidades y actitudes que posee cada individuo y, por tanto, se afirma que el currículo mejora la enseñanza, al surgir de las dificultades encontradas en la institución, es así como:

“De la resolución 2343 (Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.), 1996b) El currículo común de la educación básica y media, al que se refieren los artículos 19, 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, de obligatoria adopción por parte de las instituciones educativas, debe entenderse como un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores, básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos, en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana.” (Gómez, 2015: 4).

De lo anterior, se ve necesario enfatizar las competencias que el sistema educativo debe desarrollar en los estudiantes, son de tres clases: básicas, ciudadanas y laborales:

“Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica. Las competencias ciudadanas habilitan a los jóvenes para la convivencia, la participación democrática y la solidaridad. Se desarrollan en la educación básica primaria, básica secundaria, media académica y técnica. Las competencias laborales

comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes, que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos.” (M.E.N., et al, sf: 5).

En contexto con lo anterior, se entiende que es un deber formar a todos los estudiantes en los aspectos mencionados, siendo algo necesario para su desempeño en la sociedad, por ende, dicho proceso debe implementarse con equidad, tanto para personas con limitaciones o talentos excepcionales como para personas que no pertenecen a esa comunidad, y, por ello, el Ministerio de Educación Nacional, lo reglamenta en:

“El Decreto 2082 de 1996, en el artículo 17, que establece que las instituciones educativas (I.E.) que atienden personas con limitaciones deben adoptar un plan gradual de adaptación de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), bajo el principio de integración para atender todos los educandos; este plan debe ser aprobado por la Secretaría de Educación que corresponda. Esta medida, sumada a los colegios con aulas de apoyo especializado, representa el esfuerzo del Gobierno nacional por atender las necesidades educativas especiales eliminando el modelo segregacionista de educación especial. Acorde con lo planteado, las IE que reciban estudiantes con limitaciones, capacidades o talentos excepcionales deben especificar las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general, de accesibilidad que sean necesarias.” (Beltrán, et al, 2015: 68).

Siendo así, un punto de análisis importante es la adaptación que se debe dar del PEI a las necesidades de dichos alumnos en la I.E.M. Mercedario, claramente dicho aspecto debe ser mejorado, ya que, como se ha mencionado, no existe este apartado en su P.E.I., y el programa de inclusión no es priorizado, además, no se tiene en cuenta las debilidades y fortalezas de cada alumno con discapacidad o talento excepcional, para tratar de integrarlos con sus compañeros y que la segregación no exista.

El P.E.I del plantel educativo, debe mejorar su diseño a grandes escalas, en especial para eliminar barreras en la forma de adquirir el conocimiento, mejorar y adecuar la infraestructura, atender las necesidades educativas, este esfuerzo no es exclusivo del gobierno, también debe intervenir los funcionarios de la Institución e involucrarse en la integración de los estudiantes y velar para que ellos sientan confianza, se sientan valorados, libres de discriminación al estar en

la escuela o el colegio; para llegar a esa meta, lo primero que debe hacerse es el plan de mejoramiento, para subsanar todas esas falencias, y lograr un ambiente propicio tanto legal como real.

## 5. NIVELES EDUCATIVOS

“En lo concerniente a la parte de niveles educativos, se sabe que el M.E.N., define tres niveles de educación formal, empezando con nivel preescolar, que comprenderá mínimo un grado obligatorio, seguido de la educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrollará en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados, y la educación media, con una duración de dos grados.” (M.E.N., 1994).

Complementando lo anterior, se argumenta la importancia de haber creado esa estructura, sobre la cual se basa la educación de este país, ya que se va trabajando de forma jerárquica, y es primordial no saltarse etapas, si no es necesario, porque, conforme avance de nivel educativo se va trabajando el nivel cognitivo de los estudiantes.

“Así, podemos hablar de la inclusión educativa, respaldada por la legislación nacional la cual prevé la educación inclusiva en todos los niveles de formación; por ello, el M.E.N. estableció una Guía de educación inclusiva orientada principalmente a las instituciones de educación básica y media.” (Beltrán, et al, 2015: 68).

Se comienza con una educación inclusiva en el nivel preescolar, puesto que es el inicio de la vida educativa formal de un niño, y es importante que se identifiquen las distintas formas de discapacidad que puedan presentar los niños correspondientes a ese nivel, y junto a la familia se pueda desarrollar un espacio de confianza y autoestima, empezar un proceso personal para mejorar su condición; además de formar a todos los demás estudiantes en pro del pensamiento, sobre que la diversidad no es un problema sino más bien una ventaja, a la hora de enfrentar el mundo como ciudadanos.

Luego, estaría la inclusión en la primaria, en donde la interacción es mayor y la dificultad de los conocimientos aumenta a media que el grado avanza, y desde donde es importante llevar un proceso continuo con los participantes; ya sea por discapacidad o por talento excepcional, se debe de buscar una manera de integrar equitativamente, que haya trabajo

colaborativo y sobre todo explotar para bien esas diferencias, cualidades únicas que poseen, y formar a seres humanos íntegros.

Seguidamente la básica secundaria y media, en la cual la adolescencia es un factor muy determinante al empezar a desarrollar una personalidad propia, que tal vez, sin una buena fundamentación en los niveles anteriores, en valores como el respeto, cause problemas a la hora de practicar la inclusión, provocar burlas, en lugar de aceptación y sea un obstáculo a la hora de trabajar en equipo, de ayudar a sus compañeros.

Con todo lo anterior, es de suma relevancia que todos los niveles de absolutamente todas las instituciones, incluida la I.E.M. Mercedario, tengan ya establecido un plan o programa con todas las estrategias a implementar en todos los niveles, para que no haya exclusión, discriminación, etc., sin embargo, no se puede decir que el plantel aquí mencionado lo hace, ya que, después de realizar algunas prácticas docentes, no se manifiesta la manera de trabajar, ni de forma oral ni escrita, y se trata de manera uniforme a todos los estudiantes, pero no de una manera equitativa, sin aprovechar las diferencias; además, en la opinión de la autoras tener una discapacidad no es una causa para que los docentes no le exijan, al contrario, se debe exigir en la medida de las posibilidades, no simplemente hacer planes de clase más sencillos y listo, sino preocuparse por que los estudiantes mejoren.

## 6. FORMACIÓN DOCENTE

El docente o educador, según la Ley 115 de 1994 (artículo 104) “es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.” (M.E.N., 2015)

Por ende, los docentes desempeñan uno de los roles más importantes para llevar a cabo una transformación social a través de las diferentes estrategias, metodologías, didácticas, herramientas, entre otros, con las cuales, se logra motivar a los estudiantes para que adquieran conocimientos y sean mejores personas, pues un docente, ya sea explícitamente o de manera implícita, inculca valores en cada estudiante con el ejemplo, como la puntualidad, el respeto, el amor, entre otros, y como lo expresó la Ministra de Educación Victoria Angulo, “los maestros son líderes de la transformación educativa, líderes que inspiran,

enseñan, descubren talentos y acompañan proyectos de vida”. (M.E.N., 2018). De cada educador depende las ganas de salir adelante en el ámbito educativo, y de llenar de sabiduría su ser, porque al final del camino, la educación es lo único que no les podrán quitar.

Ahora bien, en lo que se deben fundamentar los docentes, para poder cumplir su papel en las instituciones educativas, es en reconocer,

“La pedagogía como el saber propio de las maestras y los maestros, ese saber que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes. Ese saber que se nutre de la historia que nos da a conocer propuestas que los pedagogos han desarrollado a lo largo de los siglos, pero que también se construye diariamente en la relación personal o colegiada sobre lo que acontece diariamente en el trabajo con alumnos, alumnas y colegas, sobre los logros propuestos y obtenidos, sobre las metodologías más apropiadas para conseguir desarrollo humano y la construcción de la nueva Colombia a medida que se desarrollan los proyectos pedagógicos y las demás actividades de la vida escolar.” (M.E.N., sf).

Considerándose entonces a la pedagogía como un eje vital para la educación, al guiar la forma de transmisión de conocimientos, teniendo en cuenta y aprovechando las capacidades que tienen los estudiantes, moldeando las metodologías dependiendo del ¿cómo aprende? de los alumnos, es así como se consigue sobrellevar las falencias y encontrar la mejor ruta pedagógica, con el fin de generar calidad educativa, un proceso de formación adecuado al contexto y que los estudiantes progresen en la adquisición de saberes.

Sin embargo, en el presente texto está enfocado en la educación inclusiva; es por ello que antes de plantear una guía de enseñanza, se debe reconocer a la población con la que se va a trabajar, ya sea de discapacidad o talento excepcional, tal y como lo hace la I.E.M. Mercedario en su lista de Biodiversidad Estudiantil, para tener en cuenta que es lo que va a enfrentar durante su año. Aquí, hay algo de suma importancia, y es que muchos de los docentes en su formación no reciben conocimiento sobre cómo atender a la mencionada población, y cuando esto sucede puede que se empiecen a dar dificultades, porque los maestros traten con igualdad a sus estudiantes, sin tener en cuenta que no todos poseen la misma capacidad intelectual o física; sin embargo, no es algo que no tenga solución, porque el estado brinda personal de apoyo (aunque en el colegio Mercedario lo carece), o gestiona planes de capacitación necesaria para que cada docente tenga la capacidad de responder

a toda la diversidad de características, intereses y expectativas de cada individuo estudiantil, de tal manera que se promueva el desarrollo, el aprendizaje y, por supuesto, la participación en condiciones de equidad, sin que exista la discriminación o rechazo hacia algún educando.

“Para promover una buena formación de los docentes, el Gobierno nacional se comprometió con el establecimiento de políticas de formación inicial y actualización de docentes. A su vez, el Decreto 366 de 2009 encarga a las entidades territoriales certificadas el desarrollo de programas de formación de docentes y de otros agentes educadores para promover la inclusión de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en la educación formal y en el contexto social.” (Beltrán, et al, 2015: 69).

En referencia con lo anterior, la I.E.M. Mercedario se encuentra relacionada con el:

“Decreto 1421 de 2017 e introdujo la figura del PIAR (Plan Individualizado de Ajustes Razonables), como herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación permanencia y promoción. Son insumo para la planeación de aula del respectivo docente y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).” (Florido, 2018: 353).

Y así, la Institución les ofrece capacitaciones a los docentes sobre cómo tratar a la población especial, pero no se evidencia, entonces no se trata se falta de conocimiento, sino de ganas y compromiso de algunos docentes, porque no solo se necesita el saber cómo, cuándo, sino el querer y tener el compromiso suficiente para lograr una comunidad equitativa, poniendo en práctica toda la creatividad necesaria en las clases.

## 7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Según establece el Artículo 209 de la Constitución Política, todas las entidades estatales deben ejercer el control interno en todas sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Ministerio de Educación Nacional define la evaluación como: “Pruebas censales aplicadas a los estudiantes, con las cuales se detecta el estado de desarrollo de sus competencias y aprendizajes, y es posible identificar

qué son capaces de hacer con lo que saben.” (M.E.N., sf).

En el nombrado control interno se encuentra incluido un rol, que es por el cual se realiza la evaluación, independiente del Sistema de Control Interno, también se encarga de realizar auditorías internas, y propone recomendaciones y sugerencias que ayuden a la contribución del mejoramiento y optimización de la gestión, este rol es el de evaluación y seguimiento.

Así mismo, existen tres momentos de evaluación, el primero se realiza al inicio de todo proceso de enseñanza y aprendizaje, su finalidad es darle una idea al profesor sobre qué nivel de conocimientos tienen los estudiantes para ajustar su punto de partida; el segundo durante la ejecución del proceso enseñanza-aprendizaje, con el fin de conocer el nivel de avance que el alumno ha obtenido hasta el momento y determinar qué falta por hacer; el último momento, se ejecuta finalizando el proceso de enseñanza - aprendizaje, al determinar si los sujetos reúnen las condiciones necesarias para la superación de un determinado nivel.

“La evaluación es un proceso cíclico que se lleva a cabo de manera sistemática, y consiste en tres grandes fases: inicio, que implica el diseño; el proceso, que genera evaluaciones formativas, y el final, donde se aplican evaluaciones sumativas en las que se puede reflexionar en torno a los resultados (Nirenberg, Brawerman y Ruiz, 2003). En este sentido, estos tres momentos de la evaluación pueden aplicarse de acuerdo al foco de atención: la actividad de un proyecto, un proyecto, un bloque, un bimestre o el ciclo escolar.” (Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, 2012: 32).

Dentro de este marco, sería pertinente implementar los momentos de evaluación en el proceso de inclusión, ya que:

“La importancia radica en la formulación de criterios de evaluación en cada una de las áreas, establecer los desempeños que deben desarrollar los estudiantes durante el periodo o el año lectivo, y establecer las actividades de nivelación para los estudiantes cuando presentan dificultades en estos desempeños particulares y en su aprendizaje en general.” (M.E.N., 2017).

Por esa razón, es necesario diseñar sistemas de evaluación y herramientas evaluativas que propicien la participación y que sean capaces de valorar los aprendizajes de los educandos con discapacidad o

talentos excepcionales, atendiendo a los avances individuales obtenidos, no solo en relación con grupo de edad cronológica o con la misma situación. Asegurando su continuidad en los procesos educativos, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y proyecto de vida.

“En el año 2008, el MEN elaboró el Índice de Inclusión Educativa, el cual es una herramienta de autoevaluación de la gestión en inclusión, para el reconocimiento del estado actual de la atención a la diversidad, y el análisis de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento para la cualificación de las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de la comunidad.” (Beltrán, et al, 2015: 70).

### III. CONCLUSIONES

“Colombia ha avanzado en el reconocimiento de la educación inclusiva como principio infalible en la búsqueda de la educación para todos: en ese sentido, el M.E.N., como máximo órgano rector en materia educativa en el país, ha adelantado iniciativas en todos los niveles de formación, atendiendo las orientaciones de organismos internacionales como la Unesco. La revisión de la legislación nacional permite identificar con claridad el abordaje de los principales puntos considerados relevantes para un proceso de transformación de las instituciones educativas; sin embargo, el reto de la educación inclusiva aún está lejos de alcanzarse.” (Beltrán, et al, 2015: 71).

Una muestra de lo anterior, es la Institución a la cual se tuvo la oportunidad de abordar desde la parte legal, como lo es su P.E.I., y la parte práctica desde la perspectiva como docentes en formación, no con el ánimo de desmeritar, sino más bien de identificar este factor como uno de los que se deben mejorar, para brindar una educación de calidad y equitativa, ya que hay muchas leyes, decretos, entre otros, que respaldan muchos procesos ideales para la atención a la población con limitaciones o talentos excepcionales, pero hace falta capacitación en la parte de gestión, o ganas por mejorar su plantel, y tener recursos e infraestructura adecuada, o en definitiva, el aspecto legal solo se queda en el papel.

Por otra parte, se cree que los docentes son el eje fundamental en todos los programas que se deseen implementar, ya que el cambio para una educación más equitativa debe empezar en el aula, identificando las diferencias y potenciándolas para que sean ventajas, para toda la comunidad educativa, y no solo con las

personas discapacitadas, sino con todos los estudiantes, todos tienen características que deben ser reconocidas, ya sea para mejorar o para corregir, y gran parte de ello les corresponde a los maestros, a sus acciones, al dejar ver sus capacidades creativas al momento de realizar integración y enseñar, para que todos aprendan significativamente.

En relación con lo anterior, hay que destacar que la formación a los docentes es fundamental, se necesita implementar un área dedicada hacia los procesos adecuados, hacia la atención a la población con limitaciones o capacidades excepcionales, tanto en el pregrado como en sus estudios posteriores, todo maestro debe estar preparado para cuando tenga que enfrentar dichos casos y evitar la exclusión, y jamás se debe olvidar que ser educador es tener el poder de formar a las personas que cambiarán al mundo.

### AGRADECIMIENTOS

Escribir permite permanecer en la historia y comunicarse sin importar el espacio o el tiempo, por ello, un agradecimiento especial al docente Omar Villota por motivar la escritura a sus estudiantes, y ser guía en el proceso de construcción del presente texto.

Igualmente, a la vida, por permitir a las autoras trabajar en equipo y aportar un granito de arena a la mejora del sistema educativo en pro del programa de inclusión.

### BIBLIOGRAFÍA

Beltrán, Y. I., Martínez, Y. L. y Vargas, A. S. (2015). El sistema educativo colombiano en el camino hacia la inclusión. Avances y retos (p.p. 62-75). Bucaramanga, Colombia: Educ.Educ. Vol. 18, No. 1, 62-75. DOI: 10.5294/edu.2015.18.1.4. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v18n1/v18n1a04.pdf>

Duarte, A., Silva, C. I. y Vega, E. Y. (2019). Diseño de una estrategia pedagógica para la inclusión de los estudiantes de primaria con necesidades específicas de apoyo educativo en la Institución Educativa Cantabara Manchadores del municipio de Curití Santander. (p. 24). Santander, Colombia. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/27401/aduarterod.pdf;jsessionid=F4A268A78A5FB5313FF05035A0465E4A.jvm1?sequence=1>

Florido, H. E. (2018). Orientaciones curriculares para la incorporación de la educación inclusiva en colegios públicos del distrito capital. (p.p. 186 y 353). Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/14892/floridohugo2018.pdf?se>

Gómez, P. (2015). Diseño curricular en Colombia. El caso de las matemáticas. (p. 4). Colombia. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Pedro\\_Gomez6/publication/279462193\\_Diseño\\_curricular\\_en\\_Colombia\\_el\\_caso\\_de\\_las\\_matematicas/links/55b51a4d08aed621de02d9b6/Diseño-curricular-en-Colombia-el-caso-de-las-matematicas.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Pedro_Gomez6/publication/279462193_Diseño_curricular_en_Colombia_el_caso_de_las_matematicas/links/55b51a4d08aed621de02d9b6/Diseño-curricular-en-Colombia-el-caso-de-las-matematicas.pdf)

Guzmán, V. (2012). Teoría curricular. (p. 12). Estado de México, México. ISBN 978-607-733-069-1 Primera edición: 2012. Recuperado de [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Teoria\\_curricular.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Teoria_curricular.pdf)

Ministerio de educación Nacional (MEN). (sf). Articulación de la educación con el mundo productivo. (p. 5). Bogotá, Colombia. ISBN 958-691-262-0. Recuperado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-106706\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-106706_archivo_pdf.pdf)

Ministerio de educación Nacional (MEN). (2015). Consulta funciones docentes. (p. 3). Bogotá, Colombia. Rescatado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-354340\\_archivo\\_pdf\\_Consulta.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-354340_archivo_pdf_Consulta.pdf)

Ministerio de educación Nacional (MEN). (sf). Glosario niveles, pedagogía y evaluación. Bogotá, Colombia. Rescatado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55247.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-55247.html?_noredirect=1)

Ministerio de educación Nacional (MEN). (2017). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva. (p. 180). Bogotá, Colombia. Recuperado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-360293\\_foto\\_portada.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf)

Ministerio de educación Nacional (MEN). (2018). Gobierno realiza anuncios por la calidad educativa durante la inauguración del Centro de Innovación del Maestro, MOVA, en Medellín. Rescatado de [https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-380264.html?\\_noredirect=1](https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-380264.html?_noredirect=1)

Proyecto educativo institucional Mercedario (P.E.I) año escolar 2017. (2017). (p. 72). Pasto, Colombia. Recuperado de <http://www.actiweb.es/mimercedario/archivo1.pdf>

Sistema único de información normativa (Suin-Juriscol). (2002). Decreto 230 de 2002 por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Capítulo 1, Artículo 2. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1711196>

Sistema único de información normativa (Suin-Juriscol). (2009). Decreto 366 de 2009. Artículos 4-8. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1082854>

Sistema único de información normativa (Suin-Juriscol). (1994). Ley 115 de 1994 por la cual se expide la ley general de educación. Artículos 46-48. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1645150>

Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública. (2012). El enfoque formativo de la evaluación. (p. 32). México D. F, México. Recuperado de [http://www.seslp.gob.mx/consejostecnicosescolares/P\\_RIMARIA/6-DOCUMENTOSDEAPOYO/LIBROSDEEVALUACION2013/1-ELENFOQUEFORMATIVODELAEVALUACION.pdf](http://www.seslp.gob.mx/consejostecnicosescolares/P_RIMARIA/6-DOCUMENTOSDEAPOYO/LIBROSDEEVALUACION2013/1-ELENFOQUEFORMATIVODELAEVALUACION.pdf)

Vila, D. (2011). Las concepciones de curriculum y su importancia en la elaboración de un doctorado curricular en estomatología. (p. 301). vol.48 no.3 Ciudad de La Habana, Cuba. ISSN 0034-7507. Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-75072011000300013](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75072011000300013)



# HUELLAS 13

## REVISTA

### ¿QUÉ PAPEL CUMPLE LA CULTURA EN LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR?

Leidy Marbell Bolaños Ordoñez<sup>1</sup>, Flor Anyela Córdoba Díaz<sup>2</sup>, Magdaly Yesenia Delgado Viveros<sup>3</sup>, Nalia Yuliana Guerra Pacichaná<sup>4</sup>  
Departamento de Estudios Pedagógicos  
Universidad de Nariño  
leidiizitha.97@gmail.com, floranyelad@gmail.com, yeseniadelgado420@gmail.com, n411412@gmail.com

#### Resumen

El presente artículo tiene como objetivo dar a conocer la relación existente entre el currículo y la cultura de una sociedad, dado que la cultura juega un papel importante en el desarrollo de esta. Para ello, se da a conocer los conceptos teóricos de cultura y currículo. También, se hace un análisis detallado del papel de la cultura en la organización del currículo. Además, se aborda el contexto cultural para una mejor comprensión del tema en el que se encuentran los estudiantes y los aportes que genera la comunidad desde cada contexto cultural. Se trata de tener en cuenta la cultura del estudiante, un lugar y un tiempo determinados, puesto que el alumno pertenece a una cultura particular y a una clase social. De este modo, se aborda la temática teniendo en cuenta lo dicho por diferentes autores en el ámbito educativo y cultural. Finalmente, se da a conocer las conclusiones de dicho análisis.

**Palabras clave:** Cultura, currículo, contexto, educación, sociedad.

#### Abstract

The present article has the objective to make known the existing relation between the curriculum and the culture of a society. Due to the important role played by the culture in its development. To do that, the theoretical concepts of culture and curriculum are given. Furthermore, it is done a detailed analysis of the role that the culture plays in the creation of the curriculum. In addition, the cultural context is addressed for a better understanding of the subject in

which the students are and the contributions that the community generates from each cultural context. It is about taking into account the culture of the student, a specific place and time, since the student belongs to a particular culture and a social class. In this way, the topic is approached taking into account what different authors say about the educational and cultural realms. Finally, it is made known the conclusions of the mentioned analysis.

**Keywords:** Culture, curriculum, context, education, society.

#### I. INTRODUCCIÓN

La relación existente entre la cultura y la organización curricular es recíproca e innegable. Evidentemente, en el proceso educativo se manifiesta la construcción de identidad y la reconstrucción cultural, como lo afirma Parra, A (2013):

“Cualquier mirada al currículo, encontrará en las intencionalidades de este la construcción idealizada de un sujeto, apto para mantener los valores de la sociedad que define ese currículo. Con base en esto, se afirma que el aspecto cultural, el contexto y la situación de cada época se reflejan e influyen en gran manera en el entorno educativo, y afectan de esta manera, el desarrollo académico y social del estudiante.” (Parra, 2013).

A partir de la relación que se plantea anteriormente, surge la necesidad de establecer y reconocer la importancia del papel de la cultura en la organización curricular, por cuanto se asume que el

desconocimiento de esta conlleva a que el desarrollo curricular no se lleve a cabo de manera pertinente, al no cumplir con las necesidades de una sociedad específica, y, por tanto, a que la educación este desligada del contexto en la que está inmerso.

Por tal razón, en el presente artículo se establecen ideas, conceptos y razones que permitan entender, analizar y destacar la trascendencia que tiene la cultura sobre el currículo.

## II. METODOLOGÍA

Para lograr el objetivo del presente artículo, inicialmente se aborda diferentes conceptos teóricos y puntos de vista sobre organización curricular y cultura, los cuales sirven como referencia para su desarrollo. Dichos conceptos claves son propuestos por algunos autores como: Raúl Barrera Luna, Maribel Pérez Pérez, Reynaldo Mora Mora, quienes tienen incidencia en el ámbito educativo y cultural. Posteriormente, al entender estos conceptos se reflexiona sobre ellos y se hace un análisis e interpretación, con el fin de establecer y entender el papel que cumple la cultura en la organización curricular.

## III. DESCRIPCIÓN

Es innegable que la cultura está estrechamente relacionada con la organización curricular; pero, para abordar y responder la pregunta ¿Qué papel cumple la cultura en la organización curricular?, es imperativo conocer los conceptos de currículo, y cultura teniendo en cuenta que, tanto el concepto de currículo como el de cultura presenta una amplia variedad de definiciones, en el presente texto se tienen en cuenta los que se destacan a continuación.

### 1. LA CULTURA

La educación como se conoce actualmente ha pasado por diferentes etapas durante la historia, todas estas han estado desarrolladas dentro de un contexto o sociedad con la cual se ha forjado diferentes culturas, que se han mirado reflejadas en el comportamiento de la educación, respondiendo así a las necesidades que surgen en cada lugar y que, además, se han tenido en cuenta en el currículo de cada institución.

Para efectos de entender el papel que juega la cultura en el desarrollo curricular, se retoma el concepto de Tylor (1871), el cual es citado por Harris (2011), quien la define como:

“La cultura... en su sentido es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad” (Tylor, 1871).

La cultura, en este sentido, es inherente al ser humano; este, al ser parte de una sociedad, está inmerso en lo que se manifiesta y se refleja en su propia cultura, por tanto, teniendo en cuenta que el proceso educativo es aquel que permite desarrollar seres humanos capaces de afrontar, construir y reconstruir realidades y desempeñarse de manera efectiva y eficaz dentro de una sociedad, es posible afirmar que la relación entre cultura y educación es inseparable y que, al no tenerse en cuenta esta relación, se comete el error de construir currículos no pertinentes al contexto, que no respondan a las necesidades y requisitos de determinada sociedad.

Otra definición es la que ofrecen Plog y Bates (1990), quienes definen la cultura como:

“El sistema de creencias, valores, costumbres, conductas y artefactos compartidos, que los miembros de una sociedad usan en interacción entre ellos mismos y con su mundo, y que son transmitidos de generación en generación a través del aprendizaje.” (Plog y Bates, 1990).

Lo anterior, muestra que la cultura es de gran importancia para la vida de cualquier persona que hace parte de una sociedad, ya que con esta se puede encaminar los comportamientos que se debe tener en cuenta para ser un buen ciudadano, además de que aporta los instrumentos necesarios para organizar y entender los diferentes contextos en los cuales la educación se ve involucrada.

Es por esta razón que, tanto el aprendizaje como el pensamiento, siempre van a estar situados e ir de la mano dependiendo del contexto cultural y de los recursos culturales que se necesitan en los diversos lugares que se empleen.

Es aquí donde entra el papel de la educación, ya que esta debe relacionar las diferentes culturas en contenidos y estrategias pedagógicas, implementando así diseños pedagógicos particulares para cada contexto. Así mismo, como la relación que debe tener la escuela y la comunidad, respetando las creencias y

valores e incluirlos como contenidos dentro de las temáticas impartidas por los maestros.

Además, se debe tener en cuenta las propias identidades sociales de cada comunidad, fomentando las identidades propias regionales, ya que estas constituyen una base fundamental en la creación de los objetivos de la enseñanza, para así interpretar las necesidades, situaciones o los sucesos que se presenten en la comunidad y en la escuela.

Igualmente, es importante recalcar que los modelos pedagógicos que se siguen en las escuelas y van enfocados en la cultura de cada lugar deben, no solo responder a las necesidades que tienen, sino que también ayuden a una formación integral de cada estudiante teniendo presente el contexto en el que la escuela va a formar, como también el desarrollo de competencias y capacidades que ayuden a los estudios e investigaciones científicas importantes, no solo para responder a las diferentes problemáticas de cada comunidad, sino también a las situaciones que se van presentando a medida que va avanzando el mundo.

En este sentido, la cultura refiere, según Geertz, (citado por Molina A, 2010).

“Al tejido de significados que tejen los hombres y que se constituye en el mismo contexto para interpretar el mundo, la sociedad, es aquello que da sentido a lo que se hace y piensa. De esta manera, se entiende la cultura como un contexto para comprender la acción humana, cómo ella es legitimada; de este también dependen las conceptualizaciones y representaciones, lo que es importante, necesario, bello, cognoscible, creíble, lógico y verdadero. Así, la cultura denota un esquema históricamente transmitido de significados representados por símbolos, un sistema de concepciones heredadas y expresadas en formas simbólicas por medio de las cuales los hombres comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento y actitudes frente a la vida.” (Molina, 2010).

Así también, se debe tomar al estudiante como un humano que siente y que se encuentra en constante relación con su entorno, de conocimientos que se conservan y que se ha transmitido de generación en generación, conservando así una identidad.

Seguidamente se dice que el curriculum se determina de acuerdo con la cultura, la cual:

“Se percibe como el conjunto de representaciones individuales, grupales y colectivas que otorgan significado a los intercambios entre los miembros de una comunidad” (Casarini, 1999).

Entonces, teniendo en cuenta que existe diversidad de culturas, el curriculum no puede ser de forma general, sino que se debe dar de una forma globalizada, de tal manera que se logre acomodar al contexto ya que:

“En una visión amplia del concepto de cultura incorporamos costumbres, creencias, ideologías, lenguajes, conceptos, instituciones sociales, políticas educativas, entre otras” (Casarini, 1999).

Lo dicho anteriormente, es fundamental para llevar a cabo la formación integral del ser humano, encaminándose a satisfacer las necesidades y a la resolución de problemas dentro de una sociedad. No obstante, existen diversas definiciones y teorías acerca del currículo, las cuales proporcionan enfoques, conceptos, fundamentos o modelos para describir el currículo, su función y el papel que juega en la educación y, por ende, en la sociedad, entre otros. De igual manera, existen diversos autores que hacen posible estas definiciones.

## 2. EL CURRÍCULO

También se retoma el concepto de currículo dado por Casarini, Ratto (2010), quien afirma:

“Hay que pensar en el curriculum en términos de proyecto; esta denominación es más abarcativa que la del plan de estudios entendido, de manera tradicional, como la selección y secuencia del contenido. La idea de proyecto permite visualizar al curriculum como la propuesta que determina lo que ocurre en el aula...que guía la práctica del docente y que al mismo tiempo retroalimenta el diseño de la propuesta original. (Casarini, 2010).

Es así como el currículo en la Institución es el marco donde se especifican, según la Ley General de Educación:

“El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.” (Ley General de Educación, 1994).

Estando este enfocado al cuidado y promoción de la cultura, de los estudiantes, de las creencias y del desarrollo de cada uno de ellos, de acuerdo con lo

especificado en la Ley General de Educación y en la Constitución Nacional.

Igualmente, es importante recalcar que en la práctica docente se siguen modelos pedagógicos en las escuelas, los cuales deberían estar enfocados en la cultura de cada lugar. No solo deben responder a las necesidades de la sociedad, sino que también ayuden a una formación integral de cada estudiante, teniendo presente el contexto en el que se ubica la escuela, como también el desarrollo de competencias y capacidades que ayuden a los estudios e investigaciones científicas, importantes no solo para responder a las diferentes problemáticas de cada comunidad, sino también a las situaciones que se van presentando a medida que va avanzando el mundo.

Así mismo, se entiende el currículo como una noción que ha de cumplir un papel fundamental en la transformación de la sociedad y en la conformación de la propia historia de vida de cada uno de los individuos, donde los educadores, a través de su ejercicio, lleguen a construir su propia identidad, como también, a descubrir sus horizontes de sentido y la marca de su potencial académico, al igual que su imaginación y fantasía, para que les sea posible abrir puertas de acceso a otros mundos y modos de alcanzar el conocimiento.

Desde otra perspectiva, haciendo énfasis en la estructuración del currículum en los EE. UU, plantea Pinar, W. (2014) que este se estructura en tres momentos históricos, donde refiere que:

“La inauguración del campo y la estabilización paradigmática como desarrollo del currículo, la reconceptualización del campo desde el desarrollo del currículo hasta los estudios sobre el mismo, un campo académico interdisciplinario paradigmáticamente organizado alrededor de la comprensión del currículo y la internacionalización del campo.” (Pinar, 2014).

Entonces, para el desarrollo del curriculum, primero que todo se debe tener en cuenta el contexto en donde se va a desarrollar, para poder organizarlo de tal manera que abarque las diferentes disciplinas.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que la educación no solo consiste en intercambiar y adquirir información. La información debe estar sometida a juicios intelectuales, pensamientos críticos, ética y autorreflexión, para poder ser transmitida de manera que brinde aprendizajes significativos. Así mismo, el curriculum requiere también, intelectualidad interdisciplinaria, erudición y autorreflexión. Para ello, se requiere libertad, tanto académica como intelectual,

de manera que el educador tenga la posibilidad de diseñar los cursos que enseña, los medios a través de los cuales enseña y evalúa el trabajo. Esto conlleva a que como individuos en el aula de clases y como un colectivo que representa una profesión, deban luchar por esta libertad; para que así los estudiantes no se sientan obligados a aprender conceptos ya diseñados que se consideren importantes.

Cabe resaltar, que la educación del profesorado se encuentra bajo presión para mejorar la calidad de las experiencias educativas, permitiendo así que los académicos se conviertan en expertos más críticos, más autoconscientes y selectivos en cuanto a la apropiación de los contenidos que van a transmitir, por esto se puede entender el currículum como un medio para extender los intereses intelectuales, psicológicos y sociales de los alumnos, de esta manera se abre paso a la autoformación, en donde el profesor es un actor de este proceso. Para que se dé la autoformación es necesario que en la investigación educativa no solo se mire lo que ocurre en el exterior, sino, lo que le ocurre al individuo.

Es por ello por lo que, como se ve en los conceptos de cultura y currículo, es factible decir que el entorno educativo se ha visto influenciado por la cultura, por lo cual, esta cumple un papel importante en la creación del currículo; puesto que, en su creación, están incluidos los valores culturales, con los cuales se debe formar a un individuo que hace parte de una sociedad. Esto se debe a que, como parte de una sociedad, un individuo debe seguir un conjunto de normas y preceptos que rigen su actuar; además, como se ve en el concepto de currículo, este sirve como guía para el docente tanto dentro como fuera del aula, pues este determina los contenidos a explorar y a estudiar; de modo que, cuando el estudiante se enfrente a la realidad social y cultural que lo rodea, sea capaz de encontrar soluciones a los problemas, y su actuar sea pertinente en la situación que se le presente.

Así mismo, la cultura influye en el desarrollo de la personalidad de los individuos, en este caso los estudiantes, por esto, el currículo debe estar encaminado a una buena comprensión de los aspectos culturales que se establecen en la sociedad, por lo tanto, se debe tener en cuenta aspectos como las celebraciones, ya sean religiosas o sociales, así como también las problemáticas que existen en la sociedad en el momento de crear el currículo, de modo que el estudiante sea capaz de entender su papel en la sociedad. También, como se dijo anteriormente, las enseñanzas en el aula pueden ser de diferentes temáticas y se enfocan, no solo en el contexto social actual, sino también en los hechos ocurridos

anteriormente, ya que, a través de estos, se puede realizar un aprendizaje. En el ensayo La diversidad cultural en los procesos de construcción curricular, Mora, R (2009) afirma:

“Sin duda alguna la aprehensión de la escuela a través del currículo hacia lo que representa formativamente la cultura, es parte de su función social que contribuye a estrechar más fuerte los lazos entre los problemas de la sociedad y los eventos culturales”. (Mora, 2009).

El objetivo de una institución educativa es formar individuos capaces de vivir y relacionarse con otros miembros de esta, así como aprender conocimientos, que se supone, serán de utilidad en su desarrollo profesional y personal.

La visión y la misión de una Institución también son incluidas en el currículo, por lo cual, en estas se incluyen algunos aspectos que pueden llevar a un estudiante a comprender como funciona una sociedad en los diferentes ámbitos, de manera que, el estudiante pueda crear su propio punto de vista, en cuanto a los temas políticos, religiosos, sociales y culturales se refiere. Con respecto al tema, William R. Avendaño-Castro, Abad E. Parada-Trujillo (2012) comentan:

“Conforme a la exposición de concepciones teóricas es posible identificar algunas de las características con las que debe contar el currículo actual, entre las que se encuentra la formación compleja, social, política y cultural; la contextualización de los procesos de formación; la flexibilidad; la coherencia con las políticas, y la visión social, entre otras.” (Avendaño-Castro y Parada-Trujillo, 2012).

En el ensayo La diversidad cultural en los procesos de construcción curricular, Mora R, refiere:

“En cuanto las metas de formación de la sociedad exigen la dinámica de los contenidos escolares para el conocimiento de lo que pasa y acontece en el mundo cotidiano.” (Mora, 2009).

Por lo anterior se puede afirmar que, dentro de la sociedad, existen ciertas exigencias que deben ser tomadas en cuenta al momento de crear un currículo, ya que, debido a que en la sociedad se establecen normas, la enseñanza debe ir también encaminada a que el estudiante tenga una comprensión de estas normas, y sea capaz de seguirlas. Además, todos los involucrados en el diseño y formación del currículo deben tener en cuenta todos los aspectos que rodean a los estudiantes, por ejemplo, cuál es la situación en la

que se encuentra, a qué problemáticas se enfrentan, en qué lugar habitan, cuáles son sus creencias, etc. Todos estos aspectos influyen en la formación de un individuo, por lo tanto, son tomadas en cuenta por los creadores del currículo.

### 3. CURRÍCULO Y CONTEXTO CULTURAL

El contexto sociocultural dentro de la organización del currículo se vuelve fundamental, ya que, además, aporta elementos como:

“Material curricular para la planificación del currículo en el nivel nacional, llamado macro planeamiento y en el nivel de adecuación curricular, local o institucional, llamado nivel de micro planificación, o de acuerdo con algunos autores, planeamiento didáctico” (Bolaños y Bogantes, 1990).

Es así como el proceso educativo debe responder a las diferentes necesidades y realidades donde se encuentra, incluyendo también la cultura nacional, la cual, mediante este proceso, se conoce y valora. Iafrancesco, G afirma que:

“Provee las costumbres, las tradiciones, los valores, etc., más relevantes presentes en la sociedad y aquellos a los que aspira y que deben ser estimulados y recreados, mediante el proceso educativo, de manera específica por medio del currículo”. (Iafrancesco, 2004).

Es decir, aquellos diferentes aspectos que deben tener en cuenta en la organización curricular.

Tomando como referencia lo anterior, se debe conocer sobre la importancia de los aportes que realiza la comunidad. Bolaños, G. B., & Bogantes, Z. M afirman que:

“La comunidad aporta las expresiones de cultura cotidiana que, como ya se planteó, deben ser incorporadas en el currículo, para complementar los aportes de la cultura sistematizada”. (Bolaños y Bogantes, 1990).

Y al ser el alumno parte de esa comunidad, este es tomado como:

“Una fuente esencial para proveer material curricular. Esta fuente adquiere especial valor si se plantea una concepción curricular como la incluida en este trabajo, donde el proceso de aprendizaje y el

alumno son los núcleos o elementos esenciales”. (Bolaños y Bogantes, 1990).

Por lo tanto, en esta organización, tanto la comunidad como el alumno son los actores fundamentales, y la cultura de la cual estos dos hacen parte. Así mismo, se dice que para esto se debe tener en cuenta el tipo de personas a las que se busca formar y el contexto donde se encuentra, ya que:

“El alumno, como fuente curricular, debe ser visto como un ser humano en situación. Es decir, como un ser concreto que pertenece a una determinada cultura y clase social y que se debe analizar en un lugar y un momento concretos”. (Bolaños y Bogantes, 1990).

Aquí se menciona la importancia que tiene el contexto en cuanto a dicha organización, esta debe tener en cuenta también el lugar y el momento. No puede organizarse como de manera abstracta debe integrar diferentes factores y tener en cuenta la multiculturalidad.

Por otra parte, en cuanto al:

“Nivel de planificación local o institucional se acude a esta fuente curricular en ámbito más restringido, en tanto se busca información propia de un determinado grupo cultural. Lo anterior significa que esta fuente provee los elementos esenciales socio culturales, que caracterizan al grupo social al que pertenecen los alumnos para quienes se planifica el currículo. Desde luego estos aportes se ven en el contexto de la cultura nacional, pero se visualizan de manera concreta tal y como se manifiestan en ese determinado grupo.” (Bolaños y Bogantes, 1990).

Es decir que esta organización no puede ser general o se puede aplicar a cualquier institución, esta debe ir dirigida y enfocada en un lugar en particular, ya que cada contexto posee una cultura diferente, en la que se debe comprender los diferentes aspectos sobre sus diferentes grupos.

Para que esto sea una fuente del currículo, es de vital importancia que:

“El docente especialmente si no es nativo de la comunidad, investigue y analice las demandas, expectativa y características propias del grupo social en que está inserta la escuela” y que de esta manera se puedan cumplir con lo que se busca a nivel social.” (Bolaños y Bogantes, 1990).

Lo que quiere decir que es importante que el docente conozca acerca de las necesidades e intereses de los alumnos, las diferentes etapas del niño, entre otras, pues también el niño posee su propia cultura, así mismo, como este está en constante relación con su entorno, lo que tiene que ver con la forma de comportarse se dice que:

“El docente debe prestar especial interés al alumno como fuente curricular, básicamente porque dentro de un grupo no todos los alumnos son iguales, es decir, existen marcadas diferencias individuales o el educador no puede pasar por alto”. (Bolaños y Bogantes, 1990).

Por lo que se puede decir que dentro de esta contextualización y de la importancia que tiene en la organización del currículo, se deben tomar en cuenta hasta los aspectos que parecen menos relevantes como lo menciona anteriormente, las diferencias entre un estudiante y otro, en resumen, se deben tener en cuenta los diferentes contextos.

Iafrancesco (2004), dice que se debe hacer una:

“Fase de contextualización, en la que con pertinencia social y pertinencia académica y resultado de la investigación y la evaluación, se diagnostiquen los macro y micro contextos en los que funcionara la propuesta y se determinen claramente las necesidades a las cuales hay que darles respuesta desde la educación y desde las áreas del planeamiento curricular.” (Iafrancesco, 2004).

De esta manera será posible que, mediante un proceso colaborativo, se logre una construcción y organización interdisciplinaria, donde entran en juego los diferentes actores, esto de acuerdo con los objetivos que se quieran lograr y necesidades de la comunidad educativa.

#### IV. CONCLUSIONES

De lo anterior se puede concluir que el papel que cumple la cultura en la organización curricular es de gran relevancia, ya que en este se incluyen los aspectos que influyen en el actuar de un individuo en determinada situación, dependiendo del lugar donde se encuentre, puesto que, la enseñanza puede variar en cada país, los que poseen aspectos culturales diferentes como costumbres, religiones, leyes, política etc.

Además, es importante reconocer que el currículo es un elemento clave en el proceso educativo, y en donde recae un gran peso que, junto con la sociedad, se apoya irremediabilmente para lograr un desarrollo social, cultural, político y económico.

Finalmente, el currículo debe tener en cuenta las propias identidades sociales de cada comunidad, fomentando las identidades propias regionales, ya que estas constituyen una base fundamental en la creación de los objetivos de la enseñanza, para así interpretar las necesidades, situaciones o los sucesos que se presenten en la comunidad y en la escuela.

### **AGRADECIMIENTOS**

Los autores agradecen por tener la oportunidad de trabajar en este artículo, ya que permite profundizar mejor en el tema y hacer una mejor reflexión sobre su papel de educadores.

Además, agradecer por tener la oportunidad de trabajar en grupo y que se pueda brindar apoyo unos a otros durante estos tiempos difíciles.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Avedaño, W. R., Parada-Trujillo, A. E. (2013). El currículo en la sociedad del conocimiento cognitiva. *Educ. Educ.* Vol. 16, No. 1, pp. 159-174.

Barrera Luna, R. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. Barcelona: *Revista de Clases historia*.

Bolaños, G. B., & Bogantes, Z. M. (1990). *Introducción al currículo*.

Bruner Jerome (2015). *La educación, puerta de la cultura*. Editorial Antonio Machado Libros.

Iafrancesco, G. (2004). *Currículo y plan de estudios*. COOP. EDITORIAL MAGISTERIO.

Ley 115 (1994). *Ley General de Educación en Colombia*. Bogotá, Colombia.

Maribel Pérez Pérez (s.f). *Conceptos básicos de la teoría curricular*. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Reynaldo Mora Mora, (2009). *La diversidad cultural en los procesos de construcción curricular*. Barranquilla, Colombia. *Revista Educación y Humanismo*.

